

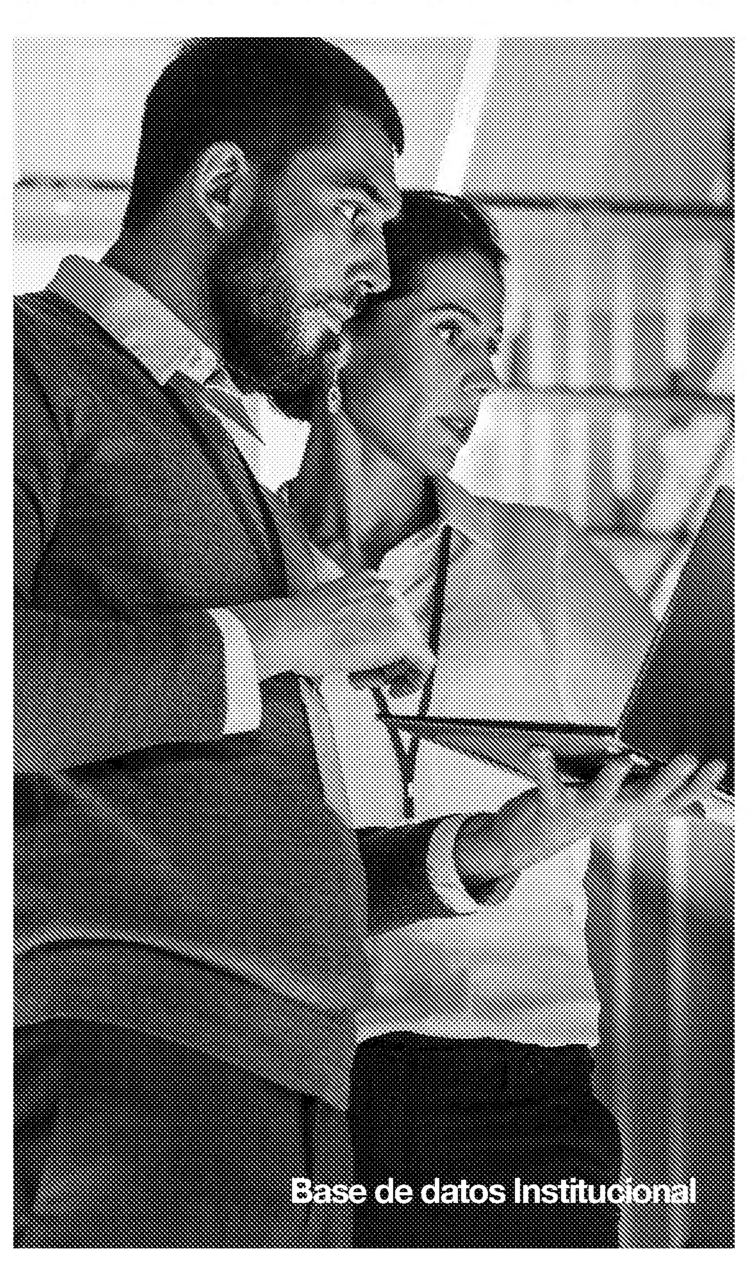
La **Ley 19.430** aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.194 - Montevideo, lunes 12 de junio de 2023

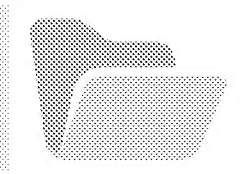
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


Base de datos Institucional

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 157/023

Creáse una Compensación por "actividades de riesgo por manipulación y fabricación de explosivos y accesorios de voladura", a abonar al personal militar que las desarrollan.

(1.718*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por el mencionado artículo se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a asignar créditos presupuestales, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Programa 300 "Defensa Nacional", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por hasta $ 3.211.287 (tres millones doscientos once mil doscientos ochenta y siete pesos uruguayos), incluidos aguinaldo y cargas legales, a los efectos de abonar una compensación al personal militar de la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento, que desarrolla actividades de riesgo relacionadas con la manipulación y fabricación de explosivos y accesorios de voladura;

II) que se condicionó la habilitación del crédito y la percepción del beneficio, a la readecuación de los precios de comercialización de los productos explosivos y accesorios de voladura que comercializa el Servicio de Material y Armamento;

III) que por el Decreto Nº 198/022, de 20 de junio de 2022, fueron determinados los precios de los explosivos, pólvoras, accesorios y accesorios de voladura y sus modalidades de cobro comercializados por el Servicio de Material y Armamento;

IV) que el personal militar operativo que trabaja en la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento, se encuentra directa y materialmente afectado a funciones de riesgo en la fabricación de diferentes tipos de explosivos y expuesto a productos químicos tóxicos de alta peligrosidad en cumplimiento de su misión dentro del Ejército Nacional;

CONSIDERANDO: que es necesario establecer los montos a abonar al personal militar, que desarrolla actividades de riesgo relacionadas con la manipulación y fabricación de explosivos y accesorios de voladura;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Recursos Financieros, por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Creáse una Compensación por "actividades de riesgo por manipulación y fabricación de explosivos y accesorios de voladura", hasta los siguientes importes, a valores enero 2022:

CARGO	GRADO	COMPENSACIÓN
JEFE DE PLANTA	TTE. CNEL.	38.728.31
	MAYOR	35.370,15
JEFE DE OPERACIONES	CAPITÁN	30.579,1
	TTE. 1º	27.274,78
	TTE. 2º	24.143,45
	ALF.	20.110,96
ENCARGADO DE FABRICACIÓN	S.O.M	19.329,84
	SGTO. 1º	16.384,81
ENCARGADO DE SECTOR	SGTO.	12.777.36
	CABO 1º	10.648,00
OPERADOR DE ELEVADOR/FOGUISTA	CBO. 2º	7.984,69
	SDO. 1º	6.353,34

ARTÍCULO 2º.- Esta Compensación será abonada al personal militar de la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento, que desarrolla actividades de riesgo relacionadas con la manipulación y fabricación de explosivos y accesorios de voladura, mientras se ejerza la función amparada en el beneficio y estará condicionada a la recaudación por la comercialización de los productos explosivos y accesorios de voladura.

ARTÍCULO 3º.- La cantidad de cargos de responsabilidad contemplados son: 1 (un) Jefe de Planta, 1 (un) Jefe de Operaciones, 1(un) Encargado de Fabricación, 1 (un) Encargado de Sector y 16 (dieciséis) Operadores de Elevador/Foguista.

ARTÍCULO 4º.- Los importes establecidos en el Artículo 1º del presente Decreto, serán ajustados en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de los funcionarios de la Administración Central y no será utilizada como base de cálculo de ninguna otra retribución que se fije en base a porcentajes.

ARTÍCULO 5º.- La Contaduría General de la Nación habilitará el objeto del gasto correspondiente, en la Financiación 1.2 "Recursos de afectación especial".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y pase al Comando General del Ejército. Oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 156/023

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 26/23, de la Comisión de Comercio del Mercosur.

(1.719*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: la Directiva Nº 26/23 de la Comisión de Comercio del Mercosur;

RESULTANDO: **I)** que la Directiva Nº 26/23 aprueba la rebaja arancelaria solicitada por la República Oriental del Uruguay para la importación de 48 (cuarenta y ocho) unidades de la droga huérfana Cerliponasa alfa (NCM 3004.90.19), con vigencia de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, con una alícuota arancelaria de 0% (cero por ciento), al amparo de la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común;

II) que de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º de dicha Directiva, la misma debe ser incorporada sólo al ordenamiento jurídico de la República Oriental del Uruguay;

III) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes del MERCOSUR se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º de dicho Protocolo;

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las disposiciones mencionadas en los Resultandos II) y III) precedentes, corresponde proceder a incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Directiva a la que alude el Visto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva Nº 26/23 de la Comisión de Comercio del Mercosur, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría del Mercosur. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; FRANCISCO BUSTILLO; OMAR PAGANINI; KARINA RANDO.

ANEXO I

MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 26/23

ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Oriental del Uruguay para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC Nº 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC Nº 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Oriental del Uruguay, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

NCM 3004.90.19 Los demás

Nota Referencial: Cerliponasa alfa

Límite cuantitativo: 48 unidades
Plazo: 365 días
Alícuota: 0%

Art. 2 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Oriental del Uruguay. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 26/VI/2023.

CXCIV CCM - Montevideo, 27/IV/23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Decreto 155/023

Incorpórase ordenamiento jurídico interno el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, suscrito el 15 de junio de 2022, entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR.

(1.720*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR (AAP.PC/7), suscrito el 15 de junio de 2022 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: que el referido Protocolo Adicional, cuyos Anexos fueron aprobados mediante Resolución del Grupo Mercado Común Nº 28/21 "Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR", fue suscrito considerando que durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas es obligatorio, salvo en los casos de transporte de cantidades limitadas

por vehículos, el porte de la Ficha de Emergencia, la cual contiene información e instrucciones escritas para ayudar a las autoridades en la aplicación y adopción de las acciones necesarias en caso de accidente;

CONSIDERANDO: I) la importancia de adoptar un modelo unificado de Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el ámbito del MERCOSUR, dado que su empleo contribuirá a facilitar las tareas de fiscalización de las autoridades competentes;

II) que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del mencionado Protocolo, este entrará en vigor treinta (30) días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional al ordenamiento jurídico de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR;

III) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, suscrito el 15 de junio de 2022 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que consta como Anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico interno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur - Protocolo de Ouro Preto, suscrito el 16 de diciembre de 1994 y aprobado por Ley Nº 16.712 de fecha 1º de setiembre de 1995, la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 28/21 aprobada el 18 de noviembre del 2021, que consta como anexo II y forma parte del presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese y dese cuenta a la Asamblea General.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; LUIS ALBERTO HEBER; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; JOSÉ LUIS FALERO; WALTER VERRI; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA; RAÚL LOZANO; ROBERT BOUVIER.



MERCOSUR/GMC/RES. Nº 28/21

FICHA DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 15/19 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Decisión CMC Nº 15/19, durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas es obligatorio, salvo en los casos de transporte de cantidades limitadas por vehículos, el porte de la denominada Ficha de Emergencia, que contiene informaciones e instrucciones escritas para ayudar a las autoridades de aplicación a la adopción de las acciones necesarias en caso de accidente.

Que en los casos de accidentes o emergencias producidos durante el transporte de mercancías peligrosas, los miembros de la tripulación del vehículo deben adoptar una serie de acciones siempre que sea seguro y practicable hacerlo.

Que es conveniente adoptar un modelo unificado de Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el ámbito del MERCOSUR dado que su empleo contribuirá a facilitar las tareas de fiscalización de las autoridades competentes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar la "Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR", que consta como Anexo I, así como el Instructivo para completar dicha ficha, que consta como Anexo II, y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La Ficha de Emergencia debe ser redactada en los idiomas de los países de origen, tránsito y destino.

Art. 3 - La información adicional incluida en el numeral 15 de la Ficha de Emergencia es una recomendación para la aplicación de la normativa correspondiente y no reviste carácter obligatorio.

Art. 4 - Solicitar a los Estados Partes que instruyan a sus Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y MERCOSUR a efectuar la correspondiente protocolización del texto de la presente Resolución en el Acuerdo de Alcance Parcial para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas (AAP.PC Nº 7) incluyendo una cláusula de vigencia en los términos del artículo 2 del Anexo I de la Resolución GMC Nº 43/03.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 17/V/2022 y será aplicable a partir de la entrada en vigor de la Decisión CMC Nº 15/19 y su correspondiente Protocolo Adicional al AAP.PC Nº 7.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6º) - Montevideo, 18/XI/21.

ANEXO I

<table>
<tr><td colspan="2" align="center">FICHA DE EMERGENCIA
PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN APROPIADA PARA EL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1. RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LA MERCANCIA O EXPEDIDOR DE LA CARGA:

Dirección:

Teléfono:</td><td>6. CLASE (O DIVISIÓN):</td></tr>
<tr><td>6.1. N° DE RIESGO:</td></tr>
<tr><td>2. TELÉFONO DE EMERGENCIA:</td><td rowspan="2">7. GRUPO DE EMBALAJE:</td></tr>
<tr><td>3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO:</td></tr>
<tr><td>4. N° ONU:</td><td rowspan="2">8. ETIQUETA DE RIESGO:</td></tr>
<tr><td>5. NOMBRE COMERCIAL DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">9. PRODUCTOS INCOMPATIBLES:</td></tr>
<tr><td colspan="2" align="center">10. RIESGOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.1. Naturaleza del riesgo:
10.1.1 Características de la mercancía:
10.1.2 Vías de exposición:</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.2. Incendio:</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.3. Salud:</td></tr>
<tr><td colspan="2">10.4. Medio ambiente:</td></tr>
</table>

11. EN CASO DE ACCIDENTE		
11.1. Fuga/Derrame/Vuelco: 11.2. Incendio: 11.3. Contaminación ambiental: 11.4. Primeros auxilios: 11.5. Información para emergencias médicas:		
12. MEDIDAS SUPLEMENTARIAS O ESPECIALES QUE DEBERÁ ADOPTAR LA AUTORIDAD DE EMERGENCIA		
12.1. Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía: 12.2. Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención:		
13. PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSBORDO Y RESTRICCIONES PARA EL MANIPULEO:		
14. TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
14.1. **País de Origen:** Policía: Bomberos: Defensa Civil: Emergencia ambiental: Emergencias médicas o sanitarias: Otros:	14.2. **País de Tránsito:** Policía: Bomberos: Defensa Civil: Emergencia ambiental: Emergencias médicas o sanitarias: Otros:	14.3. **País de Destino:** Policía: Bomberos: Defensa Civil: Emergencia ambiental: Emergencias médicas o sanitarias: Otros:

INFORMACIÓN ADICIONAL

15. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTISTA O CONDUCTOR

15.1. Acciones que deberán realizar los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia que pueda producirse o surgir durante el transporte siempre que sea seguro y practicable hacerlo:

- Aplicar el sistema de frenado, apagar el motor y desconectar la batería accionando el interruptor, cuando exista;
- Evitar fuentes de ignición, en particular, no fumar, no usar cigarrillos electrónicos o dispositivos similares ni activar ningún equipo eléctrico;
- Informar a los servicios de emergencia, proporcionando la información detallada sobre el incidente o accidente y las materias involucradas;
- Ponerse el chaleco fluorescente y colocar las señales de advertencia autoportantes;
- Mantener los documentos de transporte disponibles para los receptores a su llegada;
- No caminar sobre las materias derramadas, no tocarlas y evitar la inhalación de gases, humo, polvo y vapores manteniéndose en el lado desde donde sopla el viento;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear los extintores para apagar incendios pequeños/iniciales en neumáticos, frenos y compartimento del motor;
- Los miembros de la tripulación del vehículo no deberán intentar apagar los incendios en los compartimentos de carga;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear el equipo de a bordo para evitar fugas al ambiente acuático o al sistema de alcantarillado y para contener los derrames;
- Apartarse de las proximidades del accidente o emergencia, aconsejar a otras personas que se aparten y seguir el consejo de los servicios de emergencias;
- Quitarse toda ropa y equipos de protección contaminados después de su utilización y deshacerse de estos de forma segura.

15.2. Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes:

Numeración de las Etiquetas de riesgo (1)	Características de peligro (2)	Indicaciones suplementarias (3)
Materias y objetos explosivos 1 1.5 1.6	Presentan una amplia gama de propiedades y efectos tales como la detonación en masa, proyección de fragmentos, incendios/flujos de calor intenso, formación de resplandor intenso, ruido fuerte o humo. Sensible a los choques y/o a los impactos y/o al calor.	Refugiarse y alejarse de las ventanas.
Materias y objetos explosivos 1.4	Ligero riesgo de explosión e incendio.	Refugiarse.
Gases inflamables 2.1	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Puede estar bajo presión. Riesgo de asfixia. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.
Gases no inflamables, no tóxicos 2.2	Riesgo de asfixia. Puede estar bajo presión. Puede provocar congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.
Gases tóxicos 2.3	Riesgo de intoxicación. Puede estar bajo presión. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.

Líquidos inflamables 3	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.
Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas 4.1	Riesgo de incendio. Las materias inflamables o combustibles pueden incendiarse por calor, chispas o llamas. Pueden contener materias autorreactivas con posibilidad de descomposición exotérmica bajo los efectos del calor, del contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metal pesado o aminas), fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor. Riesgo de explosión de las materias explosivas desensibilizadas en caso de fuga del agente de desensibilización.	
Materias que pueden experimentar inflamación espontánea 4.2	Riesgo de incendio por inflamación espontánea si los embalajes se dañan o se derrama el contenido. Puede reaccionar violentamente con el agua.	
Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables 4.3	Riesgo de incendio y de explosión en caso de contacto con el agua.	Las materias derramadas se deben tapar de forma que se mantengan separadas del agua.
Materias comburentes 5.1	Riesgo de fuerte reacción, de inflamación y de explosión en caso de contacto con materias combustibles o inflamables.	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín).
Peróxidos orgánicos 5.2	Riesgo de descomposición exotérmica a temperaturas elevadas, por contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea.	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín).
Materias tóxicas 6.1	Riesgo de intoxicación por inhalación, contacto con la piel o ingestión. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.	
Materias infecciosas 6.2	Riesgo de infección. Puede causar enfermedades graves en seres humanos o animales. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.	
Materias radiactivas 7A, 7B, 7C, 7D	Riesgo de incorporación y radiación externa.	Limitar el tiempo de exposición.
Materias fisionables 7E	Riesgo de reacción nuclear en cadena.	
Materias corrosivas 8	Riesgo de quemaduras por corrosión. Pueden reaccionar fuertemente entre ellas, con el agua o con otras sustancias. La materia derramada puede desprender vapores corrosivos. Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	

Materias y objetos peligrosos diversos 9 y 9A	Riesgo de quemaduras. Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias peligrosas para el medio ambiente	Riesgo para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias transportadas en caliente	Riesgo de quemaduras por calor.	Evitar el contacto con partes calientes de la unidad de transporte y la materia derramada.

15.3. Equipamiento general y de protección individual que deberá encontrarse a bordo de la unidad de transporte para ser utilizado en casos de emergencias generales o que comporten riesgos particulares.		
Toda unidad de transporte debe llevar a bordo el equipamiento siguiente: - una calza por vehículo, de dimensiones apropiadas para la masa máxima del vehículo y el diámetro de las ruedas; - dos señales de advertencia autoportantes; - líquido para el lavado de los ojos.	*Para cada miembro de la tripulación del vehículo:* - un chaleco o ropa fluorescente; - un aparato de iluminación portátil; - un par de guantes protectores; y - un equipo de protección ocular.	*Equipamiento adicional requerido para ciertas clases de riesgo:* - una pala; - un obturador de entrada al alcantarillado; - un recipiente colector.

ANEXO II

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA FICHA DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

INTRODUCCIÓN

Los vehículos utilizados en el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR deben portar una Ficha de Emergencia con la información necesaria para que la autoridad de aplicación en la ruta pueda realizar una mejor atención de la emergencia.

El Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por la Decisión CMC Nº 15/19, en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 5, Capítulo 5.4 - Documentación, numeral 5.4.1.8.1 establece que la Ficha de Emergencia debe contener información del producto, de manera tal que ayude en las acciones de atención en caso de que ocurra cualquier accidente u incidente, conteniendo instrucciones suministradas por el expedidor, conforme a información recibida del fabricante o importador de la mercancía transportada.

La Ficha de Emergencia contiene la información precisa que deben tener en cuenta la autoridad de aplicación en la ruta, el transportista y el conductor del transporte de mercancías peligrosas ante una emergencia.

OBJETIVO

Implementar en los Estados Partes una Ficha de Emergencia unificada para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR, en español y portugués, con el fin de facilitar el control, fiscalización e intervención por parte de las autoridades de aplicación de los Estados Partes.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Ficha de Emergencia unificada para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR será de aplicación en el ámbito del MERCOSUR.

FORMATO

Esta Ficha debe respetar el formato establecido en el Anexo I y debe imprimirse en hoja A4 u oficio de color blanco en doble faz y puede ser plastificada.

Asimismo, debe ser completada en fuente Arial, en color negro y de tamaño mínimo 10, de conformidad con las siguientes instrucciones.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FICHA

Denominación apropiada para el transporte de la mercancía peligrosa:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la denominación apropiada para el transporte de la mercancía peligrosa de conformidad con el Listado de Mercancías Peligrosas de la Parte 3, Capítulo 3.2 del Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por la Decisión CMC Nº 15/19, en adelante "Listado de Mercancías Peligrosas".

1. Razón social del fabricante de la mercancía o expedidor de la carga:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la razón social junto con su dirección postal y sus teléfonos.

2. Teléfono de emergencia:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar los teléfonos de emergencia que permitirán tanto al transportista, al conductor del transporte y a la autoridad de aplicación en la ruta, comunicarse en caso de emergencia. Asimismo, debe informar si posee un "Equipo de Profesionales Técnicos" que pueda asistir al lugar del hecho.

3. Composición del producto:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la composición del producto o de la mercancía peligrosa transportada, debiendo al menos declarar los componentes peligrosos.

4. Nº ONU:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el Nº ONU que le corresponde a la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas.

5. Nombre comercial de la mercancía peligrosa:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar el nombre comercial de la citada mercancía.

6. Clase (o División):

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar la Clase (o División) a la cual corresponde la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas. Si la mercancía tiene un peligro secundario, éste deberá indicarse entre paréntesis.

6.1. Nº de riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, si corresponde, el número de riesgo que se establece en el Listado de Mercancías Peligrosas.

7. Grupo de embalaje:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar el grupo de embalaje al que pertenece la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas.

8. Etiqueta de riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe imprimir la etiqueta de riesgo de la clase a la cual corresponde la mercancía peligrosa, según lo indicado en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 5, Capítulo 5.2 - Identificación de Bultos, Artículos y Embalajes, numeral 5.2.2.2.2 "Modelos de Etiquetas" del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por Decisión CMC Nº 15/19. Si la mercancía tiene un peligro secundario, éste deberá indicarse entre paréntesis.

El tamaño de dicha etiqueta debe ser de 30 mm de cada lado

9. Productos incompatibles

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar los productos incompatibles eventualmente transportados, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 7 "Disposiciones relativas a las Operaciones de Transporte", Capítulo 7.1 "Disposiciones relativas a las operaciones de Transporte Terrestre", numeral 7.1.2 "Segregación de las Mercancías Peligrosas", del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por Decisión CMC Nº 15/19.

10. Riesgos:

10.1. Naturaleza del riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar la naturaleza del riesgo de la mercancía, desde el punto de vista de su composición, y las precauciones que se deben adoptar en caso de accidente.

10.1.1. Características de la mercancía:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar las características que posee la mercancía peligrosa, como por ejemplo:

- "Peligroso para la piel, los ojos y las vías respiratorias".
- "Forma una mezcla explosiva en contacto con el aire".
- "Asfixiante".

10.1.2. Vías de exposición:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar cuales son las vías de exposición a la mercancía peligrosa y las precauciones que se deben tener en cuenta al respecto.

10.2. Incendio:

En el caso que la mercancía peligrosa transportada por su riesgo pueda producir incendio el fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que se deben tomar al respecto. Asimismo, debe indicar cuales son los medios de extinción adecuados y cuales los no recomendados.

10.3. Salud:

De acuerdo al riesgo de la mercancía peligrosa transportada, el fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que se deben tomar ante situaciones de exposición como inhalación o contacto con la piel.

10.4. Medio ambiente:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, con relación al riesgo, las prevenciones que se deben tener en cuenta para que la mercancía peligrosa no contamine o dañe al medio ambiente.

11. En caso de accidente:

11.1. Fuga/Derrame/Vuelco:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el curso de acción a seguir en el caso de fuga, derrame o vuelco. Por ejemplo:

- "Detener las fugas, si es posible"

- "Contener el vertido por cualquier medio disponible"

- "Comprobar los límites de explosividad, si fuera el caso"

- "Utilizar herramientas manuales de baja producción de chispas y equipo intrínsecamente seguro"

- "Si la sustancia se ha introducido en un curso de agua o en una alcantarilla informar a la autoridad responsable".

Las indicaciones anteriormente citadas no sustituyen la información que el fabricante debe incluir para cada mercancía peligrosa en particular.

11.2. Incendio:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las indicaciones que se deben seguir ante incendio de la mercancía peligrosa transportada.

A modo de ejemplo, en el caso de transporte de gas licuado inflamable se podrían incluir las siguientes indicaciones:

- "Mantener el/los recipiente/s refrigerado/s con agua"
- "Interrumpir el suministro de gas si se puede realizar con seguridad"
- "NO extinguir las llamas del gas que se escapa, a menos que sea ABSOLUTAMENTE necesario"
- "Trabajar desde una posición protegida para reducir el riesgo del personal. Utilizar monitores o lanzas autónomas"
- "Extinguir con agua pulverizada (spray) o con polvo seco"
- "Evitar derrames innecesarios como consecuencia de la aplicación de medios de extinción que puedan ser contaminantes".

Las indicaciones anteriormente citadas no sustituyen la información que el fabricante debe incluir para cada mercancía peligrosa en particular.

11.3. Contaminación ambiental:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que debe tener en cuenta la autoridad de aplicación interviniente en la emergencia, en cuanto a la contaminación que puede ocasionar la mercancía peligrosa transportada y/o accidentada.

11.4. Primeros auxilios:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar los primeros auxilios que se deberán practicar a las personas afectadas por la fuga, derrame, vuelco o incendio de la mercancía peligrosa transportada. Por ejemplo:

- "Trasladar al accidentado al aire libre"
- "Aplicar respiración artificial a las personas inconscientes que no respiren"
- "Quitarse la ropa contaminada y lavarse con abundante agua y jabón"
- "Si la sustancia se ha introducido en los ojos, lavarlos inmediatamente con agua y continuar haciéndolo hasta recibir asistencia médica"
- "Quitarse las lentes de contacto, si fuera el caso"
- "Dar de beber agua o leche a las personas que no estén inconscientes"
- "Limpiar la sustancia visible que esté en la boca o alrededor de ella"
- "Procurar asistencia médica".

11.5. Información para emergencias médicas:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar a los servicios de emergencias médicas sobre las precauciones a tomar en función de la mercancía peligrosa transportarla, así como las tareas de primeros auxilios a ser practicadas a los damnificados del accidente.

12. Medidas suplementarias o especiales que deberá adoptar la autoridad de emergencia:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, en los siguientes numerales, las medidas suplementarias o especiales que la autoridad de emergencia deberá adoptar, según el caso.

12.1. Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía:

A modo de ejemplo, en el caso de gas licuado inflamable: "no utilizar equipo de recuperación convencional y solicitar inmediatamente asesoramiento especializado".

12.2. Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención:
A modo de ejemplo, en el caso de gas licuado inflamable:

- Ropa y aparato de respiración contaminada: "lavar copiosamente con agua antes de ser quitados"
- Limpieza de equipo: "lavar con abundante agua antes de su transporte desde el lugar del accidente".

13. Procedimiento para el transbordo y restricciones para el manipuleo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el procedimiento a seguir para el transbordo y las restricciones que se deben tener en cuenta para el manipuleo de la mercancía peligrosa.

14. Teléfonos para atención de emergencias:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar los números telefónicos de las autoridades intervinientes en la emergencia en los países de origen, tránsito y destino de la mercancía peligrosa. Asimismo, para las mercancías de las Clases 1 y 7, debe informar los números de teléfono de las autoridades competentes a lo largo del itinerario.

Información Adicional

15. Instrucciones para el transportista o conductor

La información adicional incluida en el numeral 15 de la Ficha de Emergencia no es obligatoria, es una recomendación para la aplicación de la normativa vigente en la materia.

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL PARA LA FACILITACION DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (AAP.PC/7)

Tercer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación (ALADI),

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 15/19 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Decisión CMC Nº 15/19, durante las operaciones de transporte de mercancías peligrosas es obligatorio, salvo en los casos de transporte de cantidades limitadas por vehículos, el porte de la denominada Ficha de Emergencia, que contiene informaciones e instrucciones escritas para ayudar a las autoridades de aplicación a la adopción de las acciones necesarias en caso de accidente.

Que en los casos de accidentes o emergencias producidos durante el transporte de mercancías peligrosas, los miembros de la tripulación del vehículo deben adoptar una serie de acciones siempre que sea seguro y practicable hacerlo.

Que es conveniente adoptar un modelo unificado de Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el ámbito del MERCOSUR dado que su empleo contribuirá a facilitar las tareas de fiscalización de las autoridades competentes.

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Aprobar la "Ficha de Emergencia para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR", que consta como Anexo I, así como el Instructivo para completar dicha ficha, que consta como Anexo II, y forman parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- La Ficha de Emergencia debe ser redactada en los idiomas de los países de origen, tránsito y destino.

Artículo 3º.- La información adicional incluida en el numeral 15 de la Ficha de Emergencia es una recomendación para la aplicación de la normativa correspondiente y no reviste carácter obligatorio.

Artículo 4º.- El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los Países Signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de junio de dos mil veintidós, en dos originales, uno en idioma español y otro en idioma portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Mariano Kestelboim Marcos

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Antonio José Ferreira Simões

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Didier César Olmedo Adorno

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Ana Inés Rocanova Rodríguez

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ANEXO I

FICHA DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR	
DENOMINACIÓN APROPIADA PARA EL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:	
1. RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LA MERCANCIA O EXPEDIDOR DE LA CARGA: Dirección: Teléfono:	6. CLASE (O DIVISIÓN): 6.1. N° DE RIESGO:
2. TELÉFONO DE EMERGENCIA:	7. GRUPO DE EMBALAJE:
3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO:	8. ETIQUETA DE RIESGO:
4. N° ONU:	
5. NOMBRE COMERCIAL DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:	
9. PRODUCTOS INCOMPATIBLES:	
10. RIESGOS	
10.1. Naturaleza del riesgo: 10.1.1 Características de la mercancía: 10.1.2 Vías de exposición:	
10.2. Incendio:	
10.3. Salud:	
10.4. Medio ambiente:	

11. EN CASO DE ACCIDENTE		
11.1. Fuga/Derrame/Vuelco: 11.2. Incendio: 11.3. Contaminación ambiental: 11.4. Primeros auxilios: 11.5. Información para emergencias médicas:		
12. MEDIDAS SUPLEMENTARIAS O ESPECIALES QUE DEBERÁ ADOPTAR LA AUTORIDAD DE EMERGENCIA		
12.1. Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía: 12.2. Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención:		
13. PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSBORDO Y RESTRICCIONES PARA EL MANIPULEO:		
14. TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
14.1. **País de Origen:**	14.2. **País de Tránsito:**	14.3. **País de Destino:**
Policía:	Policía:	Policía:
Bomberos:	Bomberos:	Bomberos:
Defensa Civil:	Defensa Civil:	Defensa Civil:
Emergencia ambiental:	Emergencia ambiental:	Emergencia ambiental:
Emergencias médicas o sanitarias:	Emergencias médicas o sanitarias:	Emergencias médicas o sanitarias:
Otros:	Otros.	Otros:

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN SECRETARÍA GENERAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

15. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTISTA O CONDUCTOR

15.1. Acciones que deberán realizar los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia que pueda producirse o surgir durante el transporte siempre que sea seguro y practicable hacerlo:

- Aplicar el sistema de frenado, apagar el motor y desconectar la batería accionando el interruptor, cuando exista;
- Evitar fuentes de ignición, en particular, no fumar, no usar cigarrillos electrónicos o dispositivos similares ni activar ningún equipo eléctrico;
- Informar a los servicios de emergencia, proporcionando la información detallada sobre el incidente o accidente y las materias involucradas;
- Ponerse el chaleco fluorescente y colocar las señales de advertencia autoportantes;
- Mantener los documentos de transporte disponibles para los receptores a su llegada;
- No caminar sobre las materias derramadas, no tocarlas y evitar la inhalación de gases, humo, polvo y vapores manteniéndose en el lado desde donde sopla el viento;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear los extintores para apagar incendios pequeños/iniciales en neumáticos, frenos y compartimento del motor;
- Los miembros de la tripulación del vehículo no deberán intentar apagar los incendios en los compartimentos de carga.
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear el equipo de a bordo para evitar fugas al ambiente acuático o al sistema de alcantarillado y para contener los derrames.
- Apartarse de las proximidades del accidente o emergencia, aconsejar a otras personas que se aparten y seguir el consejo de los servicios de emergencias;
- Quitarse toda ropa y equipos de protección contaminados después de su utilización y deshacerse de estos de forma segura.

15.2. Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes:

Numeración de las Etiquetas de riesgo (1)	Características de peligro (2)	Indicaciones suplementarias (3)
Materias y objetos explosivos 1 1.5 1.6	Presentan una amplia gama de propiedades y efectos tales como la detonación en masa, proyección de fragmentos, incendios/flujos de calor intenso, formación de resplandor intenso, ruido fuerte o humo Sensible a los choques y/o a los impactos y/o al calor.	Refugiarse y alejarse de las ventanas.
Materias y objetos explosivos 1.4	Ligero riesgo de explosión e incendio.	Refugiarse.
Gases inflamables 2.1	Riesgo de incendio. Riesgo de explosión. Puede estar bajo presión. Riesgo de asfixia. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas
Gases no inflamables, no tóxicos 2.2	Riesgo de asfixia. Puede estar bajo presión. Puede provocar congelación. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.
Gases tóxicos 2.3	Riesgo de intoxicación. Puede estar bajo presión. Puede provocar quemaduras y/o congelación. Los dispositivos de confinamiento	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.

	pueden explotar bajo los efectos del calor.	
Líquidos inflamables 3	Riesgo de incendio Riesgo de explosión Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.	Refugiarse. Mantenerse lejos de zonas bajas.
Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas 4.1	Riesgo de incendio. Las materias inflamables o combustibles pueden incendiarse por calor, chispas o llamas. Pueden contener materias autorreactivas con posibilidad de descomposición exotérmica bajo los efectos del calor, del contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metal pesado o aminas), fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea. Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor. Riesgo de explosión de las materias explosivas desensibilizadas en caso de fuga del agente de desensibilización.	
Materias que pueden experimentar inflamación espontánea 4.2	Riesgo de incendio por inflamación espontánea si los embalajes se dañan o se derrama el contenido. Puede reaccionar violentamente con el agua.	
Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables 4.3	Riesgo de incendio y de explosión en caso de contacto con el agua.	Las materias derramadas se deben tapar de forma que se mantengan separadas del agua.
Materias comburentes 5.1	Riesgo de fuerte reacción, de inflamación y de explosión en caso de contacto con materias combustibles o inflamables	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín).
Peróxidos orgánicos 5.2	Riesgo de descomposición exotérmica a temperaturas elevadas, por contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea.	Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín).
Materias tóxicas 6.1	Riesgo de intoxicación por inhalación, contacto con la piel o ingestión. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado	
Materias infecciosas 6.2	Riesgo de infección. Puede causar enfermedades graves en seres humanos o animales. Riesgos para el ambiente acuático o el sistema de alcantarillado	
Materias radiactivas 7A, 7B, 7C, 7D	Riesgo de incorporación y radiación externa.	Limitar el tiempo de exposición.
Materias fisionables 7E	Riesgo de reacción nuclear en cadena.	

Materias corrosivas 8	Riesgo de quemaduras por corrosión Pueden reaccionar fuertemente entre ellas, con el agua o con otras sustancias. La materia derramada puede desprender vapores corrosivos. Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias y objetos peligrosos diversos 9 y 9A	Riesgo de quemaduras. Riesgo de incendio Riesgo de explosión Riesgos para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias peligrosas para el medio ambiente	Riesgo para el ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.	
Materias transportadas en caliente	Riesgo de quemaduras por calor.	Evitar el contacto con partes calientes de la unidad de transporte y la materia derramada.
15.3. Equipamiento general y de protección individual que deberá encontrarse a bordo de la unidad de transporte para ser utilizado en casos de emergencias generales o que comporten riesgos particulares.		
Toda unidad de transporte debe llevar a bordo el equipamiento siguiente: - una calza por vehículo, de dimensiones apropiadas para la masa máxima del vehículo y el diámetro de las ruedas; - dos señales de advertencia autoportantes; - líquido para el lavado de los ojos.	*Para cada miembro de la tripulación del vehículo:* - un chaleco o ropa fluorescente; - un aparato de iluminación portátil; - un par de guantes protectores; y - un equipo de protección ocular.	*Equipamiento adicional requerido para ciertas clases de riesgo:* - una pala; - un obturador de entrada al alcantarillado; - un recipiente colector

ANEXO II

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA FICHA DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL MERCOSUR

INTRODUCCIÓN

Los vehículos utilizados en el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR deben portar una Ficha de Emergencia con la información necesaria para que la autoridad de aplicación en la ruta pueda realizar una mejor atención de la emergencia.

El Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por la Decisión CMC Nº 15/19, en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 5, Capítulo 5.4 - Documentación, numeral 5.4.1.8.1 establece que la Ficha de Emergencia debe contener información del producto, de manera tal que ayude en las acciones de atención en caso de que ocurra cualquier accidente u incidente, conteniendo instrucciones suministradas por el expedidor, conforme a información recibida del fabricante o importador de la mercancía transportada.

La Ficha de Emergencia contiene la información precisa que deben tener en cuenta la autoridad de aplicación en la ruta, el transportista y el conductor del transporte de mercancías peligrosas ante una emergencia.

OBJETIVO

Implementar en los Estados Partes una Ficha de Emergencia unificada para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR, en español y portugués, con el fin de facilitar el control, fiscalización e intervención por parte de las autoridades de aplicación de los Estados Partes.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Ficha de Emergencia unificada para el transporte por carretera de mercancías peligrosas en el MERCOSUR será de aplicación en el ámbito del MERCOSUR.

FORMATO

Esta Ficha debe respetar el formato establecido en el Anexo I y debe imprimirse en hoja A4 oficio de color blanco en doble faz y puede ser plastificada.

Asimismo, debe ser completada en fuente Arial, en color negro y de tamaño mínimo 10, de conformidad con las siguientes instrucciones.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FICHA

Denominación apropiada para el transporte de la mercancía peligrosa:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la denominación apropiada para el transporte de la mercancía peligrosa de conformidad con el Listado de Mercancías Peligrosas de la Parte 3, Capítulo 3.2 del Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por la Decisión CMC Nº 15/19, en adelante "Listado de Mercancías Peligrosas".

1. Razón social del fabricante de la mercancía o expedidor de la carga:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la razón social junto con su dirección postal y sus teléfonos.

2. Teléfono de emergencia:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar los teléfonos de emergencia que permitirán tanto al transportista, al conductor del transporte y a la autoridad de aplicación en la ruta, comunicarse en caso de emergencia. Asimismo, debe informar si posee un "Equipo de Profesionales Técnicos" que pueda asistir al lugar del hecho.

3. Composición del producto:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar la composición del producto o de la mercancía peligrosa transportada, debiendo al menos declarar los componentes peligrosos.

4. Nº ONU:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el Nº ONU que le corresponde a la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas.

5. Nombre comercial de la mercancía peligrosa:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar el nombre comercial de la citada mercancía.

6. Clase (o División):

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar la Clase (o División) a la cual corresponde la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas.
Si la mercancía tiene un peligro secundario, éste deberá indicarse entre paréntesis.

6.1. Nº de riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, si corresponde, el número de riesgo que se establece en el Listado de Mercancías Peligrosas.

7. Grupo de embalaje:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar el grupo de embalaje al que pertenece la mercancía peligrosa conforme al Listado de Mercancías Peligrosas.

8. Etiqueta de riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe imprimir la etiqueta de riesgo de la clase a la cual corresponde la mercancía peligrosa, según lo indicado en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 5, Capítulo 5.2 - Identificación de Bultos, Artículos y Embalajes, numeral 5.2.2.2.2 "Modelos de Etiquetas" del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por Decisión CMC Nº 15/19. Si la mercancía tiene un peligro secundario, éste deberá indicarse entre paréntesis.

El tamaño de dicha etiqueta debe ser de 30 mm de cada lado.

9. Productos incompatibles

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar los productos incompatibles eventualmente transportados, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II "Normas Técnicas para el Transporte Terrestre", Parte 7 "Disposiciones relativas a las Operaciones de Transporte", Capítulo 7.1 "Disposiciones relativas a las operaciones de Transporte Terrestre", numeral 7.1.2 "Segregación de las Mercancías Peligrosas", del Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR, aprobado por Decisión CMC Nº 15/19.

10. Riesgos:

10.1. Naturaleza del riesgo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar la naturaleza del riesgo de la mercancía, desde el punto de vista de su composición, y las precauciones que se deben adoptar en caso de accidente.

10.1.1. Características de la mercancía:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar las características que posee la mercancía peligrosa, como por ejemplo:

- "Peligroso para la piel, los ojos y las vías respiratorias".
- "Forma una mezcla explosiva en contacto con el aire".
- "Asfixiante".

10.1.2. Vías de exposición:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar cuales son las vías de exposición a la mercancía peligrosa y las precauciones que se deben tener en cuenta al respecto.

10.2. Incendio:

En el caso que la mercancía peligrosa transportada por su riesgo pueda producir incendio el fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que se deben tomar al respecto. Asimismo, debe indicar cuales son los medios de extinción adecuados y cuales los no recomendados.

10.3. Salud:

De acuerdo al riesgo de la mercancía peligrosa transportada, el fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que se deben tomar ante situaciones de exposición como inhalación o contacto con la piel.

10.4. Medio ambiente:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, con relación al riesgo, las prevenciones que se deben tener en cuenta para que la mercancía peligrosa no contamine o dañe al medio ambiente.

11. En caso de accidente:

11.1. Fuga/Derrame/Vuelco:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el curso de acción a seguir en el caso de fuga, derrame o vuelco. Por ejemplo:

- "Detener las fugas, si es posible"
- "Contener el vertido por cualquier medio disponible"
- "Comprobar los límites de explosividad, si fuera el caso"
- "Utilizar herramientas manuales de baja producción de chispas y equipo intrínsecamente seguro"
- "Si la sustancia se ha introducido en un curso de agua o en una alcantarilla informar a la autoridad responsable".

Las indicaciones anteriormente citadas no sustituyen la información que el fabricante debe incluir para cada mercancía peligrosa en particular.

11.2. Incendio:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las indicaciones que se deben seguir ante incendio de la mercancía peligrosa transportada.

A modo de ejemplo, en el caso de transporte de gas licuado inflamable se podrían incluir las siguientes indicaciones:

- "Mantener el/los recipiente/s refrigerado/s con agua"
- "Interrumpir el suministro de gas si se puede realizar con seguridad"
- "NO extinguir las llamas del gas que se escapa, a menos que sea ABSOLUTAMENTE necesario"
- "Trabajar desde una posición protegida para reducir el riesgo del personal. Utilizar monitores o lanzas autónomas"
- "Extinguir con agua pulverizada (spray) o con polvo seco"
- "Evitar derrames innecesarios como consecuencia de la aplicación de medios de extinción que puedan ser contaminantes".

Las indicaciones anteriormente citadas no sustituyen la información que el fabricante debe incluir para cada mercancía peligrosa en particular.

11.3. Contaminación ambiental:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar las precauciones que debe tener en cuenta la autoridad de aplicación interviniente en la emergencia, en cuanto a la contaminación que puede ocasionar la mercancía peligrosa transportada y/o accidentada.

11.4. Primeros auxilios:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar los primeros auxilios que se deberán practicar a las personas afectadas por la fuga, derrame, vuelco o incendio de la mercancía peligrosa transportada. Por ejemplo:

- "Trasladar al accidentado al aire libre"
- "Aplicar respiración artificial a las personas inconscientes que no respiren"
- "Quitarse la ropa contaminada y lavarse con abundante agua y jabón"
- "Si la sustancia se ha introducido en los ojos, lavarlos inmediatamente con agua Y continuar haciéndolo hasta recibir asistencia médica"
- "Quitarse las lentes de contacto, si fuera el caso"
- "Dar de beber agua o leche a las personas que no estén inconscientes"
- "Limpiar la sustancia visible que esté en la boca o alrededor de ella"
- "Procurar asistencia médica".

11.5. Información para emergencias médicas:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar a los servicios de emergencias médicas sobre las precauciones a tomar en función de la mercancía peligrosa transportada, así como las tareas de primeros auxilios a ser practicadas a los damnificados del accidente.

12. Medidas suplementarias o especiales que deberá adoptar la autoridad de emergencia:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar, en los siguientes numerales, las medidas suplementarias o especiales que la autoridad de emergencia deberá adoptar, según el caso.

12.1. Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía:

A modo de ejemplo, en el caso de gas licuado inflamable: "no utilizar equipo de recuperación convencional y solicitar inmediatamente asesoramiento especializado".

12.2. Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención:

A modo de ejemplo, en el caso de gas licuado inflamable:

- Ropa y aparato de respiración contaminada: "lavar copiosamente con agua antes de ser quitados"
- Limpieza de equipo: "lavar con abundante agua antes de su transporte desde el lugar del accidente".

13. Procedimiento para el transbordo y restricciones para el manipuleo:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe informar el procedimiento seguir para el transbordo y las restricciones que se deben tener en cuenta para el manipuleo de la mercancía peligrosa.

14. Teléfonos para atención de emergencias:

El fabricante de la mercancía o el expedidor de la carga debe indicar los números telefónicos de las autoridades intervinientes en la emergencia en los países de origen, tránsito y destino de la mercancía peligrosa. Asimismo, para las mercancías de las Clases 1 y 7, debe informar los números de teléfono de las autoridades competentes a lo largo del itinerario.

Información Adicional

15. Instrucciones para el transportista o conductor

La información adicional incluida en el numeral 15 de la Ficha de Emergencia no es `obligatoria, es una recomendación para la aplicación de la normativa vigente en la materia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 9 de julio de 2021 por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 9 de julio de 2021, a los productos indicados en la misma, importados por TRONDIAL S.A..

(1.796)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
587/21

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: la Resolución Ministerial de 9 de julio de 2021, por la que se otorgó la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por TRONDIAL S.A.;

RESULTANDO: que, según informa la Dirección Nacional de Industrias se cometió error en el plazo de vigencia de las excepciones arancelarias, siendo el correcto desde el 20 de mayo de 2021 y hasta el 19 de mayo de 2023 de acuerdo;

CONSIDERANDO: que según la citada Dirección, se ha dado cumplimiento a los requisitos para efectuar la referida modificación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de 9 de julio de 2021 en el sentido de sustituir únicamente el artículo 2º, el que quedará redactado de la forma siguiente: "2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de mayo de 2021 y hasta el 19 de mayo de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011".

2º.- Comunícase y publícase en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5

Decreto 159/023

Modifícase el rango de concentración de ácidos grasos, integrante del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994, de fecha 5 de julio de 1994.

(1.721*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994, de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios de la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública recomienda la modificación de una parte de la Tabla 3.3. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales del artículo 17.3.8 del Decreto Nº 80/019, de 14 de marzo de 2019;

II) que resulta fundamental considerar el punto 3. Composición esencial y factores de calidad de la norma para aceites vegetales especificados, CXS 210-1999 Codex Alimentarius. Específicamente el punto 3.1 donde indica: Las muestras que quedan fuera de las gamas especificadas en el Cuadro 1 no se ajustan a esta norma. Podrán utilizarse criterios complementarios, por ejemplo, variaciones geográficas nacionales y/o variaciones climáticas, si se consideran necesarios para confirmar que una muestra se ajusta a la norma. Este cuadro 1 del CXS 210-1999 Codex Alimentarius es el que se toma como fuente para la Tabla 3.3 del Decreto Nº 80/019;

CONSIDERANDO: I) que el Reglamento Bromatológico Nacional se encuentra en permanente actualización;

II) que se ha tomado como base normativas de otros países de referencia y bibliografía científica;

III) que la incorporación de la presente normativa contribuye a un mayor y más fluido relacionamiento comercial entre países;

IV) que se cuenta con la aprobación de la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado otorga su aval a lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 (Orgánica de Salud Pública), modificativas y concordantes y el Decreto Nº 95/994, de 2 de marzo de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el rango de concentración del ácido graso C18:0 en el Aceite de girasol y Aceite de girasol (aceite alto oleico) de la Tabla 3.3 "Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales" del artículo 17.3.8 del Decreto Nº 80/019, de 14 de marzo de 2019 Alimentos grasos, integrante del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto Nº 315/994, de 5 de julio de 1994.

Artículo 2º.- Los rangos de concentración del ácido graso C18:0 en el Aceite de girasol y en el aceite de girasol (aceite alto oleico) serán los siguientes:

	Aceite de girasol	Aceite de girasol (aceite alto oleico)
C18:0	2.0-6.5	2.0-6.2

Tabla 3.3. Composición en ácidos grasos para aceites y grasas vegetales.

	Aceite de girasol#	Aceite de girasol (aceite alto oleico)	Aceite de Girasol de contenido Medio de ácido oleico	Aceite de maíz	Aceite de soja	Aceite de salvado de arroz (aceite de arroz)[1]	Aceite de colza de bajo contenido en ácido erúcico (canola)
C6:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C8:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C10:0	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN
C12:0	IN-0.1	IN	IN	IN-0.3	IN-0.1	IN-0.2	IN
C14:0	IN-0.2	IN-0.1	IN-1	IN-0.3	IN-0.2	IN-1.0	IN-0.2
C16:0	4.0-7.6	2.6-5.0	4.0-5.5	8.6-16.5	8.0-13.5	14-23	2.5-7.0
C16:1	IN-0.3	IN-0.2	IN-0.05	IN-0.5	IN-0.2	IN-0.5	IN-0.6
C17:0	IN-0.2	IN-0.1	IN-0.05	IN-0.1	IN-0.1	IN	IN-0.3
C17:1	IN-0.1	IN-0.1	IN-0.06	IN-0.1	IN-0.1	IN	IN-0.3
C18:0	2.0-6.5*	2.0-6.2*	2.1-5.0	IN-3.3	2.0-5.4	0.9-4.0	0.8-3.0
C18:1	14.0-54.9	75-90.7	43.1-71.8	20.0-42.2	17-30	38-48	51.0-70.0
C18:2	35.1-75.0	2.1-17	18.7-45.3	34.0-65.6	48.0-59.0	21-42	15.0-30.0
C18:3	IN-0.3	IN-0.3	IN-0.5	IN-2.0	4.5-11.0	0.1-2.9	5.0-14.0
C20:0	0.1-0.5	0.08-0.5	0.2-0.4	0.3-1.0	0.1-0.6	IN-0.9	0.2-1.2
C20:1	IN-0.3	0.1-0.5	0.2-0.3	0.2-0.6	IN-0.5	IN-0.8	0.1-4.3
C20:2	IN	IN	IN	IN-0.1	IN-0.1	IN-0.3	IN-0.1
C22:0	0.3-1.5	0.5-1.6	0.6-1.1	IN-0.5	IN-0.7	IN-1.0	IN-0.6
C22:1	IN-0.3	IN-0.3	IN	IN-0.3	IN-0.3	IN	IN-2.0
C22:2	IN-0.3	IN	IN-0.09	IN	IN	IN	IN-0.1
C24:0	IN-0.5	IN-0.5	0.3-0.4	IN-0.5	IN-0.5	IN-0.6	IN-0.3
C24:1	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN-0.4

Datos basados en la composición de variedades regionales.

[T] Datos basados en la composición de variedades nacionales.

* Datos modificados en este decreto basados en la composición de variedades nacionales.

IN = indetectable, definido como < 0.05%.

Artículo 3º.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud y División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; KARINA RANDO; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS.

6

Decreto 160/023

Apruébase el procedimiento para solicitar la inspección de Verificación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación a realizarse en el exterior del país por la División Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización, en el marco de lo dispuesto por el art. 4 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano".

(1.722*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: el artículo 4 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano", aprobado por Decreto Nº 18/020, de 13 de enero de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el citado artículo estableció que el Ministerio de Salud Pública realizará las inspecciones de Verificación

del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación (GMP) correspondientes, a costo de la empresa solicitante del registro del medicamento en el territorio nacional, para los casos en los cuales la empresa farmacéutica titular del registro del producto en país de origen, no cuente con el Certificado de cumplimiento de GMP expedido por Autoridades Reguladoras de países miembros del International Council for Harmonisation (ICH), o Autoridades Reguladoras Nacionales reconocidas por la OPS/OMS como de Referencia Regional;

II) que el artículo 291 de la Ley Nº 20.075, de 10 de octubre de 2022, facultó a la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización", a percibir, de la empresa solicitante, el importe correspondiente a los gastos asociados a las tareas inspectivas que la División de Fiscalización realice en el exterior del país;

III) que resulta necesario regular el proceso que deberán seguir las empresas solicitantes de inspecciones de Verificación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación a realizarse en el exterior del país por la División de Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano", aprobado por Decreto Nº 18/020, de 13 de enero de 2020;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, artículo 291 de la Ley Nº 20.075, de 10 de octubre de 2022, artículos 390 y siguientes de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y demás normas complementarias y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el procedimiento para solicitar la inspección de Verificación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación a realizarse en el exterior del país por la División Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4 del "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano", aprobado por Decreto Nº 18/020, de 13 de enero de 2020, el que se adjunta y forma parte integral del presente decreto.

Artículo 2º.- El destino de la recaudación obtenida será utilizado para financiar los gastos de traslado, alimentación y alojamiento correspondientes a las tareas de inspección referidas en el inciso primero del artículo precedente, constituyendo Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; KARINA RANDO; AZUCENA ARBELECHE.

PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN O MANUFACTURA DE MEDICAMENTOS SOLICITADO POR EMPRESAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL PAIS

CAPÍTULO I: AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1º.- El presente procedimiento se aplicará a las empresas solicitantes de inspecciones en el exterior del país, en el marco de las inspecciones de verificación de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de medicamentos, conforme a la reglamentación para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano, quienes deberán contar con habilitación vigente expedida por el Departamento de Medicamentos y con la representación de las especialidades farmacéuticas que deseen importar al momento de presentar la solicitud.

CAPÍTULO II: DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EL EXTERIOR

Artículo 2º.- La solicitud de inspección en el exterior deberá iniciarse por expediente en el que se incluya la siguiente documentación:

a) Nota dirigida a la Dirección General de Fiscalización con la siguiente información:

* Nombre y dirección de la/s empresa/s que intervienen en el proceso de fabricación de los productos a ser importados;

* Indicación de forma clara e inequívoca del número de plantas a ser inspeccionadas, indicando en caso de ser más de una, si las mismas se encuentran en el mismo predio, en edificios independientes o en diferentes direcciones catastrales. Asimismo, en caso que alguna actividad del proceso productivo se realice en otras instalaciones informar las correspondientes direcciones.

* Líneas de producción, formas farmacéuticas y en caso de principios activos segregados indicar la clase, para las que se solicita la inspección.

* Productos que se encuentran registrados o que se pretenden registrar en el Ministerio de Salud Pública;

* Indicación de casilla de correo electrónico que actuará como comunicación válida entre las partes.

b) Certificado de habilitación vigente emitido por el Departamento de Medicamentos de la empresa solicitante de la inspección.

c) Resolución Ministerial de la representación de la empresa (de los medicamentos representados).

d) Certificado en Buenas Prácticas de Fabricación (en español o inglés) emitido por la autoridad sanitaria del país donde se encuentra la empresa a ser inspeccionada. En el caso de estar involucradas en el proceso de fabricación plantas diferentes, presentar los certificados de cada una de ellas.

e) Archivo Maestro de Sitio /Site Master File (AMS/SMF) de la empresa a ser inspeccionada, en formato electrónico y en idioma español. El contenido del mismo deberá ajustarse a lo establecido en el documento Archivo Maestro de Sitio /Site Master File (AMS/SMF) publicado en la página oficial del Ministerio de Salud Pública.

CAPÍTULO III: DE LA EVALUACION DE LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EL EXTERIOR

Artículo 3º.- Efectuada la evaluación de la solicitud y su documentación, en caso de que no existan observaciones para realizar, se notificará a la empresa que su solicitud fue aprobada, dándose continuidad al presente trámite.

Artículo 4º.- Si de la evaluación señalada en el artículo anterior, existieran observaciones para formular a la empresa solicitante, se notificarán las mismas a la respectiva empresa, señalándose los motivos o la información faltante por los cuales la solicitud no puede prosperar.

CAPÍTULO IV: DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA INSPECCION

Artículo 5º.- Una vez aprobada la solicitud por la Dirección General de Fiscalización, se procederá a definir las posibles fechas de la inspección y cronograma. Asimismo, se designará el equipo inspectivo y, en caso de corresponder, la necesidad de contar con un traductor al idioma español.

Artículo 6º.- La Dirección General de Fiscalización comunicará al solicitante al menos tres posibles fechas de inspección, así como el equipo inspectivo que participará de la misma y requerimiento de traductor, si correspondiere.

Artículo 7º.- La comunicación se realizará con una antelación mínima de tres meses respecto a la primera fecha propuesta, debiéndose confirmar por parte de la empresa dentro del plazo de 15 días corridos, contados a partir de la fecha seleccionada para practicar la inspección. En caso que la empresa no confirme dentro del plazo señalado anteriormente, la Dirección General de Fiscalización podrá dar de baja la solicitud realizada por la empresa.

Artículo 8º.- La empresa solicitante deberá presentar carta de conformidad de la empresa a ser inspeccionada en idioma inglés o español.

Artículo 9º.- En caso de que no se acepte ninguna de las fechas propuestas por la Dirección General de Fiscalización, el trámite quedará sujeto a nueva disponibilidad.

Artículo 10º.- Si la nueva fecha de inspección excede los seis meses de la fecha propuesta inicialmente, la Dirección General de Fiscalización podrá solicitar actualización de la información establecida en el artículo 2º.

Artículo 11º.- Definida la fecha de inspección y confirmada por la empresa, esta última deberá proporcionar la siguiente información:

a) Si representantes de la empresa participará/n de la inspección, así de quién será el traductor para el caso de corresponder;

b) Indicación de los requisitos para el ingreso al país;

Sin perjuicio de lo detallado precedentemente, la Dirección General de Fiscalización podrá requerir cualquier otra información que se estime necesario dada la particularidad de la inspección a realizar.

CAPITULO V: APROBACIÓN FINAL DE LA INSPECCIÓN

Artículo 12º.- Aprobada la inspección de acuerdo a los requisitos y condiciones anteriores, la empresa deberá:

(a) gestionar la compra de los pasajes a su costo y en el vuelo más directo;

(b) una vez acreditados los pasajes, el Ministerio de Salud Pública informará por escrito, el detalle de los gastos a cubrir: monto de viáticos, incluyendo viáticos bajo concepto de imprevistos, de acuerdo a los valores publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (Escala ONU), así como todo otro gasto relacionado al viaje: seguro de viaje de acuerdo a la cobertura que defina la Dirección General de Fiscalización, costo de visa en caso de corresponder, y todo otro gasto relacionado con el traslado del equipo inspectivo desde Uruguay al país de destino y a las instalaciones a inspeccionar;

(c) depositar el monto de los viáticos y de otros gastos relacionados con la inspección, con una antelación de al menos 60 días.

Artículo 13º.- Los ingresos que se reciban por los conceptos anteriormente detallados, deberán depositarse por la empresa en la cuenta que el Ministerio de Salud Pública indique a tales efectos.

CAPITULO VI: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 14º.- La inspección quedará sujeta a la no objeción de la autoridad sanitaria del país donde se realizará la inspección, cuya comunicación corresponderá al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 15º.- El no cumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos en los plazos establecidos, habilitará a la Dirección General de Fiscalización a postergar y/o cancelar la inspección.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
7
Decreto 158/023

Extiéndese el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes a los períodos que se indican, de todos los contribuyentes rurales del BPS, sin que los mismos generen multas ni recargos por mora, en el marco de lo establecido por la Ley 20.115, de fecha 15 de marzo de 2023.

(1.723*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Junio de 2023

VISTO: lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Nº 20.115, de 15 de marzo de 2023;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 4 de la Ley Nº 20.115, de 15 de marzo de 2023 faculta al Poder Ejecutivo a extender por hasta 12 meses el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que los mismos generen multas y recargos por mora;

II) que por Resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca Nº 958/022, de 24 de octubre de 2022 se declaró la emergencia agropecuaria en los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura para todo el territorio nacional, por el término de 90 días a partir del 24 de octubre de 2022;

III) que por Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Nº 10/023, de 17 de enero de 2023 se extendió la emergencia agropecuaria en los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura para todo el territorio nacional, por el término de 90 días a partir del 23 de enero de 2023, incluyéndose en ella a los rubros apicultura, avicultura y forestación;

IV) que por Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Nº 195/023, de 19 de abril de 2023 se extendió la emergencia agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apicultura, avicultura y forestación, en todo el territorio nacional, por el término de 150 días a partir del 24 de abril de 2023;

CONSIDERANDO: **I)** que, como parte de estas medidas, y conforme la facultad otorgada por el artículo cuarto de la Ley Nº 20.115, de 15 de marzo de 2023, el Poder Ejecutivo considera conveniente prorrogar por sesenta días el vencimiento de aportaciones rurales a la seguridad social correspondientes al primer cuatrimestre del año 2023;

II) que no obstante lo anterior y habida cuenta la necesidad de contar con la información requerida para la liquidación y pago a los trabajadores de los beneficios de actividad (subsidios por enfermedad y maternidad) y pasividad (jubilaciones y pensiones), se considera inconveniente prorrogar la presentación de las nóminas al sistema de historia laboral prescriptas por el artículo 87 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por lo que la respectiva obligación habrá de mantenerse temporalmente incambiada;

III) las cuotas de convenio exigibles con el cuatrimestre que se prorroga se mantiene incambiada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 20.115, de 15 de marzo de 2023;

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el plazo de 60 días el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades incluidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, correspondientes al primer cuatrimestre de 2023, para los contribuyentes que desarrollen explotaciones agropecuarias, total o parcialmente, en inmuebles localizados en cualquier Departamento del territorio nacional, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora.

Artículo 2º.- La prórroga prevista en el artículo precedente no exime a los contribuyentes de su deber de presentar la declaración nominada dentro de los plazos correspondientes.

Artículo 3º.- La prórroga establecida en el Artículo 1 no exime de la obligación de efectuar el pago de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes que corresponda.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE; FERNANDO MATTOS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 3.866/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por la Sra. Alicia Rosana Torres Delgado.

(1.694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Octubre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, formulada por la Sra. Alicia Rosana Torres Delgado, C.I. 3.374.868-5, presupuestada en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15526.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que el Sr. Ricardo William García Carreño, C.I. 3.818.876-5, presupuestado, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, correlativo 7780 es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de las Direcciones de la Región Sur y Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, se entiende pertinente proceder a los pases a cumplir funciones con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo y la UE 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución de la Gerencia General No. 4412/2021 de fecha 17/09/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15526, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por la Sra. Alicia Rosana Torres Delgado, C.I. 3.374.868-5.

2º) Asígnase a la Sra. Alicia Rosana Torres Delgado, C.I. 3.374.868-5, el Correlativo 7791 en el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 7780, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 063, Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, ocupado por el Sr. Ricardo William García Carreño, C.I. 3.818.876-5.

4º) Asígnase al Sr. Ricardo William García Carreño, C.I. 3.818.876-5, el correlativo 15562, en el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional y Sicosocial.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de los interesados.

6º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos, la División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 063.

Res: 3866/2021
Ref: 29/103/2/55/2020
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 461/022

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Yanella De Lourdes Tochetto Muniz, presupuestada, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 26 de febrero de 2022.

(1.697)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Febrero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Yanella De Lourdes Tochetto Muniz, C.I 1.916.662-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo Nº 3176, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Yanella De Lourdes Tochetto Muniz, C.I 1.916.662-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo N.º 3176, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 26 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.-

Res.: 461/2022
Ref.: 29/002/2/27/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 642/022

Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Dra. Gabriela Olga Rocio Gamboa, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059, Red de Atención Primaria de Durazno, a partir del 1° de febrero de 2022.

(1.698)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Febrero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Olga Rocio Gamboa, C.I 2.708.319-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo N° 556, de la Unidad Ejecutora 059, Red de Atención Primaria de Durazno.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Dra. Gabriela Olga Rocio Gamboa, C.I 2.708.319-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo N.° 556, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059, Red de Atención Primaria de Durazno, a partir del 1° de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 059.-

Res.: 642/2022
Ref.: 29/059/2/1/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



11

Resolución 643/022

Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Rita Del Huerto Silva Soria, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 22 de diciembre de 2021.

(1.699)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Febrero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Rita Del Huerto Silva Soria C.I. 1.311.510-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12201, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Rita Del Huerto Silva Soria C.I. 1.311.510-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12201, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 22 de diciembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y

Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 643/2022
Ref.: 29/006/2/901/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 2.830/022

Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 24/2022, "Suministro de Dolutegravir 50 mg./Lamivudina 300 mg. y Dolutegravir 50 mg./ Abacavir 600 mg./Lamivudina 300 mg.", con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma GlaxoSmithKline S.A.

(1.695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Junio de 2022

Visto: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 24/2022, referente al "Suministro de Dolutegravir 50 mg. / Lamivudina 300 mg. y Dolutegravir 50 mg. / Abacavir 600 mg. / Lamivudina 300 mg." con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Dirección de Medicamentos informa a fs. 7 y 9 que los mencionados medicamentos se comercializan exclusivamente por la firma GlaxoSmithKline Uruguay S.A.;

II) que se cuenta con la autorización de la Gerencia Administrativa para llevar adelante el procedimiento de Compra Directa a la firma GlaxoSmithKline Uruguay S.A. (fs. 23), al amparo del Artículo 33, Literal D, numeral 3 del TOCAF;**Considerando**: I) que por Resolución del Tribunal de Cuentas de la República Nº 1019/2022 de fecha 27/04/2022 se acordó no formular observaciones al procedimiento de referencia cometiendo al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas la intervención del gasto;

II) que no surgen impedimentos para la presente contratación de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 de la Ley 18.244;-

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 24/2022, "Suministro de Dolutegravir 50 mg. / Lamivudina 300 mg. y Dolutegravir 50 mg. / Abacavir 600 mg. / Lamivudina 300 mg.", con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma GlaxoSmithKline S.A. según el siguiente detalle:

Item 1) 780.000 (setecientos ochenta mil) comprimidos de Dovato (dolutegravir 50 mg. / Lamivudina 300 mg.), envase de 30 comprimidos, a un precio unitario de cada envase de $ 5.122,00 (cinco mil ciento veintidós pesos uruguayos) más 2% de CJPP y 10% por concepto de IVA, lo que hace un monto total de $ 149.418.984,00 (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

Item 2) 30.000 (treinta mil) comprimidos de Triumeq (Dolutegravir 50 mg. / Abacavir 600 mg. / Lamivudina 300 mg.), envase de 30 comprimidos, a un precio unitario de cada envase de $ 6.604,00 (seis mil seiscientos cuatro pesos uruguayos) más 2% de CJPP y 10% por concepto de IVA, lo que hace un monto total de $ 7.409.688,00 (siete millones cuatrocientos nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

2º) El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción en la Modalidad Plaza, con pago Crédito a través del SIIF a los 90 días, del cierre del mes al cual pertenece la factura, asciende a la suma de $ 156.828.672,00 (ciento cincuenta y seis millones ochocientos veintiocho mil seiscientos setenta y dos pesos uruguayos) con impuestos incluidos. Plazo de Entrega, una vez extendida la Orden de Compra por parte de la Unidad Ejecutora y recibida la solicitud por el proveedor, coordinar con la Dirección de Medicamentos de A.S.S.E..

3º) El plazo del contrato objeto de la presente Compra Directa por Excepción será por un período de treinta (30) meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención de la Dirección de Auditoría Delegada de A.S.S.E..

4º) Los precios se actualizarán en los meses de enero y julio de cada año en un 50% del IPC y 50% variación valor Dólar Interbancario Promedio del semestre móvil anterior. Para el ajuste 1º de enero se toma el semestre junio-noviembre y para el ajuste 1º de julio se toma el semestre diciembre-mayo.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido, pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota:7547 /2021 - 802/2022
Res.: 2830/2022
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



13

Resolución 3.222/022

Dispónese el cese el Dr. Leonel Carlos Briozzo Colombo, como Encargado del Departamento Médico Obstétrico del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, y el pase a desempeñarse como Médico en el mencionado Hospital, encomendándose a la Dirección del Centro Hospitalario, asignarle nuevas funciones.

(1.696)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Junio de 2022

Visto: el informe de la Dirección del Hospital de la Mujer con relación a presuntas irregularidades en la liquidación de la Variable Anestésico Quirúrgica en dicho Hospital;-

Resultando:I) que a raíz del mencionado informe se dispuso por parte del Directorio de A.S.S.E. la realización de una Auditoría por Resolución Nº 3306/2021 de fecha 08/09/2021;

II) que por otra parte la Gerencia General con fecha 25/03/2021 dictó Resolución en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 1331/2021, ordenando la instrucción de investigación administrativa;

III) que de la Auditoría surge la existencia de irregularidades referentes al control de la Variable Anestésico Quirúrgica;

IV) que se señala en la misma que en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2020, el Encargado del Servicio Médico Obstétrico realizó nuevas versiones de 50 cirugías realizadas en la Clínica Ginecotológica A, cambiándolas al Servicio de Maternidad, concluyéndose que el Encargado del Servicio no realizaba un adecuado control del VAQ en los servicios bajo su supervisión;-

V) que asimismo se desprende que la liquidación de la VAQ presenta debilidades en todo el proceso de control;

VI) que en la investigación administrativa se concluye que el Dr. Leonel Briozzo en su función de Encargado, incumplió con las tareas inherentes a la de Supervisor de la Variable Anestésico Quirúrgica del Servicio de Maternidad del Hospital de la Mujer;

VII) que las irregularidades constatadas suponen un incumplimiento de las tareas inherentes a la Encargatura asignada (Jefe del Departamento Médico Obstétrico), lo que implica que el Dr. Leonel Briozzo deba ser removido de dicha función;-

Considerando: I) que de acuerdo a lo expuesto, surge que el Dr. Leonel Briozzo ha incumplido con sus obligaciones como Encargado del Departamento Médico Obstétrico del Hospital de la Mujer perdiendo su aptitud e idoneidad para desempeñarse en dicha función de responsabilidad;-

II) que en tal sentido, se entiende pertinente, disponer el cese del Dr. Briozzo en la función de Encargado del Departamento Médico Obstétrico del Hospital de la Mujer;-

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Dr. Leonel Carlos Briozzo Colombo, C.I.1.848.167-6, como Encargado del Departamento Médico Obstétrico del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.-

2º) Dispónese que el Dr. Briozzo pase a desempeñarse como Médico en el mencionado Hospital, encomendándose a la Dirección del Centro Hospitalario asignarle nuevas funciones y comunicar a la Comisión de Apoyo para adecuar su contratación.-

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a las Direcciones del Hospital de la Mujer y del Centro Hospitalario Pereira Rossell. Tomen nota la Gerencia General, la Gerencia de Recursos Humanos, la Dirección de Cirugía, la Dirección de la Región Sur.-

Res.: 3222/2022
VS/FN

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

14

Resolución 3.081/023

Desígnanse como representante de ASSE en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Complementación Asistencial entre ASSE e IZCALI S.R.L., a la Lic. María Verónica Decker San Martín.

(1.688)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2865/2022 de fecha 09/06/2022, se aprobó el Convenio de Complementación Asistencial entre A.S.S.E. e IZCALI S.R.L.;

Resultando: I) que el mencionado Convenio prevé la existencia de una Comisión de Seguimiento que estará integrada por un funcionario de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. y un delegado de IZCALI S.R.L.;

II) que la Dirección de Salud Mental propone como representante de A.S.S.E. para integrar la referida Comisión de Seguimiento, a la Licenciada en Psicología María Verónica Decker San Martín;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Decker como representante de A.S.S.E. en la Comisión de Seguimiento del referido Convenio;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnanse como representante de A.S.S.E en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Complementación Asistencial entre A.S.S.E. e IZCALI S.R.L., a la Lic. María Verónica Decker San Martín.

2º) Notifíquese. Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, a la Dirección de Salud Mental y a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 3041/2023
Res.: 3081/2023
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.377/023

Dispónese el cese en la función de Subdirectora del Hospital Vilardebó, de la Lic. Julia Beatriz Blandín Ábalos, y desígnasela interinamente en la función de Directora del mencionado hospital.

(1.663)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital Vilardebó - Unidad Ejecutora 007;

Resultando: I) que se propone para cumplir en forma interina dicha función, a la Lic. Julia Beatriz Blandín Ábalos, quien viene desempeñando la función de subdirectora del mencionado Hospital, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1107/2023 de fecha 17/02/2023;

II) que la Lic. Blandín es funcionaria perteneciente al Ministerio de Salud Pública, habiendo sido autorizado su pase en comisión a esta Administración, por Ordenanza Nº 45 de fecha 10/01/23 dictada por el Sr. Ministro de Salud Pública;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente cesar a la Lic. Blandín en la función de Subdirectora del Hospital Vilardebó, y disponer su designación como Directora interina de la mencionada Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Subdirectora del Hospital Vilardebó, a la Lic. Julia Beatriz Blandín Ábalos (C.I. 3.609.403-1).

2º) Desígnase interinamente en la función de Directora del Hospital Vilardebó, a la Lic. Julia Beatriz Blandín Ábalos.

3º) Equipárese su remuneración de acuerdo a la nueva función asignada, comunicando a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata para el pago de complemento, en caso de corresponder.

4º) Establécese que la Lic. Blandín deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata, a las Unidades Ejecutoras 007 y 068, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Negociación y a la Auditoría Interna y de Gestión.

Res.: 3377/2023
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcalo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.381/023

Dispónese el cese en la función de Subdirectora del Centro de Salud del Cerro perteneciente a la RAP Metropolitana, de la Lic. Marta Inés Pacaluk Martino, y desígnasela en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro.

(1.664)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3375/2023 se aprobó la estructura para el Equipo de Gestión del Hospital del Cerro Unidad Ejecutora 077;

Resultando: I) que en la referida estructura se encuentra prevista la función de subdirector del mencionado Hospital;

II) que se propone para desempeñar la función a la Lic. Marta Inés Pacaluk Martino (C.I. 3.855.660-3), quien posee el perfil adecuado para cumplir la terea;

III) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 3984/2022 de fecha 10/08/2022, se designó a la Lic. Marta Pacaluk, como Subdirectora del Centro de Salud del Cerro perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, disponiéndose su vinculación a través de un contrato con la Comisión de Apoyo;

Considerando: I) que por lo expresado, se entiende pertinente

proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Lic. Marta Inés Pacaluk Martino en la función que viene cumpliendo y su designación en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro - Unidad Ejecutora 077;

II) que asimismo se entiende pertinente disponer que su vinculación sea mediante contratación al amparo del régimen establecido por el artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Subdirectora del Centro de Salud del Cerro perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002, a la Lic. Marta Inés Pacaluk Martino (C.I. 3.855.660-3).

2º) Desígnase a la Lic. Marta Inés Pacaluk Martino, en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro - Unidad Ejecutora 077.

3º) Dispónese su contratación al amparo del régimen establecido por el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

4º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir el contrato suscrito oportunamente, a las Unidades Ejecutoras 002 y 077 a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial, a la Gerencia Administrativa, a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3381/2023
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.383/023

Apruébase la estructura de funciones de Jefes de Departamentos, Jefes de Servicios y otras funciones de similar responsabilidad, correspondientes al Hospital del Cerro.

(1.665)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por el artículo 586 de la Ley de Presupuesto Nacional para el período 2020 - 2024, Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, se creó en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro;

Resultando: que a efectos de financiar la creación de cargos y complementos salariales que resulten necesarios para el funcionamiento de la unidad ejecutora creada en la referida Ley, fueron asignados en el programa 440 "Atención Integral de la Salud", grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", un total de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos uruguayos) a partir del ejercicio 2021 y $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos uruguayos) adicionales, a partir del ejercicio 2022;

Considerando: I) que se entiende prioritario en esta instancia definir la estructura salarial correspondiente a las Jefaturas de Departamentos y Servicios, y otras funciones de similar responsabilidad, compromiso y dedicación;

II) que la Dirección Gestión de Remuneraciones y la Dirección de Gestión Financiera han dado su visto bueno, expresando que las remuneraciones quedarán comprendidas en la Categoría 2 establecida por la Resolución Nº 256/10 de fecha 20/01/2010, asimilándose a las previstas para la Unidad Ejecutora 021;

III) que la Dirección de la Región Sur, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General han prestado su conformidad;

IV) que por lo expresado, se entiende pertinente aprobar la estructura de funciones correspondientes a las Jefaturas de Departamentos y Servicios, y otras de similar responsabiliad, de acuerdo al Anexo que se adjunta;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Apruébase la estructura de funciones de Jefes de Departamentos, Jefes de Servicios y otras funciones de similar responsabilidad, correspondientes a la Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro, que surgen del Anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Establécese que las remuneraciones quedarán comprendidas en la Categoría 2 establecida por la Resolución Nº 256/10 de fecha 20/01/2010, asimilándose a las previstas para la Unidad Ejecutora 021.

3º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial, a la Gerencia Administrativa, a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 5362/2023
Res.: 3383/2023
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Cantidad	Funcion
1	Secretaría de Dirección
1	Jefe Servicio Cirugía
1	Jefe Dpto. Enfermería
5	Licenciado Enfermería Supervisor General
1	Licenciado Enfermería Supervisor Policlínicas
1	Licenciado Enfermería Supervisor Block Quirúrgico
1	Licenciado Enfermería Supervisor Dpto. Emergencia
1	Jefe Servicio Imagenología
1	Jefe Servicio Hemoterapia
1	Jefe Servicio Nutrición
1	Jefe Servicio RRHH
1	Jefe Licitaciones y Compras
1	Jefe Servicio Tesorería
1	Jefe Servicio Presupuesto
1	Jefe Servicio Laboratorio
1	Jefe Servicio Farmacia
1	Jefe Servicio Registros Médicos
1	Jefe Servicio Informática
1	Jefe Servicio Emergencia
1	Abogado Asesor
1	Intentende

18
Resolución 3.385/023

Dispónese el cese del Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, en la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de ASSE.

(1.666)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Mayo de 2023

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4992/2020 de fecha 28/10/2020, se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. al Dr. Mauricio Pontillo;

Resultando: que en el marco de los objetivos estratégicos que las autoridades de A.S.S.E. se han planteado, se entiende necesario otorgar otras funciones al Dr. Pontillo;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente disponer el cese del Dr. Mauricio Pontillo en la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E., estableciendo que la Gerencia General le asigne las nuevas tareas a desempeñar;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese del Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, C.I. 2.759.203-6, en la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E.

2º) Establécese que la Gerencia General deberá asignarle nuevas funciones, adecuando su salario a las mismas.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Pontillo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, Dirección Auditoría Delegada y Dirección de Cirugía. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3385/2023
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

19
Resolución 1.267/023

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(1.793)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de abril de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SKM 330	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

20
Resolución 1.268/023

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(1.794)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de abril de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
B 582495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

21
Resolución 1.269/023

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(1.795)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 28 de abril de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

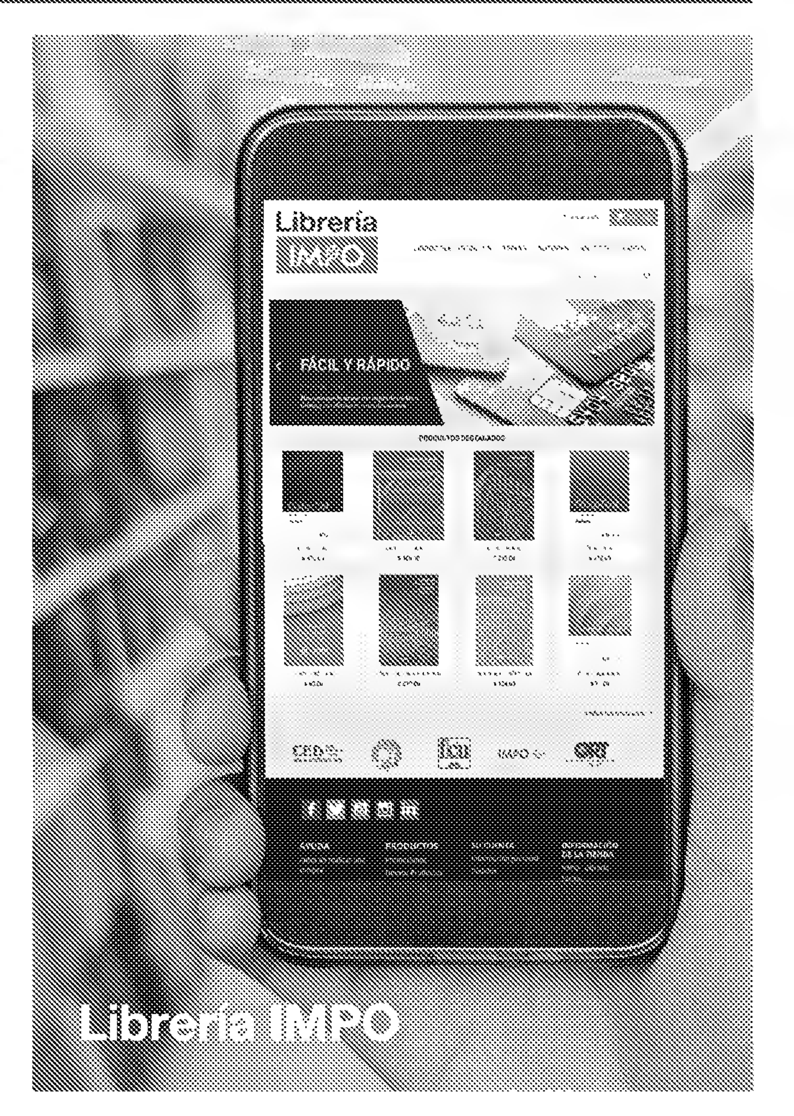
Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCY6667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



22
Notificación 2.336/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.729)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 16/05/2023 10:11:30, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA7969	10/4/2023 9:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1061074607
SAI2099	30/4/2023 10:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6480074243
SAI505	25/4/2023 16:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6680002444
SAL8111	3/4/2023 12:46	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080042924
SBC2438	3/4/2023 8:22	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1078003316
SBD6886	24/4/2023 14:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6770003183
SBH6880	28/4/2023 8:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6110003375
SBN9325	18/4/2023 10:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1079003633
SBU7419	8/4/2023 14:33	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1094003472
SCG7177	18/4/2023 14:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1102001113
SCH3102	4/4/2023 12:35	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1111001002
SCJ7113	7/4/2023 9:4	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 4430003439
SCK8567	1/4/2023 11:42	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1116000410

SCO3784	10/4/2023 18:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6330003488
SCO9583	5/4/2023 12:34	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6350007360
SCQ1015	28/4/2023 8:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1069003401
SET856	10/4/2023 11:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1068040940
SIT900	3/4/2023 12:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1056145042
SLI278	29/4/2023 15:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6740003415

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

23

Notificación 2.337/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.730)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 16/05/2023 10:11:36, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAY 1663	2/5/2023 8:6	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1019018	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBC4184	9/5/2023 9:10	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6170026618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7280	12/5/2023 14:56	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1061074899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG7307	9/5/2023 15:5	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008087666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6904	12/5/2023 17:38	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530060585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL2711	10/5/2023 20:22	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480074042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2735	10/5/2023 8:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480073926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9324	10/5/2023 8:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011044277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1944	10/5/2023 17:11	RAMBLA M. GANDHI y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	RIM 6170026735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9637	9/5/2023 9:56	AV AGRACIADA y GRAL FRANCISCO CARABALLO	SFM 1040162185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 3569	9/5/2023 22:13	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008087712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG4115	10/5/2023 16:33	RAMBLA M. GANDHI y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	RIM 6170026730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2329	9/5/2023 13:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008087624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO2808	10/5/2023 17:10	RAMBLA M. GANDHI y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	RIM 6170026733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 9788	3/5/2023 17:45	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 1019336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW6901	9/5/2023 9:39	CHANA y JUAN D JACKSON	SFM 1044079194	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SIY491	9/5/2023 16:45	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6800407952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 708	9/5/2023 15:26	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008087691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 175	10/5/2023 22:22	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480074149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK703	9/5/2023 22:31	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6840006121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP214	9/5/2023 11:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200024302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKT 901	9/5/2023 15:18	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6480073834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 287	27/4/2023 17:11	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1013151	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SLI278	14/5/2023 9:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011044412	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY 328	9/5/2023 21:47	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008087711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY 328	10/5/2023 21:18	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008087791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY628	9/5/2023 14:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200024303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMH440	14/5/2023 14:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1073086440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 913	10/5/2023 7:4	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008087726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML338	12/5/2023 16:9	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530060581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 825	9/5/2023 16:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480073913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

24

Notificación 2.338/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.731)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 16/05/2023 10:11:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
STP 5548	9/5/2023 16:8	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6480073761	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

25

Notificación 2.339/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.732)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/05/2023 11:55:35, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAC5137	2/4/2023 14:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1101001161
SBO3688	1/4/2023 17:52	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6630003152
SBS4865	28/4/2023 7:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113001260

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

26

Notificación 2.340/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

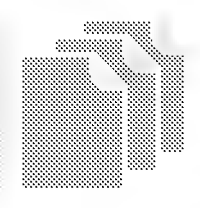
(1.733)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/05/2023 11:55:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

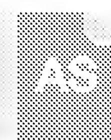
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBO1571	12/5/2023 17:9	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170027022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS1797	12/5/2023 16:31	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6170026996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6870	13/5/2023 8:43	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6430048831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7051	14/5/2023 10:30	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1061074997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ956	14/5/2023 21:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200027742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Cecilia Alba TOMA PEPE (IUE 2-19574/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14265 Jun 09- Jun 23

Alfredo Mario Vieytes Russi (IUE 2-26334/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14216 Jun 09- Jun 23

Alfredo D'ANDREA FERNANDEZ (IUE 2-40826/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13997 Jun 08- Jun 22

Angel Alberto De Mello (IUE 2-16809/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13952 Jun 07- Jun 21

Julio Aldo BAUZA FARIAS (IUE 2-34406/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13925 Jun 07- Jun 21

Ana SIMOES TORRAO y Enrique Bautista LOPES DE LEON (IUE 2-52043/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13665 Jun 06- Jun 20

Erico VAZ DA SILVA e Ilda Gregoria AMARAL COSTA o Hilda Gregoria AMARAL COSTA (IUE 2-22872/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13207 Jun 01- Jun 14

PEDRO TRUJILLO (IUE 2-75057/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13001 May 30- Jun 12

Néstor Eduardo DE SOUZA PINTOS (IUE 2-17812/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12934 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

Liria IBARRA SCARPENTI (IUE 2-34003/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14413 Jun 12- Jun 26

Gladys Mariela CAMARANO UMPIERREZ (IUE 2-5427/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14287 Jun 09- Jun 23

Manfredo Demetrio Maria CORDERO LANZA DI MONTEZEMOLO (IUE 2-37568/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14264 Jun 09- Jun 23

Irma Esther o Irma Esther Luisa FIRPO BUENAVENTURA (IUE 2-30524/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13705 Jun 06- Jun 20

Brenda Iris PERALTA o Brenda Iris PERALTA DE BOSSIO y de Santiago BOSSIO CASALLA (IUE 2-5170/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13585 Jun 05- Jun 16

Emma Esther PEREIRA SCHNEIDER (IUE 2-35992/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13581 Jun 05- Jun 16

José Lorenzo SOBRERO GIORDANO (IUE 2-26434/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13577 Jun 05- Jun 16

Adriano Roberto RANALLETTA (IUE 2-35558/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13561 Jun 05- Jun 16

Olga PÉREZ FRANQUI (IUE 2-36560/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13259 Jun 01- Jun 14

Adina Lucia EIRALE SOLARI y de Beatriz de Lourdes ZARZAR EIRALE (IUE 2-50581/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12910 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

PABLO BIANCHI HONORIO (IUE 2-44590/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14460 Jun 12- Jun 26

ADRIANA LYLIAM MARRERO GONZALEZ (IUE 2-13269/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14418 Jun 12- Jun 26

TERESITA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-11311/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14319 Jun 12- Jun 26

IRIS ROSA ALVEZ AGUIAR (IUE 2-18413/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14232 Jun 09- Jun 23

JUAN RAMON POSSE O POSE (IUE 2-34897/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14163 Jun 08- Jun 22

DOLYS MAGDALENA CARRASCO ACOSTA (IUE 2-29203/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14130 Jun 08- Jun 22

BLANCA DORA VIDELA PEREIRA (IUE 2-38822/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13967 Jun 07- Jun 21

MILTON RUBEN BRAÑAS PELAEZ (IUE 2-23391/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13923 Jun 07- Jun 21

OLGA JUDIT DESTOUET RESTUCCIA (IUE 2-36851/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13894 Jun 07- Jun 21

ANA MATILDE FERRÉS MARTINEZ (IUE 2-39825/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13751 Jun 06- Jun 20

ROQUELINA VICTORIA DÍAZ ROMÁN (IUE 2-37116/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13661 Jun 06- Jun 20

MARIA ESTHER FALCO SOSA (IUE 2-39986/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13592 Jun 05- Jun 16

ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ (IUE 2-30283/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13584 Jun 05- Jun 16

ELIDA GODOY CASTAÑE (IUE 2-59060/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13556 Jun 05- Jun 16

NATALIA JANET GONZALEZ ALONSO (IUE 2-35938/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13335 Jun 01- Jun 14

AMERICO GENTIL CONTARDI RODRIGUEZ (IUE 2-26360/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13111 May 31- Jun 13

RENATO RATAFIA COLOMBO Y LIBERTAD ESPERANZA MEDINA PINTOS (IUE 2-38225/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12988 May 30- Jun 12

MANUEL FUENTES MAROÑO Y OLGA ZANOTTA WHITE (IUE 2-56867/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12978 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

SILVIA GARCIA MONTES (IUE 2-16938/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14445 Jun 12- Jun 26

ANTONIO VILLANUEVA y OLGA LÓPEZ LEMA (IUE 2-40051/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14443 Jun 12- Jun 26

BLANCA RAQUEL MARTINEZ FORNEIRO y WALTER CASTRO BRAU (IUE 2-5800/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14422 Jun 12- Jun 26

PLACIDINA PEREIRA (IUE 2-39499/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14199 Jun 09- Jun 23

ZULMA GILBERT SRULEVICH (IUE 2-41781/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14099 Jun 08- Jun 22

MARIZA ESTELA VANRELL PEREYRA (IUE 2-37203/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13868 Jun 07- Jun 21

GUALBERTO MUÑOZ GUILLENEA (IUE 2-36058/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13798 Jun 06- Jun 20

CAROLINA LAGUARDIA LAGUARDIA y TERESA SPERA LAGUARDIA (IUE 2-29575/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13795 Jun 06- Jun 20

NORMA TERESA SCHIRONE BECERRA (IUE 2-35086/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13792 Jun 06- Jun 20

EVANGELINA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-15017/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13567 Jun 05- Jun 16

MARIA ANGELA DUTRA ETCHEVARNE (IUE 2-38900/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13418 Jun 02- Jun 15

SHIRLEY PEREZ PEÇANHA (IUE 2-57718/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13414 Jun 02- Jun 15

ANGEL AQUILES NAPOLEONE SELLERA (IUE 2-37588/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13337 Jun 02- Jun 15

ANGELICA MARTINEZ o MARÍA ANGELICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13262 Jun 01- Jun 14

ANGÉLICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13260 Jun 01- Jun 14

ANITA BLANCO PEREIRA (IUE 2-37884/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13108 May 31- Jun 13

TERESA IRENE COLFFIELD ITURBURÚA (IUE 2-17457/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12927 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

MARIO EDISON VIDALIN ROBATTO (IUE 2-37074/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14286 Jun 09- Jun 23

ERNESTO BALLEK SIMON, MARÍA SMRDEL KISILAK y de ELCIRA BALLEK SIMON (IUE 2-36427/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14239 Jun 09- Jun 23

GERARDO ADRIAN FIGUEREDO RIVERO (IUE 2-29023/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13944 Jun 07- Jun 21

IGNACIO MARCELO FRANÇA MACHADO (IUE 2-8189/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13889 Jun 07- Jun 21

NURIA ELISA PI SERRAT ó NURIA ELISA EUGENIA PI SERRAT (IUE 2-19057/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13726 Jun 06- Jun 20

SUSANA BEATRIZ VIÑAS KUBICEK (IUE 2-6637/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13627 Jun 05- Jun 16

CATALINA MARÍA RAINUSSO BARRACO ó CATALINA MARÍA JOSEFINA RAINUSSO BARRACO (IUE 2-57981/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13569 Jun 05- Jun 16

ENCARNACIÓN DA SILVA (IUE 2-29809/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13212 Jun 01- Jun 14

ROSA MARY CARMONA (IUE 2-30480/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13107 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

WALTER BRITOS GAMERO (IUE 2-37515/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14268 Jun 09- Jun 23

VICENTE PIZZOLO KALKSTEIN (IUE 2-24745/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13884 Jun 07- Jun 21

RAMON MELCHOR GONZALEZ IGOFIEN (IUE 2-31958/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13882 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE BAEZA MADRUGA (IUE 2-47351/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13756 Jun 06- Jun 20

DORA NELLY MENDARO (IUE 2-37175/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13697 Jun 06- Jun 20

YOLANDA MABEL BARRALES ARIAS (IUE 2-19705/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13568 Jun 05- Jun 16

MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA WALLACE o MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA DE IRAZABAL (IUE 2-33517/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13426 Jun 02- Jun 15

ROLANDO KAZAKEBICHIUS BERTESKAITE (IUE 2-32998/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13417 Jun 02- Jun 15

MILTON HORNOS MEDEROS (IUE 2-36648/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13405 Jun 02- Jun 15

JUAN PEDRO MARIANI MARERO o JUAN PEDRO MARIANI MADERO (IUE 2-34313/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13173 May 31- Jun 13

GRACIELA HELENA MASCARÓ LAGUNA o GRACIELA ELENA MASCARÓ LAGUNA (IUE 2-34059/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13138 May 31- Jun 13

AMELIA PAN COTELO (IUE 2-29906/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13046 May 31- Jun 13

DULCIA LEONIDES FREIRE LACUESTA (IUE 2-29725/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13004 May 30- Jun 12

MARIA CAYETANA GOMEZ CERVETTI (IUE 2-36314/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12980 May 30- Jun 12

NESTOR AMERICO SANTERO CASCO, JUAN AMERICO SANTERO ALMADA y BEATRIZ NELLY CASCO OLACE (IUE 2-13143/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12953 May 30- Jun 12

JUANA MERCEDES DEL RIO PEREZ o JUANA DEL RIO (IUE 2-4211/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12914 May 30- Jun 12

NICOLAS ALFREDO SCAFIEZZO PORCELLI (IUE 2-30390/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12906 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

Gladys Reyes Olivera (IUE 2-29558/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14399 Jun 12- Jun 26

Carlos Luis Trapolini Gentiluomo (IUE 2-69678/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14254 Jun 09- Jun 23

José Ramón Cabrera Aparicio, Washington Mario Cabrera Aparicio y Orlando Edgardo Cabrera Aparicio (IUE 2-24873/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14131 Jun 08- Jun 22

Adelma Josefa Ortiz (IUE 2-29047/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13835 Jun 07- Jun 21

Wilma Iris Cairus Duarte (IUE 2-30010/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13593 Jun 05- Jun 16

carlos alejandro jara maldonado (IUE 2-3733/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13548 Jun 05- Jun 16

María de los Ángeles Calvano Cámara (IUE 2-25514/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13520 Jun 05- Jun 16

Julia Presentación Garín Rodríguez (IUE 2-15789/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13068 May 31- Jun 13

Marcos Horacio Bentancor Bonilla (IUE 2-34938/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13049 May 31- Jun 13

Marta o Martha Elena García Parodi (IUE 2-31181/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12975 May 30- Jun 12

Basilio Edemundo o Edmundo Rodríguez Morales (IUE 2-23994/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12974 May 30- Jun 12

Gabriela Irene Daroczi Ordog y Fernando Gabriel Babuglia Marenales (IUE 2-64172/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12944 May 30- Jun 12

Rodolfo Jorge Gorriti Lavie y María Isabel Toscano Thevenet (IUE 2-34175/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12939 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

Juan Carlos TRIGO (IUE 2-32153/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14267 Jun 09- Jun 23

Ibrain Hugo AQUINO GODOY (IUE 2-39854/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14122 Jun 08- Jun 22

Omero u Homero Coitiño Merladet (IUE 2-26917/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14072 Jun 08- Jun 22

Enrique Ambrosio BIANCHI LOZANO (IUE 2-33405/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13772 Jun 06- Jun 20

Yolanda Margot CANZANI CURUCHET (IUE 2-62937/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13770 Jun 06- Jun 20

Arturo Noel Aquino (IUE 2-52297/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13659 Jun 06- Jun 20

Nélida Esther TACCARI CASTRO (IUE 2-34354/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13623 Jun 05- Jun 16

Sandra Nélida MORENO BALADÓN, Washington BRUN CAMARGO y de Ana Virginia BRUN MORENO (IUE 2-5049/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13610 Jun 05- Jun 16

Julio César ALONSO PÉREZ (IUE 2-36640/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13522 Jun 05- Jun 16

Walter Conrado HERNÁNDEZ PEREYRA (IUE 2-38564/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13233 Jun 01- Jun 14

Juan Carlos MENDIONDO GARCÍA (IUE 2-76650/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13148 May 31- Jun 13

Graciela CARUNCHO ZEBALLOS (IUE 2-29892/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 13003 May 30- Jun 12

Isabel Margarita GONZÁLEZ PERLAS (IUE 2-6585/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12976 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

EPIFANIA ELISEA GANCIO CAPOTE Y RAMON ARTURO GORGOROSO GANZIO (IUE 2-76609/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 14446 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR RODRIGUEZ (IUE 2-52354/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14050 Jun 08- Jun 22

TERESA ERRICO PARRILLO (IUE 2-26384/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13852 Jun 07- Jun 21

Delia Roma Toscano Lo'Giudice o Lo Giudice (IUE 2-12730/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13801 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA FERREIRA (IUE 2-37543/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13777 Jun 06- Jun 20

JOSE SAMUEL LEWIN SZUMACH (IUE 2-21465/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13762 Jun 06- Jun 20

JUAN RAMON AMADO MEZA O MESA Y MARIA ESTHER FIGUEREDO CURBELO (IUE 2-38824/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13747 Jun 06- Jun 20

MIRYAM TERESA SUAREZ GUERRA (IUE 2-40357/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13738 Jun 06- Jun 20

MARY ISOLINA RACHED FRANCESCONI (IUE 2-37288/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13672 Jun 06- Jun 20

CARLOS FRANCISCO BOLINCHES SALADA (IUE 2-24797/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13565 Jun 05- Jun 16

LUIS ADOLFO FERNANDEZ INSURRALDE O ISURRALDE Y MARIA ASUNCIÓN PEREIRA CENTURION O SENTURION (IUE 2-32901/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13552 Jun 05- Jun 16

ELSA SOCCA FAGUNDES (IUE 2-12274/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13532 Jun 05- Jun 16

EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE (IUE 2-19089/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13463 Jun 02- Jun 15

DORA AMELIA MORAY (IUE 2-37801/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13409 Jun 02- Jun 15

JOSE LUIS PONCET DI PERNA (IUE 2-22961/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13353 Jun 02- Jun 15

MARIA CANDIDA DIAZ DAMIANO Y DOMINGO HIGINIO MARTINEZ BASINE (IUE 2-38238/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13336 Jun 02- Jun 15

LILIANA NELLY PAZOS CHARRUTI (IUE 2-24199/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13274 Jun 01- Jun 14

RAMON DANIEL TECHERA LEMOS (IUE 2-33829/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13216 Jun 01- Jun 14

HILDA FERNANDEZ GONZALEZ Y GRACIELA EVA RESENDE FERNANDEZ (IUE 2-25452/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13213 Jun 01- Jun 14

JOSE PEDRO VARELA SOTELO (IUE 2-33114/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13205 Jun 01- Jun 14

ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-33273/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13095 May 31- Jun 13

FRANCISCO BERNARDINO GARRIDO QUINTILLÁN (IUE 2-52258/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12922 May 30- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

FRANKLIN ARISTIDES SUÁREZ BOURGEOIS y JORGE DIONISIO SUÁREZ MELAZZI (IUE 2-30513/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14303 Jun 12- Jun 26

HAYDEE FERREIRA BOSCH (IUE 2-24244/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14127 Jun 08- Jun 22

OLINDA CARDOZO NUÑEZ (IUE 2-14689/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13737 Jun 06- Jun 20

HOOVER NOEL PÉREZ GARCÍA (IUE 2-33116/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13692 Jun 06- Jun 20

MARIO LEONARDO DE SIMONE PIÑEYRO (IUE 2-27104/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13678 Jun 06- Jun 20

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER (IUE 2-56325/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13588 Jun 05- Jun 16

ANA MARIA o ANA MARIA IMELDA IZQUIERDO TORTEROLO (IUE 2-34166/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13416 Jun 02- Jun 15

RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO (IUE 2-31824/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13372 Jun 02- Jun 15

ANTONIO TORNATORE TORNATORE (IUE 2-33878/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13303 Jun 01- Jun 14

ROLF GENSON BENDER (IUE 2-35464/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13272 Jun 01- Jun 14

ROSA o ROSETTA ESPOSITO TUFANO o ESPOSITO PAPA y MIGUEL o MICHELE ANTONIO D'OTRE GRIECO o GRIEGO (IUE 2-30288/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13263 Jun 01- Jun 14

CARMELA MURDOCCO O MURDOCO ESCOPPA (IUE 2-28459/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13092 May 31- Jun 13

RAÚL CÉSPEDES BASIGALUPE y AGRISPINA SABINA CABRAL CABRERA (IUE 2-43148/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13035 May 31- Jun 13

HENIA KALEMBERG GLUCKSMAN y RAÚL GROSSMAN CREMER (IUE 2-66757/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12911 May 30- Jun 12

OSCAR ULISES GUTIÉRREZ PÉREZ (IUE 2-29032/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12863 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIREYA MERCEDES CASTELNUOVO o CASTELNOVO ANGULO (IUE 2-30484/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14311 Jun 12- Jun 26

AMALIA MAGDALENA TORRES DANZI (IUE 2-64506/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14169 Jun 08- Jun 22

MAXIMO ORFILIO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-20987/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14124 Jun 08- Jun 22

IRENE ANGELA DE MARCO PAGANI (IUE 2-35390/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14115 Jun 08- Jun 22

MILTON JORGE PORLEY (IUE 2-38196/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14108 Jun 08- Jun 22

PATRICIA PONS JARDIN (IUE 2-76753/2022).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14024 Jun 08- Jun 22

ALEJANDRO MARCELO ORELLANO CANCELA (IUE 2-35918/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13965 Jun 07- Jun 21

MARTA JALIFE ABEID (IUE 2-37276/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13939 Jun 07- Jun 21

ALICIA GISSELLE OLAVARRÍA RUSSO (IUE 2-19078/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13850 Jun 07- Jun 21

JORGE CARLOS URIA AMOEDO (IUE 2-5154/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13566 Jun 05- Jun 16

MARÍA ISABEL CANESSA DE SARNIGUET, ENRIQUE SARNIGUET GIL, MARÍA INES SARNIGUET CANESSA y MARÍA SUSANA SARNIGUET CANESSA (IUE 2-20409/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13270 Jun 01- Jun 14

MARY SABEL ESCUDERO CHIPPONERE (IUE 2-47662/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13048 May 31- Jun 13

MARÍA DEL CARMEN PEPE RODRÍGUEZ o MARÍA PEPE (IUE 2-32058/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12932 May 30- Jun 12

MARÍA HAYDEE GRANJA DELGADO (IUE 2-29815/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12919 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA BENENATI DEL PINO (IUE 2-34088/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14398 Jun 12- Jun 26

RAUL LAMBERT VECINO (IUE 2-40283/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14218 Jun 09- Jun 23

EDUARDO NESTOR DE OLARTE SOSA (IUE 2-6636/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14205 Jun 09- Jun 23

Vera Kroslak Pavlovic (IUE 2-75493/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14183 Jun 09- Jun 23

Fernando Marcos Martínez o Fernando Marcos Martinez (IUE 2-46901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14171 Jun 08- Jun 22

MARIA CARMELA GIUDICE SOZZO (IUE 2-38191/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13942 Jun 07- Jun 21

FERNANDO PEDRO MAAG LAURES (IUE 2-15270/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13877 Jun 07- Jun 21

MARIO JESUS VERO QUIJANO o MARIO JESÚS VERO QUIJANO o JESÚS MARIO VERO y FELICITA LUCRECIA QUIJANO MEDINA (IUE 2-32842/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13815 Jun 07- Jun 21

EDIO BRUN BENTOS (IUE 2-28174/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13797 Jun 06- Jun 20

MARIA ILIA TORENA LOPEZ (IUE 2-36673/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13780 Jun 06- Jun 20

IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO, HÉCTOR MANUEL LÓPEZ REGUERO y CLERIA CALELLO GATTI (IUE 2-37539/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13779 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ALONSO (IUE 2-29412/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13564 Jun 05- Jun 16

HUIBARDO CABRERA GONZALEZ (IUE 2-35893/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13354 Jun 02- Jun 15

ELENA IMELDA FERRER MEDEROS (IUE 2-32985/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13286 Jun 01- Jun 14

ALBERTO JUAN SANGUINETTI SUÁREZ o ALBERTO JUAN MANUEL SANGUINETTI SUÁREZ (IUE 2-43946/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13136 May 31- Jun 13

Ricardo Salvagno Carbajal (IUE 2-69157/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13019 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA ARROSPIDE BERRUTTI (IUE 2-37435/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14229 Jun 09- Jun 23

MARÍA CONCEPCIÓN GALLO TROTTA (IUE 2-37031/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14064 Jun 08- Jun 22

IBER LARRECHART AGUILERA (IUE 2-67866/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13711 Jun 06- Jun 20

LAURA INÉS CHAVES (IUE 2-32959/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13631 Jun 05- Jun 16

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ CUENCA (IUE 2-34204/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13513 Jun 05- Jun 16

CARLOS HÉCTOR PÉREZ COLOMAR (IUE 2-34692/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13239 Jun 01- Jun 14

MANUEL ANGEL DOCAMPO CASANOVA (IUE 2-21143/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13109 May 31- Jun 13

MARÍA CRISTINA PRATO RODRÍGUEZ, MARÍA INÉS BESSIO PRATO Y OMAR RODOLFO BESSIO MOURE (IUE 2-30308/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13027 May 31- Jun 13

PEDRO JOSÉ BALPARDA LIESACK (IUE 2-23013/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12967 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

AMALIA DOMINGA CARAMELLI MIRANDA; JUANA MARÍA CARAMELLI MIRANDA Y MARÍA NELLY CARAMELLI MIRANDA (IUE 2-58444/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13921 Jun 07- Jun 21

MÁXIMO GREISAS LANDSMANAITE (IUE 2-40845/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13826 Jun 07- Jun 21

Eberto Washington POVIGNA CARLE y de Nelly Elena GRIMALDI LÓPEZ (IUE 2-16800/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13773 Jun 06- Jun 20

MARIA TERESA VISCO CROSA (IUE 2-39287/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13764 Jun 06- Jun 20

DANTE GUIDO SÍVORI (IUE 2-16289/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13739 Jun 06- Jun 20

LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS (IUE 2-38102/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13733 Jun 06- Jun 20

MILTON DANILO BATISTA SACCO (IUE 2-31755/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13727 Jun 06- Jun 20

BLANCA RITA LLAMBI O BLANCA RITA MALAN CARRO (IUE 2-28134/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13724 Jun 06- Jun 20

ROSA LINDA ZÁRATE PENSARDO (IUE 2-40245/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13582 Jun 05- Jun 16

VICENTE ZAPUTOVICH SARUBI O SARUBBI Y ESTELA MARI O MARIS MIRANDA DE ZAPUTOVICH O YALUK (IUE 2-18580/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13550 Jun 05- Jun 16

MAXIMILIANO VACCARO SOSA DÍAS (IUE 2-24431/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13464 Jun 02- Jun 15

BIENVENIDO ADAM BALDEZ (IUE 2-10833/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13222 Jun 01- Jun 14

MARTHA SUSANA VIDAL AMODEO (IUE 2-39289/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13115 May 31- Jun 13

JAVIER ULISES MEDEROS LÓPEZ (IUE 2-51108/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13042 May 31- Jun 13

GRISELDA MARÍA LIESEGANG (IUE 2-35872/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12954 May 30- Jun 12

ROBERTO MARTÍNEZ FERRAN (IUE 2-61811/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12929 May 30- Jun 12

GABRIEL GARCÍA (IUE 2-32825/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12890 May 30- Jun 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMELIA CARMEN GERMAN BRUSCHI Y FRUCTUOSO NUÑEZ BICO (IUE 2-34777/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14288 Jun 09- Jun 23

LUIS IGNACIO MACHO BENGOA (IUE 2-40846/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14266 Jun 09- Jun 23

GUADALUPE PENA SANCHEZ (IUE 2-37697/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14260 Jun 09- Jun 23

JUAN PEDRO GARCIA O JUAN PEDRO GARCIA DUARTE (IUE 2-13151/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14153 Jun 08- Jun 22

ALDO FLORENCIO ACUÑA ESCALAS (IUE 2-38028/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14051 Jun 08- Jun 22

PERLA IRIS TRIGO GONZALEZ (IUE 2-35847/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14049 Jun 08- Jun 22

CARLOS TELLECHEA SANTANA (IUE 2-42348/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13940 Jun 07- Jun 21

MARIA ESTHER GROSSKOPF FERRARI (IUE 2-36373/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13760 Jun 06- Jun 20

LUIS WILDBAUM RAIGRATSKI (IUE 2-35254/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13521 Jun 05- Jun 16

ADRIANA PAULA CARVALHO ALTEZ (IUE 2-37658/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13478 Jun 05- Jun 16

DELMA ELEN PERDOMO DENIZ (IUE 2-39700/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13446 Jun 02- Jun 15

OLGA NAHIR TOLENTINO CUENCA Y NIBYO AGUSTIN RIVERO RIVERO (IUE 2-34060/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13433 Jun 02- Jun 15

ISIDORO MIGUEL GOLDSZTAJN MEERSON (IUE 2-21258/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13317 Jun 01- Jun 14

ERIKA KATE SCHNECKENBURGER LODING (IUE 2-29945/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13050 May 31- Jun 13

DANIEL GUILLERMO HILL POSSE (IUE 2-26996/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12913 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA MARGARITA DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-29900/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14400 Jun 12- Jun 26

MARIA YOLANDA BARDALLO ARROQUI (IUE 2-41056/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14257 Jun 09- Jun 23

PEDRO ALBERTO ARAMENDIA VAZQUEZ (IUE 2-34226/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14228 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS LANDINI PARRELLA (IUE 2-39191/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14120 Jun 08- Jun 22

JOSE FERNANDEZ PARDAL (IUE 2-26943/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13919 Jun 07- Jun 21

JOSE FRANCISCO O FRANCISCO ARIAS ALVAREZ (IUE 2-27336/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13872 Jun 07- Jun 21

ANASTACIO GUALBERTO MENDEZ (IUE 2-41516/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13812 Jun 07- Jun 21

VILDA ESTHER TITO MACHADO (IUE 2-24070/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13799 Jun 06- Jun 20

ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ (IUE 2-31732/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13781 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS FIERRO ESTRAMIL (IUE 2-36104/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13657 Jun 06- Jun 20

HILDA MARIA NOCETO O NOCETTI FERNANDEZ (IUE 2-15235/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13551 Jun 05- Jun 16

RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ (IUE 2-38658/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13488 Jun 05- Jun 16

MANUEL SILVEIRA CANCELA (IUE 2-39538/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13364 Jun 02- Jun 15

AIDA MARGARITA CARRERE GRANERO (IUE 2-10655/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13234 Jun 01- Jun 14

STELLA MARIS MANTRANA PRANDO (IUE 2-17010/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13169 May 31- Jun 13

LUCIA AINESEDER CABRERA (IUE 2-37059/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13110 May 31- Jun 13

MANUEL KOLLAIAN CADEMIAN (IUE 2-22829/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13089 May 31- Jun 13

ULRICH VENUS GARCIA GALLEGO (IUE 2-37454/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13026 May 31- Jun 13

ANTONIO NOGUEIRA PORTEIRO (IUE 2-18057/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12917 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL CACCIATORI RODRIGUEZ (IUE 2-28034/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14289 Jun 09- Jun 23

HEBER RAUL FRANCHI DEMARQUEZ (IUE 2-38886/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13964 Jun 07- Jun 21

JULIO CESAR GARGIULO CORRAL (IUE 2-44362/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13946 Jun 07- Jun 21

VICTOR ALEJANDRO ALVAREZ STEWART (IUE 2-37197/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13793 Jun 06- Jun 20

ALVARO ANTONIO ARES CORTES Y MARIA ASUNCION CORTES GARCIA (IUE 2-39473/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13615 Jun 05- Jun 16

MARY MAVEL LORENCE COSSATTI (IUE 2-36567/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13466 Jun 02- Jun 15

JULIO HUGO RODRIGUEZ APOLO (IUE 2-40034/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13430 Jun 02- Jun 15

HILDA JUANITA MARTINEZ TRANA (IUE 2-36016/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13345 Jun 02- Jun 15

ANGEL ANTONIO MORESINO TRAVERSO Y NERY DEL PINO (IUE 2-35750/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13323 Jun 01- Jun 14

MARTHA RAQUEL REAL CRUZ (IUE 2-37869/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13295 Jun 01- Jun 14

HEBER ROSA PREFUMO BADINO (IUE 2-16924/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13258 Jun 01- Jun 14

LIDYA GARELLO SCOLA (IUE 2-40455/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13224 Jun 01- Jun 14

HERMINIA QUINTAS RIVEIRO Y HELIODORO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-39842/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13182 Jun 01- Jun 14

MARGARITA RUFINA DUTRA (IUE 2-37575/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13067 May 31- Jun 13

LEYLA O LELYA JULIA VITES Y ADRIANA MARTA MARTINEZ SOSA (IUE 2-38365/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13028 May 31- Jun 13

JUANA FERNANDEZ BELLO (IUE 2-72302/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12997 May 30- Jun 12

ADRIANO JOSE LOURENÇO FERNANDES (IUE 2-30946/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12909 May 30- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE ARISETA USTRA (IUE 2-34025/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14421 Jun 12- Jun 26

BEATRIZ SUSANA MONDUERI BARTHE (IUE 2-41482/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14238 Jun 09- Jun 23

JULIA EMIR RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-32966/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14112 Jun 08- Jun 22

ROSA AGUSTINA FARRE BUCALO (IUE 2-33404/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14100 Jun 08- Jun 22

ANDRES MAZZUCHI IRISARRI (IUE 2-44367/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14098 Jun 08- Jun 22

WALKIRIA MARGOT GUTIERREZ FERIA (IUE 2-933/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13929 Jun 07- Jun 21

LAZARO KATCHER AGOBIAN (IUE 2-26543/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13888 Jun 07- Jun 21

IRENE BEATRIZ MAGARIÑOS MARCHESI (IUE 2-41020/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13848 Jun 07- Jun 21

NELSON SANTIAGO DE LA TORRE CALVO (IUE 2-43637/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13846 Jun 07- Jun 21

MARIA NOEL LOPEZ ECHEVARRIA (IUE 2-42777/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13732 Jun 06- Jun 20

DAVID BERNARDINO CARIDAD (IUE 2-43442/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13578 Jun 05- Jun 16

CARMEN ZELMIRA ODRIOZOLA BIZERA (IUE 2-39852/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13510 Jun 05- Jun 16

FRANCISCO JOSE POSE CASTELLINI (IUE 2-31926/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13284 Jun 01- Jun 14

MARIA RAQUEL APARICIO (IUE 2-40521/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13039 May 31- Jun 13

RAQUEL ODRIOZOLA VIGIL y NELSON JOSE NUÑEZ PRIETO (IUE 2-37919/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13017 May 31- Jun 13

ELSA GLADYS CHAPE o CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-22802/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13002 May 30- Jun 12

MARIO DOMINGO BALOSTRO ACEVEDO (IUE 2-34217/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12979 May 30- Jun 12

JOSE ALBERTO CHAVES GUZZO y ALBA HAYDEE BRASESCO GONZALEZ (IUE 2-24698/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12977 May 30- Jun 12

MARIA SELVA PETEAN CECHET (IUE 2-21544/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12972 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MARÍA FUENTES o ANA MARÍA PERALTA GAITES (IUE 2-10638/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14253 Jun 09- Jun 23

OMAR SERGIO FONTANA ALIAGA (IUE 2-25256/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14160 Jun 08- Jun 22

YENI DOCARMO PEREIRA (IUE 2-39193/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13878 Jun 07- Jun 21

LUISA BENLIAN GAGANIAN (IUE 2-34054/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13844 Jun 07- Jun 21

SUSANA MARIA FALÓTICO DEMASI (IUE 2-38004/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13685 Jun 06- Jun 20

HÉCTOR ACOSTA RODRÍGUEZ (IUE 2-41050/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13572 Jun 05- Jun 16

TERESITA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2-40581/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13533 Jun 05- Jun 16

ZULMA ELVIRA GARCÍA BRUM (IUE 2-41512/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13509 Jun 05- Jun 16

SOLANGE CASTELLI PELAEZ (IUE 2-35181/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13415 Jun 02- Jun 15

SERGIO ALFREDO YOSET ALONSO (IUE 2-13543/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 02- Jun 15

PONCIANO DUQUE RAMIREZ (IUE 2-33188/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13318 Jun 01- Jun 14

JOSÉ PEDRO SEGUNDO DE ARTEAGA (IUE 2-31730/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13306 Jun 01- Jun 14

MARIA DE BONIS PREZIOSO (IUE 2-55419/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13283 Jun 01- Jun 14

STELLA MARÍA NIETO CADENAZZI (IUE 2-27772/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13168 May 31- Jun 13

ESTEBAN VICTORIO MARTINEZ BARÓN (IUE 2-4666/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13166 May 31- Jun 13

ANA LEONOR LLOBET DUARTE (IUE 2-4857/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13010 May 30- Jun 12

JUANA ISABEL MOREIRA (IUE 2-40206/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13009 May 30- Jun 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-10013/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12943 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL LÓPEZ PASTORIZA (IUE 2-36665/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14423 Jun 12- Jun 26

MIRTHA URI OLIVERA SERRON (IUE 2-13836/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14419 Jun 12- Jun 26

ZOILA SHIRLEY DIAZ DA SILVA (IUE 2-38153/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14414 Jun 12- Jun 26

ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU (IUE 2-19746/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14352 Jun 12- Jun 26

ARTURO RAÚL FERNÁNDEZ RAMOS (IUE 2-37716/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14263 Jun 09- Jun 23

JORGE RAFAEL LANDO BONAPELCH (IUE 2-37519/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14207 Jun 09- Jun 23

ARTIGAS WALTER BIANCHI CHIAZZARO (IUE 2-47889/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14157 Jun 08- Jun 22

MÓNICA OFELIA PANIZZA GUTIÉRREZ y GUSTAVO ADOLFO MARIÑO PARODI (IUE 2-23359/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14156 Jun 08- Jun 22

JORGE ENRIQUE UCAR EASTON (IUE 2-19582/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13959 Jun 07- Jun 21

GRACIELA QUIROGA OLIVERA (IUE 2-41590/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13805 Jun 06- Jun 20

MILTON JOSÉ TEITFS CATENACCIO (IUE 2-39887/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13734 Jun 06- Jun 20

ALBA ROSA VERA (IUE 2-35314/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13512 Jun 05- Jun 16

SERGIO NUÑEZ GARCÍA (IUE 2-39299/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13479 Jun 05- Jun 16

LUIS VICENTE BALDI ERVITI (IUE 2-40136/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13388 Jun 02- Jun 15

NORBERTO DOROTEO MORALES DE LEON (IUE 2-14869/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13275 Jun 01- Jun 14

GLORIA DODERA HERMO (IUE 2-20187/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13170 May 31- Jun 13

STELLA MARY MODERNEL FERREIRA (IUE 2-48581/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13153 May 31- Jun 13

JUANA SILVA PEREZ (IUE 2-26325/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13094 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL TRIAS ABRAHAM (IUE 2-41138/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14175 Jun 09- Jun 23

MARIO FELICI TURA (IUE 2-37230/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13905 Jun 07- Jun 21

NELLY POUQUETTE MENDEZ (IUE 2-39190/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13880 Jun 07- Jun 21

GIULIANA ANNA MARIA DE AMBROGIO (IUE 2-29276/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13874 Jun 07- Jun 21

ARTURO MASIÁ MIRAS (IUE 2-37636/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13696 Jun 06- Jun 20

GLADIS DAMASA PALARIN DE LEON Y LAZARO VEIGA SAN MARTIN (IUE 2-36086/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13507 Jun 05- Jun 16

Aurora PIRIZ DA ROSA (IUE 2-34702/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13462 Jun 02- Jun 15

EUDOXIO CANDELARIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-18042/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13365 Jun 02- Jun 15

ANTONIO MILLAN (IUE 2-5408/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13305 Jun 01- Jun 14

ANTONIO VAZQUEZ LEFEBRE (IUE 2-34250/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13188 Jun 01- Jun 14

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-62829/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12912 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIGNOLO SEIJAS (IUE 2-40975/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14409 Jun 12- Jun 26

MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ Y REMZZO RAMOS VIGO (IUE 2-27061/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14092 Jun 08- Jun 22

JUAN CARLOS CABRERA FAJARDO (IUE 2-37368/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14013 Jun 08- Jun 22

ENRIQUE BAICA AROCHA (IUE 2-76544/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14011 Jun 08- Jun 22

WALTER BELTRAN MECOL DIYORIO (IUE 2-36032/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13897 Jun 07- Jun 21

GENY AUXILIADORA GONZALVEZ GARAGORRY (IUE 2-31239/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13778 Jun 06- Jun 20

SILVANA AGUSTINA VALINOTI PINO (IUE 2-37877/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13775 Jun 06- Jun 20

HECTOR LOPEZ (IUE 2-18147/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13767 Jun 06- Jun 20

JUAN ADOLFO DELGADO DARIA O DARIAS (IUE 2-26871/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13763 Jun 06- Jun 20

JOSEFA GRIN BANAÑIEVICH (IUE 2-11868/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13553 Jun 05- Jun 16

Enrique MUTUAL (IUE 2-28036/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13460 Jun 02- Jun 15

WILSON SAUL PIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39497/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13412 Jun 02- Jun 15

ALBA REVILLA RODRIGUEZ (IUE 2-19658/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12928 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EFRAIM RIBCO GARDOS (IUE 2-35917/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14442 Jun 12- Jun 26

ROBERTO LEONE PAGLIA (IUE 2-42171/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14441 Jun 12- Jun 26

ALICIA MARTHA OROZCO SAINT LAURENT (IUE 2-40341/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14391 Jun 12- Jun 26

EUGENIO LEOPOLDO VAZ NICHE (IUE 2-39812/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14359 Jun 12- Jun 26

IRIS MABEL RONQUI PÉREZ (IUE 2-8225/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14337 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO JULIO BRILLANTE VARELA (IUE 2-45917/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14139 Jun 08- Jun 22

PETRONA GUMERSINDA DENIS RODRIGUEZ (IUE 2-30037/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14121 Jun 08- Jun 22

RAMON ALBERTO FLEITAS BATALLA (IUE 2-31814/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14018 Jun 08- Jun 22

CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS (IUE 2-14686/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13881 Jun 07- Jun 21

DORA ANASTACIA CASSARINO TECHERA y WILMAR ABREU MEDERO (IUE 2-14408/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13774 Jun 06- Jun 20

CLELIA NELLY ARISMENDI MONTEIRO (IUE 2-15469/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13736 Jun 06- Jun 20

DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-76503/2022).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13725 Jun 06- Jun 20

MARÍA NILDA o MARÍA NILDA GLADYS o MARÍA NYLDA LOPEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-41157/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13628 Jun 05- Jun 16

RAISA SADETZKY GHERSFELD o RAISA SADETZKY GHERSFELD de SZAFER (IUE 2-37535/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13555 Jun 05- Jun 16

LILIAN NAHIR RODRÍGUEZ ANGELOTTI (IUE 2-38222/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13397 Jun 02- Jun 15

NILDA SABINA ZUGNONI MATTURO (IUE 2-21281/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13316 Jun 01- Jun 14

ZELBA ILDEFONSA SALORD RODRIGUEZ (IUE 2-37740/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13080 May 31- Jun 13

BEATRIZ BUENAVENTURA FIGUEREDO LOPEZ (IUE 2-35116/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13044 May 31- Jun 13

MARÍA MERCEDES ROSANO (IUE 2-33808/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12989 May 30- Jun 12

GREGORIO GRUSZKO; DANIEL SERGIO GRUSZKO Y ESTER MARCUS (IUE 2-73802/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12982 May 30- Jun 12

MARGARITA ROSALÍA AMADO VARELA (IUE 2-30868/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12942 May 30- Jun 12

ERNESTO CARLOS ZAFFARONI BATTEGAZZORE (IUE 2-40858/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12941 May 30- Jun 12

BLANCA AZUCENA CASTRO (IUE 2-38816/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12858 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA BARONA FERNÁNDEZ (IUE 2-37065/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13975 Jun 07- Jun 21

Elbia Esther Soares Netto Fernandes (IUE 2-39211/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13954 Jun 07- Jun 21

Reyni Franck Sencion Curbelo (IUE 2-31733/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13893 Jun 07- Jun 21

Manuel Angel Diaz Buffelli (IUE 2-34213/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13583 Jun 05- Jun 16

Alfredo Medina Acuña (IUE 2-38018/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13543 Jun 05- Jun 16

Eugenia Leal (IUE 2-54988/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13324 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys Enciso Martinez (IUE 2-28073/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13171 May 31- Jun 13

María Nelly García D' Andrea (IUE 2-37657/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12996 May 30- Jun 12

YOLANDA NATALE (IUE 2-33206/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12870 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO JORGE HERRERA VEGAS (IUE 2-40027/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14308 Jun 12- Jun 26

PETRONA BELDOLIMPIA VIERA TORENA o PETRONA BALDOLIMPIA VIERA TORENA (IUE 2-48473/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14271 Jun 09- Jun 23

JUAN EDUARDO DE LEON ROSA (IUE 2-33146/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14258 Jun 09- Jun 23

ISAAC PRZETYCKI MIGDAL (IUE 2-24695/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14206 Jun 09- Jun 23

DELIA DOMINGA BERNOTTI CASTILLO (IUE 2-73862/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14173 Jun 09- Jun 23

LEON ENRIQUE ALFANDARI (IUE 2-8386/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14158 Jun 08- Jun 22

RAUL BERGAMINO GIURIA y BLANCA ZULMA VIEYTE VIDAL (IUE 2-35684/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14110 Jun 08- Jun 22

REYNALDO JOSE MARTINEZ SMILIANSKI (IUE 2-20497/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14054 Jun 08- Jun 22

MARIA MIRTHA CASTRO SILVA (IUE 2-37825/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13936 Jun 07- Jun 21

NELSON ALFONSO PERDOMO (IUE 2-24282/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13875 Jun 07- Jun 21

AUREA COUÑAGO COLLAZO (IUE 2-30941/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13796 Jun 06- Jun 20

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL (IUE 440-178/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13782 Jun 06- Jun 20

ALFONSO CETRARO MIDAGLIA (IUE 2-31198/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13776 Jun 06- Jun 20

ENRIQUE JULIAN MESSA o MESA (IUE 2-38838/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13638 Jun 06- Jun 20

MARIA JOSEFA HERRERA MACHADO (IUE 2-23616/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13557 Jun 05- Jun 16

HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ y GLORIA SAMUDIO GUILLERMELLI (IUE 2-37021/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13549 Jun 05- Jun 16

JESUS HECTOR MORALES GOÑI o JESUS HECTOR DARIO MORALES GOÑI (IUE 2-16912/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13276 Jun 01- Jun 14

RUBEN RAUL CORDOBES NUÑEZ (IUE 2-34973/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13269 Jun 01- Jun 14

HUGO EDUARDO RAFFO ELIZONDO (IUE 2-29569/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13240 Jun 01- Jun 14

JOSE ALBERTO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-32940/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13193 Jun 01- Jun 14

LILA AZUCENA MARMO ALDROVANDI (IUE 2-38864/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13034 May 31- Jun 13

ANIBAL IBSEN PETRONI FERNANDEZ e IBSEN VENTURA FERNANDEZ LATORRE (IUE 2-23014/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13008 May 30- Jun 12

MARIA AMANDA MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-22430/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12918 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL DE SANTIAGO GERCAR (IUE 2-38168/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14335 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE DALMAT (IUE 2-41091/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14300 Jun 09- Jun 23

TABARE ARAMIS YANNONE DE LEON (IUE 2-28652/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13811 Jun 07- Jun 21

Alvaro Garrasino Acosta y Nelly Ana o Neliana o Nely Ana Acosta Mac Lellan (IUE 2-29783/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13791 Jun 06- Jun 20

MANUEL ANTONIO ALONSO POUQUETTE (IUE 2-73405/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13758 Jun 06- Jun 20

JUAN ANGEL VAZQUEZ LASSERRA (IUE 2-36389/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13755 Jun 06- Jun 20

MARIO BARRENECHE VIANA O VIANNA (IUE 2-28169/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13712 Jun 06- Jun 20

BENILDE PUENTE CASTRO (IUE 2-69750/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13666 Jun 06- Jun 20

MARIA LUISA DEL CARMEN VILLALBA RODRIGUEZ (IUE 2-33029/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13576 Jun 05- Jun 16

JUAN CARLOS GUTIERREZ TELLECHEA o JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ TELLECHEA (IUE 2-25310/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13273 Jun 01- Jun 14

VICENTE ROSARIO PESSOLANO CHECHILE Y MARIA MORENA DE PAOLA (IUE 2-30417/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12994 May 30- Jun 12

MIGUEL O MICHEL SKIBINSKY HODOS (IUE 2-32727/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12981 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA MARTINEZ ARBIZA (IUE 2-36252/2023).
Artigas, 05 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14219 Jun 09- Jun 23

CARLOS BRANCA CIANELLI (IUE 2-25084/2023).
Artigas, 21 de abril de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14118 Jun 08- Jun 22

MARBET COSTA SANCHEZ (IUE 2-44545/2023).
Artigas, 02 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13676 Jun 06- Jun 20

JESUS SORAVILLA LANDA Y BLANCA MARGARITA ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-37566/2023).
Artigas, 30 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13531 Jun 05- Jun 16

JOSE RAMON PINTOS CARDOZO Y MARIA MAGDALENA CARDOZO (IUE 2-29317/2023).
Artigas, 31 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13490 Jun 05- Jun 16

Sonia Jacqueline SORIA PEREIRA (IUE 2-38387/2023).
Artigas, 24 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13358 Jun 02- Jun 15

DIEGO ORIBE GONZALEZ SEVERO (IUE 2-26097/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12940 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO MACIEL CABALLERO (IUE 2-28549/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13296 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDUARDO, FERNANDEZ SIMONETTI (IUE 2-27676/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14293 Jun 09- Jun 23

ISAAC, SANTANA LAMAS (IUE 2-42060/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13559 Jun 05- Jun 16

MARY ROSA, ROLON (IUE 2-37936/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13253 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIVIA OFELIA FUENTES CAMEJO (IUE 2-22951/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13968 Jun 07- Jun 21

LEONOR FURCADE O FOURCADE NIEVES (IUE 2-62575/2022).
Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13347 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

CLEVER HUGO ROLANDO MARTINEZ (IUE 2-39201/2023).
Canelones, 02 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13667 Jun 06- Jun 20

MARIA ESMITER DIVERIO (IUE 2-7319/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13294 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NOELIA BEATRIZ VARELA FERNANDEZ Y NOELIA TERESA FERNANDEZ DE LUCA (IUE 2-37909/2023).
Atlántida, 24 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14204 Jun 09- Jun 23

HECTOR ARTIGAS FACELLI HERNANDEZ Y MARIA CELIA GONZALEZ (IUE 2-31350/2023).
Atlántida, 19 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14107 Jun 08- Jun 22

MARCELA ALEJANDRA PONCE MENENDEZ (IUE 2-19953/2023).
Atlántida, 30 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13288 Jun 01- Jun 14

MARIA AMELIA LARRAURI GONZALEZ (IUE 2-28690/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13261 Jun 01- Jun 14

VICENTE BARON VIGLIECCA (IUE 2-76044/2022).
Atlántida, 22 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13066 May 31- Jun 13

NESTOR GABRIEL UMPIERREZ PENAYO (IUE 2-26109/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12933 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LEANDRO LUIS RENOVALES ARAUJO (IUE 2-38703/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13900 Jun 07- Jun 21

Josefa Santos Sives (IUE 180-265/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12973 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANDRÉS LUIS BALADAN RIVEROS y SUSANA VIERA TALAGORRIA (IUE 2-30770/2023).
Las Piedras, 09 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14396 Jun 12- Jun 26

BLANCA AIDA ALEJANDRO ASTORGA (IUE 2-41906/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14385 Jun 12- Jun 26

JOSE PEDRO STRATTA DRICH (IUE 2-6091/2023).
Las Piedras, 01 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13871 Jun 07- Jun 21

JOSE ARTIGAS ARNAIS (IUE 440-464/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13281 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MARIA PEREZ BUSCHIAZZO (IUE 2-36397/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13159 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

Sandra Valeria DEL RE PÉREZ (IUE 2-20555/2023).
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14465 Jun 12- Jun 26

Carlos Alberto CHIMINELLI ACOSTA (IUE 2-35109/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13906 Jun 07- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

María Susana VIERA RODRÍGUEZ (IUE 2-19757/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13822 Jun 07- Jun 21

María Lurdes ROMERO (IUE 2-30673/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13629 Jun 05- Jun 16

Laudelino Segundo MOREIRA LUNA y Luis Eduardo MOREIRA QUINTANA (IUE 2-12276/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13442 Jun 02- Jun 15

Tomás Rudi BAUTE HERNANDEZ y Longino Ulises BAUTE CLAVIJO o Longino Ulises Rudi BAUTE (IUE 2-13376/2023).
Las Piedras, 24 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13238 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO POGGIO BARRAGAN, ADELA ALBINA POGGIO BARRAGAN, MARTIN ALEXIS BRITO GARCIA, ALCIDES LUCIO POGGIO BARRAGAN, y FELIX ARIEL POGGIO BARRAGAN. (IUE 2-68167/2022).
Pando, 12 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14168 Jun 08- Jun 22

RICARDO RAMON RODRIGUEZ RUBANO (IUE 2-27329/2023).
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13930 Jun 07- Jun 21

José Pedro Carlo Camejo (IUE 2-33194/2023).
Pando, 19 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13702 Jun 06- Jun 20

JUAN WILMAN MARTINEZ PARODI (IUE 2-33917/2023).
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13686 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MEDEROS (IUE 2-34128/2023).
Pando, 16 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13885 Jun 07- Jun 21

ENRI MARCELO MARICHAL SILVA (IUE 2-8131/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13837 Jun 07- Jun 21

CARMEN NELLY CASTRO CURBELO (IUE 2-37910/2023).
Pando, 31 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13701 Jun 06- Jun 20

PANTALEÓN SERGIO MARTÍNEZ y FELICITAS ESTHER CURBELO MACHÍN (IUE 2-32222/2023).
Pando, 09 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13420 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

DANIEL ROQUE TORRES JUSTO Y BEATRIZ ESTEBANA ROSA ROSA (IUE 2-33565/2023).
Toledo, 26 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13890 Jun 07- Jun 21

EDITA CARMEN BERMUDEZ TEJERA (IUE 2-36603/2023).
Toledo, 31 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13675 Jun 06- Jun 20

JULIA HAYDEÉ MACHÍN GUTIÉRREZ (IUE 2-5843/2023).
Toledo, 26 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13674 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTHER GIMÉNEZ NÚÑEZ (IUE 2-33577/2023).
Toledo, 23 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14150 Jun 08- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA NOEMÍ RIBERO SILVERA (IUE 2-36492/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13694 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ARAÚJO SOSA (IUE 2-36515/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13339 Jun 02- Jun 15

SONIA RAQUEL PÉREZ HENON (IUE 2-36378/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13137 May 31- Jun 13

DELBAIR PÍREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-37567/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13114 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JOSÉ HUMBERTO MACHADO CITOULA (IUE 2-41273/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14017 Jun 08- Jun 22

WALTER ABRAHAM ANTÚNEZ (IUE 2-32983/2023).
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14010 Jun 08- Jun 22

DELVAIR SILVERA SARAVIA (IUE 2-44131/2023).
Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13843 Jun 07- Jun 21

MARÍA ZULEMA CUADRADO MEDERO ó MEDEROS, LAUDEMAR PIMENTEL FEIJÓ y LAUDELINO PIMENTEL ANTÚNEZ (IUE 2-38340/2023).
Melo, 01 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13808 Jun 07- Jun 21

JOSÉ CLAUDINO ECHEBENGÚA RECALDE (IUE 2-40708/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13658 Jun 06- Jun 20

ALMERINDO SUÁREZ SILVA (IUE 2-40968/2023).
Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13457 Jun 02- Jun 15

ELÍAS DOMINGO PÉREZ LEIS (IUE 2-35306/2023).
Melo, 12 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13052 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

NIRIA MARGEL CARDOZO PERDOMO (IUE 2-20362/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14162 Jun 08- Jun 22

DARÍO MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40124/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13325 Jun 01- Jun 14

JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA (IUE 468-194/2022).
Melo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13313 Jun 01- Jun 14

JULIÁN MILGER SEM SIMÓN (IUE 2-39387/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13196 Jun 01- Jun 14

NEDI MENDES SOARES y de ENRIQUE RENÉ GÓMEZ NÚÑEZ (IUE 2-40080/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13187 Jun 01- Jun 14

ANTONIO SILVA PIREZ y OLGA AZAMBUYA (IUE 2-13429/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13129 May 31- Jun 13

MARÍA CABRERA CÁCERES (IUE 2-31118/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13020 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

OSCAR FERNANDO CAPUÑAY SANCHEZ (IUE 612-145/2022).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 07 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14106 Jun 08- Jun 22

Eder SILVA MOREIRA Y Helena COSTA MOREIRA (IUE 2-31746/2023).
Río Branco, 18 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12957 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hugo Omar PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-34954/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14036 Jun 08- Jun 22

Maria Jose CARRO LARCEBEAU (IUE 2-37194/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14035 Jun 08- Jun 22

Rita Dina ROSTAGNOL y Lazaro Agustin MARTINEZ (IUE 2-33051/2023).
Colonia, 11 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13788 Jun 06- Jun 20

Sara Rita ROCHA CARRO y Marcos QUINTANA LARROSA (IUE 2-38397/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13671 Jun 06- Jun 20

Nelly Mabel LAUSAROT SPINELLI (IUE 2-39536/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13668 Jun 06- Jun 20

Elina Elvecia BOSCHETTI VALLARINO (IUE 223-83/2022).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13475 Jun 02- Jun 15

Sebastian Gregorio MENDEZ PEREZ (IUE 2-37132/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13014 May 30- Jun 12

Hugo Daniel ESQUIBEL MARIEYHARA (IUE 2-72617/2022).
Colonia, 24 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12887 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Ercilio Ruben COLO OLIVERA y Alicia Esther JORCIN VAYA (IUE 2-32107/2023).
Colonia, 16 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14304 Jun 12- Jun 26

Maria Esther VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-38379/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13669 Jun 06- Jun 20

Benigno ANDUJAR (IUE 508-280/2022).
Colonia, 09 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13634 Jun 05- Jun 16

Juana Avelia PEREZ BENITEZ (IUE 508-304/2022).
Colonia, 13 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13633 Jun 05- Jun 16

Blanca Nelis NOGUES BARTEL (IUE 2-21661/2023).
Colonia, 28 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13181 May 31- Jun 13

Ricardo Jose WOHLGEMUTH BURGER (IUE 2-34944/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13016 May 30- Jun 12

Ugo Nelsons RATTO GARCIA (IUE 2-34966/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13015 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Blanca Nélida Roqueta Zubillaga (IUE 2-40744/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14462 Jun 12- Jun 26

Osiris Talmón Granotich (IUE 2-6318/2023).
Carmelo, 07 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14305 Jun 12- Jun 26

María Olga Neris Echeverría Berreche o Berreche (IUE 2-23352/2023).
Carmelo, 18 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13980 Jun 07- Jun 21

Teresita Amada Debenedetti Banchero (IUE 2-16565/2023).
Carmelo, 21 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13978 Jun 07- Jun 21

Heder Noel Malán Purtscher (IUE 2-38915/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13933 Jun 07- Jun 21

Sergio Hugo Vence Vidal (IUE 2-36565/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13863 Jun 07- Jun 21

Emilia Garmendia Chocho (IUE 2-26302/2023).
Carmelo, 15 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13332 Jun 01- Jun 14

Edilca Celia Banchero Banchero (IUE 2-34990/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13330 Jun 01- Jun 14

Etelvina Dulcidia Vincon Hernández (IUE 2-34987/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13180 May 31- Jun 13

Nidia Laura Banchero Angeloni (IUE 2-37284/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 13013 May 30- Jun 12

María Sonia Oliver Zaldúa (IUE 2-16580/2023).
Carmelo, 12 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12908 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILLIAM EFRAIN GAGO RODAS (IUE 2-33488/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14314 Jun 12- Jun 26

MANUELA INOCENCIA SOSA (IUE 2-23980/2023).
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13979 Jun 07- Jun 21

Adelina Vera Hernández, Denis Allío Font y Erwin Orsidi Allio Vera (IUE 2-20833/2023).
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13789 Jun 06- Jun 20

MILKA NOHEL ERRECART MELOGNIO (IUE 2-32822/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13787 Jun 06- Jun 20

CLAUDIO HUMBERTO ERNST MÜLLER (IUE 2-18143/2023).
Rosario, 20 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13334 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma Ester o Esther FERRAS VIDELA, Mario Eduardo RODALES RAMIREZ, Nibia Esther RAMIREZ FERRAS y Juan Carlos RAMIREZ DIAZ (IUE 2-6169/2023).
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14358 Jun 12- Jun 26

Jorge Ernesto RIVAS ARA (IUE 2-36786/2023).
Durazno, 05 de junio de 2023.

RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 14310 Jun 12- Jun 26

Juan Edison LUJAMBIO FAGIAN (IUE 2-28906/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 14255 Jun 09- Jun 23

Gustavo Alejandro MARTINEZ MEDINA (IUE 2-30188/2023).
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13809 Jun 07- Jun 21

Roque PACHECO CANAVE (IUE 2-39898/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13482 Jun 05- Jun 16

Marcos Wilson FERNANDEZ CAUVEN o CAWEN (IUE 2-17169/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13022 May 31- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ARCE PRETO (IUE 2-37571/2023).
Trinidad, 01 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 14211 Jun 09- Jun 23

CELIA ESTHER PEREZ PERDOMO (IUE 2-38335/2023).
Trinidad, 31 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 14189 Jun 09- Jun 23

LEONEL MARIA SANABRIA CASCO (IUE 2-22296/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13895 Jun 07- Jun 21

MARIA ANGÉLICA DECCIA (IUE 2-38151/2023).
Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13228 Jun 01- Jun 14

ANTONIO MARÍA TARDE CABALLERO (IUE 2-38131/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12888 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Rene o Nene Umpierrez Fortunato o Fortunatto y Brenda Violeta o Brenda Violeta Maria de Leon Castiglioni , (IUE 2-44025/2023).
Florida, 08 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 14340 Jun 12- Jun 26

NELVA PETRONA RIOS CEDRES (IUE 2-29798/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13988 Jun 08- Jun 22

Andrés David Velázquez Moreno y Rosa Estela Barragán Passarella , (IUE 2-40980/2023).
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13636 Jun 06- Jun 20

GRACIELA VIERA BARCIA (IUE 2-10053/2023).
Florida, 06 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13021 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

NULBIA CLIRIA RAVIOLO FORESTIER (IUE 2-35266/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 14200 Jun 09- Jun 23

RAMONA DEL PILAR PEDRIN RUIZ. (IUE 2-39357/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 14179 Jun 09- Jun 23

HUGO HUBER LEMA BERRONDO e IRMA NELZA o NELSA BERRONDO BELARDE. (IUE 2-40365/2023).
Florida, 25 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13716 Jun 06- Jun 20

SUSANA ELIZABETH FORTUNATO GONZÁLEZ (IUE 2-27844/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13534 Jun 05- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jesus Mariano Trabuco Herrera (IUE 274-148/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

01) $ 7370 10/p 13963 Jun 07- Jun 21

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-73856/2022).
Minas, 14 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13190 Jun 01- Jun 14

BRENDA BENITA FERNÁNDEZ PIEDRAHITA (IUE 2-18592/2023).
Minas, 12 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 13012 May 30- Jun 12

JORGE ALCIDES PEREIRA SENA (IUE 2-16085/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12893 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Walter CESAR LUJAMBIO (IUE 2-33448/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 14177 Jun 09- Jun 23

ELBA JULIA MARTIRENA MELGAR (IUE 2-39438/2023).
Minas, 06 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 14164 Jun 08- Jun 22

WALTER HEBERT CORREA VILLANUEVA (IUE 2-38358/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13647 Jun 06- Jun 20

NORMA GILDA FERNANDEZ MORALES (IUE 2-35857/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13646 Jun 06- Jun 20

ALBA CELESTE OLIVERA CORBO (IUE 432-772/2022).
Minas, 14 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13362 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER TORRES ORGE (IUE 2-13951/2023).
Minas, 28 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13139 May 31- Jun 13

ALBERTO ENRIQUE MARTIRENA BITANCURT (IUE 2-37037/2023).
Minas, 23 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13025 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INCHAUSTI ACUÑA, FANNY BRUNILDA (IUE 2-40735/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14397 Jun 12- Jun 26

FUENTES BACELO, SIRIS OMAR (IUE 2-23429/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14233 Jun 09- Jun 23

OLIVERA FERREIRA, DONATA (IUE 2-40528/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14222 Jun 09- Jun 23

GAMENTHALER AVALOS, SONIA MARY (IUE 2-35871/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13947 Jun 07- Jun 21

MOREIRA, LUIS RICARDO (IUE 2-23479/2023).
Maldonado, 16 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13887 Jun 07- Jun 21

SUAREZ DELGADO, MARIA SARA (IUE 2-36556/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13635 Jun 06- Jun 20

HERNÁNDEZ CARABALLO, FÉLIX OMAR (IUE 2-32808/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13370 Jun 02- Jun 15

BONFRISCO OLVEIRA, ANGEL JESUS (IUE 284-414/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13368 Jun 02- Jun 15

GONZALEZ GARCIA, JUANA MARIA (IUE 2-30778/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13165 May 31- Jun 13

MONTERO RODRIGUEZ, HECTOR JESUS (IUE 2-31847/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12983 May 30- Jun 12

CABAÑA FERNANDEZ, JORGE DANIEL (IUE 2-64633/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12904 May 30- Jun 12

LORENZO RODRIGUEZ, FRANCISCO (IUE 284-350/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12881 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

ALBERICO ANTONIO DUBARRY, (IUE 2-63443/2022).
Maldonado, 03 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14381 Jun 12- Jun 26

CARLOS FERNANDO SAURRÉ CASTILLO (IUE 2-27637/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13892 Jun 07- Jun 21

LUÍS ALBERTO HERRERA MÉNDEZ y SOFÍA LAURA ACUÑA SOSA (IUE 2-41615/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13816 Jun 07- Jun 21

CARMEN TERESA RUBBO RAIMONDI y RUBEN SAÚL DOS SANTOS POSADA, (IUE 2-23387/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13523 Jun 05- Jun 16

GRISELDA ARRIETA FERRO (IUE 2-37306/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13291 Jun 01- Jun 14

CRIMILDA ELEUSIS FONSECA RIVERO (IUE 2-40604/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13150 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Julio Nelson RAU PERALTA (IUE 2-26732/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14065 Jun 08- Jun 22

Elsa Mary Casavieja Casavieja (IUE 2-35208/2023).
Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13151 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA HORTELIA BAEZ PIRIZ (IUE 2-38965/2023).
San Carlos, 23 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14236 Jun 09- Jun 23

DORIS YANET BIRRIEL ACOSTA (IUE 2-34945/2023).
San Carlos, 23 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14230 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

BLANCA DORITA o DORITA SUAREZ MACHADO (IUE 2-37108/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14237 Jun 09- Jun 23

BARTEL GIANETTI, ENRIQUE SUCESIÓN (IUE 2-19713/2023).
San Carlos, 19 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14235 Jun 09- Jun 23

DELIA VIRGINIA CABRERA SARAVIA Y MARTA JACQUELINE DE LEÓN CABRERA (IUE 2-38969/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14231 Jun 09- Jun 23

ELIO JULIAN BRITO CHOCHO (IUE 2-7572/2023).
San Carlos, 11 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13771 Jun 06- Jun 20

RAMON TOMAS DE LEÓN ARIAS (IUE 2-24958/2023).
San Carlos, 02 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13440 Jun 02- Jun 15

ENRI ROBINSON MÉNDEZ VAZ (IUE 2-74843/2022).
San Carlos, 19 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12882 May 30- Jun 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA AMERICA TARDAGUILA o JULIETA TARDAGUILA y EDUARDO ALFREDO AYALA ALZA (IUE 2-27622/2023).
Paysandú, 27 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13903 Jun 07- Jun 21

FLOR DE MARIA PROSPER BORGES (IUE 300-205/2022).
Paysandú, 13 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13864 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

Olga Celia Barrientos (IUE 2-35381/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13902 Jun 07- Jun 21

Iris Gloria Gianechini Rodríguez y Omar Penas Díaz Moreno (IUE 2-36923/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13715 Jun 06- Jun 20

NELSON WALTER SOSA (IUE 2-44703/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13530 Jun 05- Jun 16

Pedro Kirichenko Makarenko y Julia Fermina Stoletniy Gordienco (IUE 2-12769/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13131 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON SARLI RODRIGUEZ (IUE 301-784/2013).
Paysandú, 25 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12963 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

GUSTAVO MARCELINO RODRIGUEZ BIGLIERI (IUE 2-32571/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13993 Jun 08- Jun 22

CATALINA FERRARI ANDRIOLI (IUE 2-24899/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13866 Jun 07- Jun 21

HECTOR JUAN GREGORIO BASSO (IUE 2-34667/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13247 Jun 01- Jun 14

HECTOR ANTONIO ARBELO RODRIGUEZ (IUE 2-30296/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13221 Jun 01- Jun 14

MARIO FRANCISCO SALLES MELCHIORI (IUE 2-32043/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12862 May 30- Jun 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DINA INES OJEDA BOGAN (IUE 317-425/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14322 Jun 12- Jun 26

MIRNA BETARIZ CACCIATORI IVANCHUK (IUE 2-16061/2023).
Fray Bentos, 14 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14079 Jun 08- Jun 22

ALEJANDRA JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 2-40588/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13644 Jun 06- Jun 20

DOROTEO GONZALEZ (IUE 2-40928/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13642 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA EVA BENTOS (IUE 2-26999/2023).
Young, 10 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14461 Jun 12- Jun 26

JUAN NELSON CUSTODIO ESTIGARRIBIA (IUE 426-76/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14186 Jun 09- Jun 23

MARIA BEATRIZ MONTANDON PEREIRA (IUE 2-44815/2023).
Young, 05 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14019 Jun 08- Jun 22

JUSTINIANA FRANCISCA LABORDE CABALLERO (IUE 318-30047/1994).
Young, 17 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13999 Jun 08- Jun 22

ATALICIO MARTIN CAMPERO SANTOS (IUE 2-30445/2023).
Young, 11 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13830 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTIGAS HEROE BIDART LIMA y JULIA GODOY (IUE 330-805/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14170 Jun 08- Jun 22

ENA IRIS MIRANDA BUENO (IUE 2-13259/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14167 Jun 08- Jun 22

RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-35066/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13960 Jun 07- Jun 21

IRMA MORALES SILVEIRA (IUE 2-32921/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13920 Jun 07- Jun 21

PACÍFICO ARTIGAS LEAL RODRÍGUEZ (IUE 2-38088/2023).
Rivera, 01 de junio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13703 Jun 06- Jun 20

LELIA GONZALEZ BARRETO (IUE 2-34614/2023).

Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13198 Jun 01- Jun 14

CECILIA MELLO ABADIE y RABINDRANATH EDUARDO ANDINA MARQUEZ (IUE 330-828/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13029 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

HERMINIA FERNANDEZ ES (IUE 462-845/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14380 Jun 12- Jun 26

GLADYS TERESA, DE LOS SANTOS DUARTE (IUE 2-30798/2023).
Rivera, 02 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13922 Jun 07- Jun 21

MARY ALSEY ROCHA CUSTODIO y ABEL CARVALHO SERPA (IUE 2-26082/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13455 Jun 02- Jun 15

LUZ SUAREZ SUAREZ (IUE 2-24970/2023).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12860 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

Silvio Rodríguez (IUE 2-25501/2023).
Rivera, 08 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13817 Jun 07- Jun 21

Neuza Walita Suarez Da Silva (IUE 477-715/2022).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13700 Jun 06- Jun 20

Darcy Bentin Bentin y Nair Pereira Teles (IUE 2-25465/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13250 Jun 01- Jun 14

Delibio o Delivio Fros Prieto (IUE 477-337/2022).
Rivera, 21 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13237 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys MENDEZ y Juan José ROSANO (IUE 477-710/2022).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13236 Jun 01- Jun 14

Martín Jorge Pomar García (IUE 2-28677/2023).
Rivera, 26 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13199 Jun 01- Jun 14

María Teresa Martinez Gonzalez (IUE 2-23793/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13142 May 31- Jun 13

Francisco Eduardo Botelho Rodrigues o Eduardo Botello (IUE 2-8427/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13030 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIA IDALINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-23168/2023).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13249 Jun 01- Jun 14

MARIA HORTENCIA SUNA (IUE 341-580/2022).
Rocha, 07 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12868 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

JULIO DARIO CABALLERO NUÑEZ Y MARIA ADELINA DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-12889/2023).
Rocha, 08 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14417 Jun 12- Jun 26

NILDA SOUTO ZOROZABAL Y RICARDO FABIAN MOLINA SOUTO (IUE 2-21581/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13517 Jun 05- Jun 16

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN BUSQUETS (IUE 2-74569/2022).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14001 Jun 08- Jun 22

RUTH HELEN ROCCA AMARAL (IUE 525-468/2022).
Rocha, 12 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14000 Jun 08- Jun 22

RAFAEL CARDOSO CARDOSO (IUE 2-5682/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13220 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Arturo SENA TERRA (IUE 2-33171/2023).
Chuy, 09 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13998 Jun 08- Jun 22

Irio Maragones MADRUGA PEREIRA o PEREYRA (IUE 427-319/2022).
Chuy, 23 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13994 Jun 08- Jun 22

Gladis Yolanda DENIS (IUE 2-12207/2023).
Chuy, 03 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13112 May 31- Jun 13

Iris Nair ALAREO SANDRI (IUE 2-31725/2023).
Chuy, 23 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12991 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

MAXIMINO NIEVES RODRIGUEZ (IUE 455-283/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13242 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA BEATRIZ ZABALA ARTIA (IUE 2-38433/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14068 Jun 08- Jun 22

ALICIA ORTIZ FERNANDEZ y CATALINA FERNANDEZ MANZANARES (IUE 2-37294/2023).
Salto, 01 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14006 Jun 08- Jun 22

ELIDA CONTI MACHADO (IUE 2-32002/2023).
Salto, 17 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14002 Jun 08- Jun 22

MARIA ISABEL DE VARGAS ALVAREZ y BLANCA ROSA DE VARGAS ALVAREZ ó de VARGAS ALVAREZ (IUE 2-42851/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13818 Jun 07- Jun 21

DOROTEO CASTELL y LILIA ZUNILDA TRINIDAD RAMOS (IUE 2-12180/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13695 Jun 06- Jun 20

MARTIN SORIA (IUE 2-7277/2023).
Salto, 06 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13394 Jun 02- Jun 15

VIOLETA MARIA COUTINHO ZORRILLA (IUE 2-32891/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12891 May 30- Jun 12

CELMAR SUAREZ SUAREZ (IUE 2-40630/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12857 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Ana Cristina SAIBENE CAMACHO (IUE 2-41745/2023).
Salto, 30 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14320 Jun 12- Jun 26

Delia Beatriz CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-42841/2023).
Salto, 05 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14215 Jun 09- Jun 23

Gloria Raquel NEGRO ALVAREZ (IUE 2-37817/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14003 Jun 08- Jun 22

Washington TRINDADE CASCO (IUE 2-34739/2023).
Salto, 18 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13699 Jun 06- Jun 20

Jorge Nicolás KOSOLAP PUCHKARIOV (IUE 2-29879/2023).
Salto, 05 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13637 Jun 06- Jun 20

Alberto Carlos VEGGI DOGLIOLO (IUE 2-21908/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13537 Jun 05- Jun 16

Florbela SOSA DE SAMPALLO (IUE 2-17347/2023).
Salto, 28 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13536 Jun 05- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

José Enrique FRANCIA CEZIMBRA (IUE 2-41773/2023).
Salto, 05 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14459 Jun 12- Jun 26

Nestor Lidio DACOL y Zulma Marisa DACOL RODRIGUEZ (IUE 509-1169/2022).
Salto, 27 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14178 Jun 09- Jun 23

MARIA LINA FERREYRA RIOSECO (IUE 2-30908/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13693 Jun 06- Jun 20

Angela Rosa RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI (IUE 2-73199/2022).
Salto, 20 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13480 Jun 05- Jun 16

ARIEL ANDRES IRABUENA BURNA ; ELDER OSIRIS IRABUENA BURNA Y MARÍA DEL ROSARIO IRABUENA LOETTI (IUE 2-29902/2023).
Salto, 24 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13390 Jun 02- Jun 15

Roberto Antonio MENONI MOGLIAZZA (IUE 2-20553/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13378 Jun 02- Jun 15

ZENOBIA OFIR CORREA PEREIRA (IUE 2-35758/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13349 Jun 02- Jun 15

BASILIO GALARZA RODRIGUEZ y LOURDES LIDIA MANCILLA MARTINEZ (IUE 509-604/2022).
Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13348 Jun 02- Jun 15

HEBER FAGUNDEZ ALDERETE y DELIA IRIS CAYETANO ROBAYNA (IUE 2-35956/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13032 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER FABRE FABRE (IUE 2-42169/2023).
San José, 02 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14096 Jun 08- Jun 22

ROSARIO ELIZABETH BENITEZ RISOLI (IUE 2-41338/2023).
San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13851 Jun 07- Jun 21

MARIA DEL CARMEN CAMACHO FLEITAS (IUE 2-30739/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13329 Jun 01- Jun 14

JUAN BAUTISTA BOLAZZI BIAZZO (IUE 2-38034/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13211 Jun 01- Jun 14

OSCAR MARIN PRIETO DIAZ (IUE 2-33445/2023).
San José, 25 de mayo de 2023.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12899 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

Mario Humberto Rodriguez Barrios e Irma Carmelita Rodriguez Franson o Franzone o Franzon (IUE 2-43929/2023).
San José, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13803 Jun 06- Jun 20

José Alberto Moreno Patetta (IUE 2-39690/2023).
San José, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13617 Jun 05- Jun 16

Luis Alberto Rodríguez Bentancor (IUE 2-40918/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13290 Jun 01- Jun 14

Noris María Arrizabalaga Suárez y Luis Omar Cedrés Reyes (IUE 2-40892/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13051 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JULIO FRANCISCO CARLIN ACOSTA o JULIO FRANCISCO CARLINI ACOSTA (IUE 2-45628/2023).

San José, 02 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14388 Jun 12- Jun 26

ALBERTO BARRETO CHIAPPA Y MARIA GLADYS POLLERO ARREJURIA (IUE 2-45623/2023).
San José, 06 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14151 Jun 08- Jun 22

ATILIANO CASOTTI ALONZO (IUE 2-40190/2023).
San José, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14021 Jun 08- Jun 22

GRACIELA JOSEFINA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-33433/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13752 Jun 06- Jun 20

NELSON URBANO CALVETE SANCHEZ (IUE 2-36298/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13454 Jun 02- Jun 15

CARLOS WALDEMAR FERREIRA AGUIAR (IUE 2-38619/2023).
San José, 19 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13078 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Sonia Susana Ferreira Amaro (IUE 2-37645/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14213 Jun 09- Jun 23

Enriqueta o Enriqueta Dorila Battes Tejera, Casimira Battes Tejera, Orfilia Battes Tejera, Herminia Battes Tejera, Jorge Eduardo Uretta Battes y María Elena Battes Tejera (IUE 530-510/2022).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13943 Jun 07- Jun 21

Luis Alberto Perdomo Rodriguez. Nibia Esther Perdomo Rodriguez y Belia Isabel Rodriguez Travieso (IUE 2-22417/2023).
Libertad, 11 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13911 Jun 07- Jun 21

Julio Cesar Fuentes Hernandez (IUE 2-38096/2023).
Libertad, 30 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13845 Jun 07- Jun 21

Toribio Bozzolasco Puga (IUE 2-32083/2023).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13810 Jun 07- Jun 21

Juan Ramón Picardo Britos (IUE 2-38095/2023).
Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13806 Jun 07- Jun 21

Julian Ismael Díaz Bentancor (IUE 2-33715/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13373 Jun 02- Jun 15

Carlos María Travieso Bolazzi (IUE 2-29371/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13069 May 31- Jun 13

María Ainer Rodriguez Marrero (IUE 2-36328/2023).
Libertad, 24 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13036 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMMA ELVIRA MARTINEZ GADEA (IUE 2-37904/2023).
Dolores, 26 de mayo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13210 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

MARÍA AMELIA GARCÍA D'ANDREA (IUE 2-33121/2023).
Dolores, 18 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13995 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIDIA CORINA RODRÍGUEZ GARMENDIA (IUE 2-34817/2023).
Mercedes, 26 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14416 Jun 12- Jun 26

JOSÉ FABIAN RIVADAVIA VILLANUEVA y DORITA VILLANUEVA RIVERO (IUE 2-42954/2023).
Mercedes, 31 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13896 Jun 07- Jun 21

CARLOS LEONEL MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-13970/2023).
Mercedes, 17 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13073 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PEDRO HUMBERTO RIVAS LAGUIAN (IUE 2-34850/2023).
Mercedes, 18 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13854 Jun 07- Jun 21

MODESTO ROQUE PEREZ LOTITO (IUE 2-10059/2023).
Mercedes, 03 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13314 Jun 01- Jun 14

JUAN MANUEL NIEVAS CARLETTI y MARIA TERESA RODRIGUEZ BORGES (IUE 431-573/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13075 May 31- Jun 13

MARIA TOMASA SASTRE BENTANCOR (IUE 2-34806/2023).
Mercedes, 19 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13043 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO PÉREZ VALVERDE y ELISA PÉREZ SILVA (IUE 397-13/2023).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 14009 Jun 08- Jun 22

ATALIBIO TRINIDAD o ATALIBIO TRINIDAD PEREIRA (IUE 2-36321/2023).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13955 Jun 07- Jun 21

MARIA LEOPOLDINA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-42999/2023).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13609 Jun 05- Jun 16

MARIA CELIA BELOQUI BENTANCUR (IUE 2-41511/2023).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13361 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN OLAVE U OLAVES U OLAVEZ CUADRO (IUE 2-30491/2023).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13650 Jun 06- Jun 20

SAUL EMILIO POSADA PASOS (IUE 2-39258/2023).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12920 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Juana Maria DURE GONZALEZ y Richard Daniel CAMPA DURE (IUE 2-19249/2023).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13054 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mirna Loy RODRIGUEZ DURAN (IUE 2-29058/2023).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13991 Jun 08- Jun 22

Adan Nestor ITURBURU o ITURBURO RODRIGUEZ (IUE 449-400/2021).
Treinta y Tres, 02 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13909 Jun 07- Jun 21

Juana Pabla VERA MARTINEZ (IUE 2-14340/2023).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13387 Jun 02- Jun 15

Abantan Ruben AMARO SILVERA (IUE 2-20122/2023).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13018 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

Matilde SICCO FRANCO (IUE 2-33788/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 14384 Jun 12- Jun 26

Luis Alberto RODRIGUEZ LEIVA (IUE 2-40309/2023).
Treinta y Tres, 05 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13912 Jun 07- Jun 21

Washington Ramon RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 449-496/2022).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13586 Jun 05- Jun 16

Héctor Zenón MARTINEZ VIERA (IUE 2-16691/2023).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13384 Jun 02- Jun 15

Maria del Carmen BRUFADO y Humberto Celedonio TABORDA ACOSTA (IUE 2-26460/2023).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13248 Jun 01- Jun 14

Israel GUTIERREZ SARAVIA (IUE 2-35748/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13087 May 31- Jun 13

Casiano SILVEIRA RODRIGUEZ y Alba RECALDE FURTADO (IUE 2-32597/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13085 May 31- Jun 13

Cira Ondina RAMOS NUÑEZ (IUE 449-3/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12931 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIANO LEONARDO FERREIRA O FERREYRA PÉREZ, HONORATO JULIO FERREIRA PÉREZ y NELLY HAYDEE FERREIRA O FERREYRA ALBAREZ O ALVAREZ (IUE 2-71877/2022).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14197 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ DIEZ, HUGO MANUEL y MARTINEZ DIEZ, RUBEN ERNESTO (IUE 2-18313/2023).
Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14242 Jun 09- Jun 23

STUPIELLO, HAYDEE y SANTOS, HUGO RAMON (IUE 2-4704/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13515 Jun 05- Jun 16

TERCER TURNO

MARÍA SILVIA FILOMENA GUSTALE DE BURRÓ (IUE 2-23519/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14234 Jun 09- Jun 23

KARIN ELIZABETH ARBETMAN o KAREN ELIZABETH ARBETMAN (IUE 2-34337/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14116 Jun 08- Jun 22

SERGIO LUIZ SAVONE (IUE 2-32436/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13824 Jun 07- Jun 21

OFELIA JIMENO (IUE 2-40730/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13445 Jun 02- Jun 15

ISIDORO DE BENEDETTI (IUE 2-27164/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13195 Jun 01- Jun 14

RAIMUNDO VIANA ANTÓN (IUE 2-30014/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13122 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Cleto Donato BIANCHI (IUE 2-68430/2022).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13626 Jun 05- Jun 16

Jacques Francois Marcel CHENUT (IUE 2-17326/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13124 May 31- Jun 13

Maria Teresa Aguirre Urreta (IUE 2-12869/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12923 May 30- Jun 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "JURECZKO, JOSE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22126/2022, se hace saber que por auto 2744/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSE JURECZKO JURECZKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 9680 Abr 28- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ESPONDABURO FREIRE, NANCY - SUCESIÓN" IUE 2-33623/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLOS ADRIÁN RODRIGUEZ ESPONDABURO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13814 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NELLY - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22202/2014, se hace saber que por auto 2063/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13916 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SÖRENSEN ARANGUREN, MILTON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22424/2022, se hace saber que por auto 392/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MILTON SÖRENSEN ARANGUREN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13918 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCÍA, ESTEBAN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69130/2022, se hace saber que por auto 6177/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13917 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

CANELONES

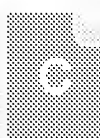
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TEJERA VENTOS, MARIAHERENCIA YACENTE" IUE 2-31899/2023, se hace saber que por auto 721/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS ALBERTO MORINI ARROYO Y MARIA YOLANDA TEJERA VENTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 11244 May 15- Jun 27

Convocatorias



ESTRADAS Y CIA SAS

Se convoca a Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de junio de 2023, 10.00 horas en 1a. convocatoria y 11.00 horas en 2da. convocatoria, en Pza. Cagancha 1335 Esc. 503 para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo actuado por el Administrador en sesión del 8 de junio de 2023.
3. Ratificación de la emisión de acciones representativas de $ 3.604.000 de capital integrado resuelta y realizada por el Administrador en sesión del 8 de junio de 2023.
4. Aprobación de estados contables al 31 de diciembre de 2022.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
Accionistas podrán consultar en Pza. Cagancha 1335 Esc. 503 resoluciones indicadas.
Primera Publicación
03) $ 5106 3/p 14431 Jun 12- Jun 14

NEDABAL S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 06/07/2023, a las 10 horas

en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Yaguarón 1407 esc. 507 de Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Levantamiento de observaciones formuladas por AIN en informe del 16/08/2021 a la asamblea extraordinaria del 18/08/2020.
3. Aprobación de aportes y/o capitalización de pasivos con los accionistas por la suma de $ 8.231.791 para financiar la sociedad.
4. Garantías requeridas por los bancos.
5. Eventual reconocimiento de retribuciones o comisiones a socios.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 4348 3/p 14430 Jun 12- Jun 14

AZUCARERA DEL LITORAL S.A. (AZUCARLITO) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2023 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social de la Sociedad, sito en las calles Pbro. Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto por Actas de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2021 y 21 de junio de 2022, en relación al trámite de reducción de capital.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 5027 3/p 14427 Jun 12- Jun 14

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Adeom 33, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día viernes 30/06/2023, en Sede Gremial, con la finalidad de tratar, según lo establecido estatutariamente, Memoria y Balance del período comprendido entre el 1 de junio 2022 al 30 de marzo 2023 y nombramiento de Comisión Electoral para las próximas elecciones.
Primer Llamado: 17 horas
Segundo Llamado: 18 horas.

Única Publicación
03) $ 824 1/p 14420 Jun 12- Jun 12

INVERSORA SANTA FE S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 2023, a la hora 12:00 en Primera Convocatoria y a la hora 13:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022.
3. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y designación de nuevo Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 4947 3/p 14404 Jun 12- Jun 14

S.A.R.U. SERVICIO DE AYUDA RURAL DEL URUGUAY CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (S.A.R.U.) convoca a la Asamblea General a realizarse el día miércoles 28 de junio de 2023. El primer llamado será a las 15.00 horas, segundo llamado a las 15.30.
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura de Memoria y Balance
2. Cambio de Autoridades
Dirección: Antonio Costa número 3549, Montevideo
La Comisión Directiva.

Primera Publicación
03) $ 1835 2/p 14403 Jun 12- Jun 13

COOPERATIVA DE LA NUEVA MUJER DE AHORRO Y CREDITO (CONUMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2023, en el local de Av. 18 de julio 1825/601, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
4) Distribución de Excedentes o Financiación de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto.
Primera convocatoria: 18.30 horas
Segunda Convocatoria: 19.30 horas
Andrea Sande, Presidente
María Teresa Sosa, Secretaria.

Primera Publicación
03) $ 4827 3/p 14378 Jun 12- Jun 14

VIRBAC URUGUAY S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2023 a las 10 horas, en el local sito en Av. Millán 4175 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General (estado de situación patrimonial y de resultados) correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2022 y proyecto de distribución de utilidades.
3) Integración del Directorio.
4) Designación de accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3630 3/p 14377 Jun 12- Jun 14

CONVOCATORIA

Montevideo 8 de junio de 2023
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de Old Brendans Club, para el martes 20 de junio de 2023, a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda, en el salón Multipropósito del Colegio St Brendans, en la calle Rivera 2314, para tratar el siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Aprobación de Memoria y Balance abual 2021-2022
3. Designación de 2 asambleísta para la firma del acta.
Comisión Directiva Old Brendans Club.

Primera Publicación
03) $ 11835 10/p 14366 Jun 12- Jun 26

CONVOCATORIA COOPERATIVA DE CHOFERES Y FUNCIONARIOS AUXILIARES (COOCHOFA)

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/06/2023, en Maldonado 2071 esq. Saltearain a partir de las 9 horas en 1era. Convocatoria y 10 horas en 2da. convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Puesta en conocimiento de la Asamblea General de las pruebas existentes de apropiación indebida por parte de la socia e integrante del Consejo Directivo señora Susana Patricia ROSAS.
3. Resolución acerca de la EXCLUSION de la socia Susana Patricia ROSAS de acuerdo al artículo 10 del Estatuto.
4. Resolución acerca de la denuncia penal contra la socia Susana Patricia ROSAS.
03) $ 4787 3/p 14292 Jun 09- Jun 13

ACTA DE DIRECTORIO DE ING. ULISES PUIG Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

A los 07 días del mes de junio de 2023 siendo las 9:00 horas, se reúne el Directorio de Ulises Puig y Cia S.A., con la presencia de sus directores los señores Raúl SALEB y Javier MOTTA, quienes luego de un intercambio de ideas, resuelven por unanimidad:
Convocar a los accionistas de la sociedad a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día jueves 22 de junio, a las 09.30 horas en primer llamado y 10:30 horas en segundo llamado, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate 1342 of. 001, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Renuncia del presidente del Directorio, Cr. Javier Motta.
3. Elección del nuevo Directorio de la Sociedad.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.
Javier MOTTA, Presidente; Raúl SALEB, Director.
03) $ 6942 3/p 14290 Jun 09- Jun 13

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio, y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 8 de junio de 2022
EL DIRECTORIO.
03) $ 6742 3/p 14281 Jun 09- Jun 13

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2023 a la hora 16:00 en primera citación y a la hora 17:00 en segunda citación; en el local sito en Av. Burgues Nº 3170 de Montevideo (FAR Cía. de Seguros), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Modificación de Normativa - Circular BCU 2362 - Vigencia 1.01.2022
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse previamente en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170 de esta ciudad, el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 15 de junio y se cerrará el día 28 de junio de 2023.-
De acuerdo al Estatuto Social, la asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 8537 3/p 14275 Jun 09- Jun 13

FINANCIERA PIWELCO SA - CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Modalidad: Semipresencial (decreto208/2020)
Fecha: Jueves 22 de junio de 2023
Presencial: Andrés Puyol 1605, Montevideo
Plataforma Zoom:
https://zoom.us/j/5098487689?pwd=d0tHaXZrQmR1VjdQYmtGaHVQdGlPQT09
ID de reunión: 509 848 7689 //Código de acceso: bgVi1605
Hora: Primer Convocatoria 10:30 horas. Segunda Convocatoria 11:30 horas
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de enero 2007, 31 de enero 2008, 31 de enero 2009, 31 de enero 2010, 31 de enero 2011, 31 de enero 2012, 31 de enero 2013, 31 de enero 2014, 31 de enero 2015, 31 de enero 2016, 31 de enero 2017, 31 de enero 2018, 31 de enero 2019, 31 de enero 2020 y 31 de enero 2021
3. Distribución de resultados excedentes o financiación de perdididas
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
5. Designación de un nuevo Directorio.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 6702 3/p 14262 Jun 09- Jun 13

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Estados contables al 31/12/2022.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Memoria Anual del Consejo Directivo.
6) Informe Anual del Comité de Auditoría.
7) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: miércoles, 28 de junio de 2023, hora 15:30
Segunda convocatoria: miércoles, 28 de junio de 2023, hora 16:30
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales
Yaguarón 1407, Montevideo.
Última Publicación
03) $ 4787 3/p 14154 Jun 08- Jun 12

FARMAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la cesión de créditos y prenda de derechos a favor de BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.
Última Publicación
03) $ 2354 3/p 14135 Jun 08- Jun 12

GRUKE SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:00 hs, en segunda convocatoria 10:00 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del otorgamiento de hipoteca del padrón 96455 de Montevideo, con frente a Juan Benito Blanco 994, para garantizar las obligaciones de EXPANDIR S.A. y/o ALENSTAR S.A. y/o CALOUSD S.A. y/o NATIZEI S.A. y/o KARINE S.A. con SCOTIABANK URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
3. Consideración de otorgamiento de fianza para garantizar las obligaciones de alguna o todas las citadas sociedades con SCOTIABANK URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Última Publicación
03) $ 4189 3/p 14134 Jun 08- Jun 12

FARSOLIS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 27/6/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:15 hs, en segunda convocatoria 10:15 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la cesión de créditos y prenda de derechos a favor de BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.
Última Publicación
03) $ 2354 3/p 14133 Jun 08- Jun 12

Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología

Montevideo, 8 de Junio de 2023.
Sr. Consocio
Presente
Cooperativista
De nuestra consideración:
La Cooperativa tiene el agrado de poner en su conocimiento que el próximo 29 de junio de 2023, a las 19:30 hrs. en nuestro local social sito en la Av. 18 de Julio 1532 apto 401, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología, correspondiente al Ejercicio 2021.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente:
1. Memoria y Balance.
2. Elección de autoridades.
3. Análisis del informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de utilidades.
Las autoridades elegidas serán las que regirán la Cooperativa por el año 2023, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología
Advertencia: Habrá un primer llamado a las 19:30 hrs. y un segundo llamado a las 20:30 hrs. luego de los cuales la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.
Última Publicación
03) $ 6822 3/p 14125 Jun 08- Jun 12

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COETC (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO) CONVOCA A SUS SOCIOS POR RESOLUCION DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2023 A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2023 LUGAR PALACIO PEÑAROL (GALICIA 1570), PRIMER LLAMADO PARA EL DIA VIERNES A LA HORA 23.59 DEL 23 DE JUNIO, SEGUNDO LLAMADO PARA LA HORA 0.59 DEL SÁBADO 24 DE JUNIO DE 2023 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
3- MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
4- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1/1/2022 AL 31/12/2022.
5- PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
6- APELACIÓN DEL SOCIO JORGE FEDERICO PIÑEYRO CHAPA 6048 A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 45º DEL ESTATUTO SOCIAL.
7- APELACIÓN DEL SOCIO ARIEL CUSTIEL CHAPA 5346 A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 45º DEL ESTATUTO SOCIAL.
8- AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR EL TERRENO SITO EN CAMINO MÁXIMO SANTOS 5139 PADRÓN Nº 49905 DE MONTEVIDEO.
9- SOLICITUD DE INGRESO DEL SEÑOR FERNANDO RAMOS CI. 1.990.790-6 PASADO DE LA EDAD DE INGRESO A LA COOPERATIVA.
10- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO; COMISIÓN FISCAL.

Última Publicación

03) $ 7979 3/p 14103 Jun 08- Jun 12

CAMPAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2023, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, en el local de Carlos Quijano 1290 esquina San José (1er. Piso) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2022.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades y Dividendo Mínimo (art. 320 Ley 16.060).
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.

Última Publicación

03) $ 6104 3/p 14063 Jun 08- Jun 12

S. BIDEGAIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2023, a la hora 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda, en el local de Carlos Quijano 1290 esquina San José (1er. Piso) - Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2022.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades y Dividendo Mínimo (art. 320 Ley 16.060).
4) Designación del Directorio.
5) Remuneración del Directorio.
6) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas estará abierto cinco días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito o solicitar su inscripción (art. 350 Ley 16.060). El Directorio.

Última Publicación

03) $ 6144 3/p 14062 Jun 08- Jun 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FABIÁN CIOFFI BENITO y NATALIA FERNANDEZ VANRELL (IUE 2-15851/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13962 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARCELO ANGEL BELLOMUSTO DE CAMPO y JENNY ALVAREZ AGUILAR (IUE 2-41166/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13840 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

ROBERTO EUGENIO FLORES PEDRIEL y MARTA SUSANA POZZOLO ALVAREZ (IUE 2-7162/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13645 Jun 06- Jun 20

MARIA VIRGINIA BARÚ ACERENZA y IGNACIO MARÍA FERBER MUÑOZ (IUE 2-35331/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13277 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ AREOSA BARCIA y BRIGITTE BAUML FALTUS (IUE 2-13152/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13470 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

ISRAEL RODRIGUEZ TORTAROLO y VALERIA PAOLA BORDA CESPEDES (IUE 2-36647/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13419 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

MARTÍN WALTER OLIVERA MOREIRA y FIORELLA DE LEONARDIS BARREIRO (IUE 2-22885/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 12995 May 30- Jun 12

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO LUIS GUARINO BESIO y LESLEY ALEXANDRA RODRIGUEZ GALLO (IUE 2-27894/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14193 Jun 09- Jun 23

GONZALO SOLOGAISTOA FERRARI y MARIA DEL PILAR STEMPHELET IMODA (IUE 2-28876/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14155 Jun 08- Jun 22

LETICIA ARGENTINA SUAREZ PACHON y FRANCO SEBASTIAN FRASCOLLA FERREIRA (IUE 2-31967/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13990 Jun 08- Jun 22

IRIS MABEL MONTERO GUTIERREZ y JOSE GILBERTO LARRAÑAGA BOSATA (IUE 2-38779/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13560 Jun 05- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER RICARDO BREMERMANN SCHETTINI y MARIA GIOVANNA MARTINATTO CORREA (IUE 2-40615/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14269 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CRUZ SEGOVIA y CAROLINA VICTORIA ROJAS PICÓN (IUE 2-33428/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12924 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSÉ LUIS ORTIZ DE TARANCO y LUCÍA ANGÉLICA MEROLA (IUE 2-13757/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13152 May 31- Jun 13

MARCELO JOSÉ ORTIZ DE TARANCO y MARÍA JESUS IRULEGUY ARRALDE (IUE 2-13749/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13149 May 31- Jun 13

VIGÉSIMO TURNO

MARIA RODRIGUEZ VILARO y PABLO ESCALANTE CASARAVILLA (IUE 2-37662/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13766 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOEL CRUZ SILVA y LEONARDO FABIAN ALVAREZ VARELA (IUE 2-25461/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14336 Jun 12- Jun 26

HILDA ROCÍO ARNAUD MANARO y FLORENCIO ROBERTO SILVA SILVA (IUE 2-38175/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12984 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MANUEL ELHORDOY CANABAL y STEFANIE LARROSA PUGA (IUE 2-39970/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13575 Jun 05- Jun 16

EDDY FLORES NATALE y PAOLA MICAELA SANDIAS SOSA (IUE 2-20948/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13184 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO CHAO MORATO y ALEJANDRA NATALIA OCAMPO MARTINEZ (IUE 2-29872/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13714 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO CARLOS HAM HILL y MARIA RAQUEL LUPINACCI OLASO (IUE 2-17007/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13439 Jun 02- Jun 15

RICARDO ANÍBAL PAGOLA ALZAMORA y EVELYN CLAUDIA HACKEMBRUCH TEJERA (IUE 2-30957/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12864 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOREN ETHEL EGUILLOR ARREGUIN y JUAN ANTONIO RIPOLL FRANCO (IUE 156-13/2023).
Artigas, 08 de marzo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14361 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS BALAO y NOEMI NUÑEZ GIMENEZ (IUE 2-26164/2023).
Canelones, 10 de mayo de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13879 Jun 07- Jun 21

PRIGUETTI MARTINEZ, LEONARDO RAUL y BRAGA CARLINI, KARINA ALEJANDRA (IUE 459-440/2022).
Canelones, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13363 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN PABLO RAIMONDO MIRANDA y CLAUDIA DANIELA PEÑA ACEDO (IUE 2-2883/2023).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14408 Jun 12- Jun 26

JOSE BAO FONTES y SILVANA LARRAÑAGA VENTURINI (IUE 2-14021/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13468 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CLAUDIA MARCELA LENA SAN MARTIN y RICHARD JAVIER MUSSIO ALVAREZ (IUE 2-13849/2023).
Las Piedras, 22 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13735 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HENRY DENIS MALAN PERRACHON y ELISABET COURDIN LAUTARET (IUE 2-18107/2023).
Rosario, 06 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 14463 Jun 12- Jun 26

EVANGELINA SOLANA FIERRO CHEVANTON y GUSTAVO ADOLFO NOCETTI KEIRAN (IUE 2-34044/2023).
Rosario, 11 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13670 Jun 06- Jun 20

HESTER VIRGINIA BONILLA BATISTA y JOSE RAMON CARTRO MARRERO (IUE 2-34629/2023).
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13474 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA BENTANCOR CABRERA y JOSE ANTONIO MARTINEZ BATISTA (IUE 2-40716/2023).
Trinidad, 23 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13065 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ARTURO LEYMONIE BUSTAMANTE y MARIA MAGDALENA FIORI ARROQUI (IUE 2-26693/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 14203 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELIDA SECUNDINA LLOVET ARRUDA y JORGE DANIEL BORGES (IUE 2-39061/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13438 Jun 02- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ALFREDO DAVID DAGLIO RODANO y GIANELLA MARIA FRANCOLINO ELHORDOY (IUE 2-26423/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13865 Jun 07- Jun 21

VICTOR HUGO RAMIREZ ESCOBAR y ANDREA KARINA CHAPPUIS VENINI (IUE 2-22789/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13380 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MAIDA MARLEN BRAGA PEREYRA y MARCELO FERNANDO ALVAREZ SOTO (IUE 426-270/2022).
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13167 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR ORLANDO LOMBARDO BALATTI y PAULA STELLA CHAPUIS FORNI (IUE 2-42249/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13545 Jun 05- Jun 16

DARDO ARIZ VERA COLLAZO y MARÍA DE LOS ANGELES DELFIN CALABRESE (IUE 2-38429/2023).
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13343 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIAy OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIELDISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-17748/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIA y OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 16 de mayo de 2023.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13616 Jun 05- Jun 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO SILVEIRA, GABRIEL c/ MILETTE LEBLANC, JOANIE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-37422/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOANIE MILETTE LEBLANC bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 13834 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GIMENEZ, NEDIS c/ TABORDA, EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58978/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EDUARDO FEDERICO TABORDA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 14429 Jun 12- Jun 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, LIDIA c/ GONZALEZ, RAMON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE

2-39300/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RAMON ALCIDES GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13785 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MANDRACHO CORA, MARCELO c/ MARTINEZ GARCIA, ANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29113/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANA LAURA MARTINEZ GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14402 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ FERREIRA, NOELIAC/SANTAMARIA, JHONATAN ANDRESDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-38957/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JHONATAN ANDRES SANTAMARIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12956 May 30- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FEIJO VIñAS, JULIO C/ RAMIREZ, MARY DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-40597/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARY LILIAN RAMIREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 09 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14401 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO OLIVARES, EDMUNDO c/ GAUNA AZZIZ, LIGIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44686/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LIGIA RAQUEL GAUNA AZZIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 01 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13508 Jun 05- Jun 16

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos a la señora María Angélica Sagarra Bastitta, C.I. 5.331.926-8, para comparecer en BPS UDAG Nueva Palmira, calle General Artigas Nº 1062, sección Pasivos, a fin de continuar trámite iniciado, entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (artículos 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Nueva Palmira
Departamento de Colonia.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 14039 Jun 08- Jun 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ISABEL SILVA GUTIÉRREZ y otro - RESCISION DE ADJUDICACION DE VIVIENDA" IUE 2-58357/2022, por resolución Nº 997/2023 de fecha 05/05/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Isabel Silva Gutiérrez y Patricia Cardozo Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14191 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/MILANO GILIO, JUANA

- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1757/2014, por resolución Nº 947/2023 de 13/04/2023 se cita, llama emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de la señora Juana Isabel Milano Gilio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13399 Jun 02- Jun 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ FULLENTISE, JUAN JOSE - DEMANDA DE RESCISIÓN DE ADJUDICACION" IUE 2-9845/2019, por Autos Nros. 2878/2022, 3662/2022 y 3903/2022 de fechas 12/10/2022, 07/12/2022 y 22/12/2022, respectivamente, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, a Juan José Fullentise, a Nilda Cigale, Jorge Orlando y Juan Pietrzela o Pietrsela, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones referentes a la vivienda Padrón Nro.413.548, sito en Solar 4, Manzana C, ex Barrio en condominio Nro.4 en calle Edrulfo Olivera 4119 de Montevideo.-

Montevideo, 02 de junio de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14424 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, en autos caratulados, "SULZER PUMPS WASTEWATER BRASIL LTDA EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE SULZER PUMPS WASTEWATER URUGUAY S.A - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-47531/2020, por resolución No. 1123/2023 de fecha 24/04/2023 se dispuso la cancelación de las acciones numeradas del 001 a 30.000 de Sulzer Pumps Wastewater Uruguay S.A., cada una de ella con un valor nominal de US$ 1, por un valor total de USD$ 30.000.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) $ 3670 3/p 14273 Jun 09- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BETANCURT PICASSO, PABLO y otro c/ BETANCURT MEYER, ANDREA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-26158/2023, se cita, llama y emplaza a Andrea Leticia BETANCURT MEYER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 13828 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PALAVECINO, ALICIA c/ BARRIOS, ALBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-24581/2023, se cita, llama y emplaza a Alberto NOEL BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRERIA MACEDO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41937/2023, se noticia al Sr. MATIAS ALEXANDER RAMBAO FERNANDEZ, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13504 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANDARIAS TRIAS, VIRGINIA c/ SANCHEZ SILVA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-29307/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ANGEL SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14450 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PÉREZ COITIÑO, VIVIANA c/ COLOMBO, CESAR - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-46722/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR MARCELO COLOMBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14212 Jun 09- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GABRIELA SUAREZ C/ SUÁREZ MONTICO, NELSON DANIEL,SUÁREZ MONTICO, PABLO GABRIEL,SUÁREZ MONTICO, FELIPE MARCELO,SUÁREZ MONTICO, JOSÉ LUISY MONTICO VALVERDE, NORMA ALBA.PARTICIÓN" IUE 59-24/2023, se cita, llama y emplaza a NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO, PABLO GABRIEL SUAREZ MONTICO, FELIPE MARCELO SUAREZ MONTICO Y JOSE LUIS SUAREZ MONTICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
08) $ 13431 10/p 13322 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "TOYOS, CYNTHIA c/ RODRIGUEZ, NUVER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-32069/2023, se cita, llama y emplaza a NUVER CARLOS RODRÍGUEZ FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14294 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA GADEA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38020/2023, se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13178 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DAVILA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40039/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL PAIZ ROLDAN por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13177 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CUSTODIO MEDINA, ANA CAROLINA Y ARIN DA SILVA, JUAN JOSE c/ LEMA MEDINA, GUZMAN y MEYER,MARTHA INES - TENENCIA" IUE 65-19/2018, se cita, llama y emplaza a GUZMAN LEMA MEDINA Y MARTHA INES MEYER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12234 10/p 14406 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MARIA C/ DONADINI AMANDA EXTINCION DE DERECHO DE HABITACION Y USO" IUE 65-66/2023, , se cita, llama y emplaza a AMANDA HAYDEE DONADINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 13761 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LETICIA c/ MARTINEZ, MAICOL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28189/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL ALEXI MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13143 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTRO MERCADAL, MARÍA c/ PARRAVICINI BORBA, RICHARD - TENENCIA" IUE 2-41102/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD JOHNY PARRAVICINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13132 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DEJUAN CALZOLARI, IRENE c/ PINTOS, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-20591/2023, se cita, llama y emplaza a PEDRO MARTIN PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) $ 10372 10/p 13428 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SILVA CUADRO, DANIEL c/ DEL RIO, RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-8315/2023, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BLANCA DEL RIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14089 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, EUSEBIO c/ GONZALEZ GONZALEZ, LEONARDO y otros - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-34219/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA NATALIE GONZALEZ GONZALEZ, LAURA RAQUEL GONZALEZ GONZALEZ, CLAUDIA JUDITH GONZALEZ GONZALEZ y VANNESA YANET GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14087 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "OVIEDO SABIO, NATALIA c/ PUYOL LUJAN, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43685/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN PUYOL LUJÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13934 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, ANA y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-58144/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13931 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN, EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-59820/2022, se cita, llama y emplaza a TOMAS LEGUIZAMON PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 13038 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "RAMPLA JUNIORS FOOTBALL CLUB - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34531/2022, se cita, llama y emplaza a Vicente, Benito, Catalina y Lucrecia Peluffo , a Diego Martínez y Blanca Luz Carrere y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón inmueble No. 25035 (antes padrones 25035, 169585 y 169586) sito en localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda de fecha mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº2567, consta de una superficie de 1261 mts2 20 dm2 que se deslinda así: al Sureste 32,10mts de frente a la calle Barcelona, 42,75mts al

Suroeste lindando con los padrones 25.034 y 25.031, 21,38 mts al Noroeste lindando con parte del padrón 25.030 y padrón 169.592, al Noreste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden 9,54 mts; 10,58mts y 32,99mts respectivamente, corriendo el primer y tercer tramo de Noroeste a Sureste, el segundo corriendo de Suroeste a Noreste, lindando el primero y segundo con el padrón 169.589, el tercero con los padrones 25.036 y 169.587, Bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien seguirán adelante los procedimientos.- Asimismo se emplaza a los propietarios de los predios linderos a los mencionados.-

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 33378 10/p 14334 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ PINO VIDELA, JORGE ENRIQUE Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-63854/2005, en cumplimiento del Decreto Nº 364/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Herman Pino y/o Liria Videla por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP)

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

08) $ 12367 10/p 13374 Jun 02- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ROSANO VIDAL, DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-24110/2023, se cita, llama y emplaza a los titulares y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 147.327 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, cuya prescripción se solicita a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 14096 10/p 14188 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "CABRERA CUÑA, ROSA c/ FUNDACION PELUFFO GIGGENS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-68021/2022, por resolución Nº 657/2023 de fecha 12/05/2023, se cita, llama y emplaza a , y de la demanda traslado, Sucesores a cualquier título de la Sra. Ana Luisa Santos Barone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12861 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CACERES, YUDITH c/ MARTINEZ, ALBA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-41103/2023, por resolución Nº 919/2023 de fecha 19/05/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE RENE ROMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13432 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "CUPLA OVIEDO, LUIS c/ ARROLHARWOOD MAYTUM, NICHOLAS y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53507/2022, por resolución Nº 814/223 de fecha 18/05/2023, se cita, llama y emplaza a T.M.G FOOTBALL LIMITED;NICHOLAS ARROLHARWOOD MAYTUM pasaporte nº 534989300 y FEDERICO DAMIAN RODRIGUEZ GARCIA C.I 3.989.458-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 13977 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PANIZZA, CLAUDIA c/ MARTINEZ, MIGUEL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-35216/2022, por resolución Nº 868/2023 de fecha 25/05/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL MARTINEZ Y CORINA ACUÑA O SUCESORES DE LOS MISMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13201 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LUPO STANGA, LEONEL ALEJANDRO C/SILVA, JOSEFINA.-ESCRITURACIÓN FORZADA.-" IUE 190-96/2023, por resolución Nº 566/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a JOSEFINA SILVA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 29 de mayo de 2023.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 11170 10/p 13024 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LARRUINA, ANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 181-322/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz, dictada en autos caratulados: "LARRUINA, ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE Nº 181-322/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Ana Myriam Larruina Pérez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la 11º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, de la ciudad de San Ramón, padrón actual y anterior ochocientos diecinueve (819), que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 11 de diciembre de 2020, con el número 743, en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, consta de una superficie de mil seiscientos metros noventa y siete decímetros (1600 m 97 dm) y se deslinda así: al OESTE 48,40 metros de frente a la calle 6 de Junio; al NORTE 33,50 metros también de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina; al ESTE 47,10 metros lindando con padrón Nº 820 y al SUR 33,60 metros lindando con padrón Nº 818. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares

del padrón a prescribir y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas: Sres. Alcides Soca (padrón 818) y Rogelio De León (padrón 820) y a sus posibles sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Dr. Sergio Vallés Píriz. Juez de Paz

Canelones, 26 de mayo de 2023.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 45878 10/p 14272 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SANCHEZ HEBE, GEMAC/OCUPANTESDEMANDA RE REIVINDICACION DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 487-1805/2022, Se emplaza a los ocupantes del inmueble padrón Nº 7531 de Parque del Plata. "Acordónense a estas actuaciones los testimonios referidos. Atento a lo dispuesto por el art. 89 CGP, téngase presente que para el caso de persona indeterminada o incierta deberá emplazarse por edictos. Notifíquese pesonalmente"

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 13310 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO NUÑEZ, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-4784/2023, se cita, llama y emplaza a CECILIA TORINO ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 09 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14428 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MARTINS, ROSA y otro c/ PARODI SILVA, MONICA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-26132/2023, se cita, llama y emplaza a MONICA GISSEL PARODI SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) $ 11037 10/p 14194 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MACARIS VALLEJO, CARMEN C/ AVILA QUIROGA, JULIO CESAR .- PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67244/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR AVILA QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 14148 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BARRETO DE LEON MARIA FERNANDA C/ FABRO MIRANDA NESTOR FABIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 179-148/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN FABRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 05 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13821 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LACUEVA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42231/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEFANY ALEJANDRA SILVERA LACUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13351 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA CURBELO, MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39260/2023, se cita, llama y emplaza a Sara Carolina DEL PUERTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14172 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "OVIEDO DIAZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39750/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIO OVIEDO PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14113 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SELAVE NOBA, YOLANDA c/ RAMOS DELGADO, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-8846/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD DAVID RAMOS DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14109 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "IRIBARNE VASCONCELLOS, FLORENCIA c/ MORALES MORALES, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-30644/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MORALES MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14080 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "OGANDO ECHEVESTE, LORENA C/ IBARRA, MIGUEL ANGEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-20547/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL IBARRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13656 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CHAGAS FRANCO, CYNTHIA c/ IACONO OLIVERA, STEVENS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39798/2023, se cita, llama y emplaza a STEVENS LAURO IACONO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13898 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PUÑALES RODRIGUEZ, MARÍA DE LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40526/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO EDUARDO DE LA CONCEPCIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13873 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PÉREZ PÍRIZ, LIAM C/ BRUM MIERES, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35822/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ULISES BRUM MIERES o MARCELO ULISES BRUN MIERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13759 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "VIERA SILVERA, EVA MARIELA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-23955/2023, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de MARÍA ÉLIDA ALDERETE HERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 14078 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BARRETO VELAZQUEZ, MILTON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45553/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MADELEINE DA SILVA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 05 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13749 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTOY OTROSC/CAMEO, FREDY O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULOY MADESTA HOLDING INCCESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 228-925/2022, por resolución Nº 490/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza a Fredy Cameo y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 24 de mayo de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12899 10/p 13333 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CHAVASCO DOVAT, MARTHA C/ DUCER VELAZQUEZ, RUBEN Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL ACORD: 225-185/2013" IUE 2-16567/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN DUCER VELAQUEZ Y RUBEN EDUARDO VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 08 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14295 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO JUICIO EJECUTIVO" IUE 254-72/2021, por resolución Nº 1977/2023 de fecha 24/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SARRAUTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 12766 10/p 13328 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, , en cumplimiento de lo dispuesto se EMPLAZA a SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dándose traslado de la demanda, notificándose del Decreto que se transcribe 2477/2023 Florida, 18 de Mayo de 2023. 1. Por presentada. 2. Téngase presente lo aclarado a fs. 44. 3. En su mérito, emplácese al progenitor

conforme a lo solicitado a fs. 44 teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 28 y de la demanda traslado, emplazándose a la progenitora en su domicilio real por el plazo de treinta (30) días corridos (art. 37 del C.N.A y arts. 346, 347, 349 y 350 del C.G.P). 4. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13308 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE DÍAZ, EDISON WILLIAM C/ BANCO DE PAN DE AZÚCAR S.A. (ex La Caja Popular de Pan de Azúcar S.A.).ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA." IUE 296-166/2019, según Providencia Nº87/2023 de fecha 15/02/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº694, en especial a sus últimos titulares registrales BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (EX CAJA OBRERA POPULAR DE PAN DE AZUCAR) o demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº694 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº693 y Nº695; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio de Abril de 1949; inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº91 de fecha 22 de Abril de 1949, se señala como el Solar Nº6 de la Manzana A; el cual consta de una superficie de Cuatrocientos Noventa y Tres metros Cincuenta y Ocho decimetros (493, 58 m2), el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15,15 mts con frente a calle Pública Leonardo Olivera; al Noreste 32,58 mts. linda con Solar Nº5 (hoy Padron Nº693), al Sureste 14.71 mts. linda con Solar Nº7 (hoy Padrón Nº695), al Suroeste 32,50 mts. linda con calle Pública Jose Goicoechea.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 37899 10/p 13204 Jun 01- Jun 14

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ LASALVIA Maria Teresa. PRESCRIPCION" IUE 298-579/2020, se hace saber que ante la sede se presentó MARIA TERESA SÁNCHEZ LASALVIA promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble padrón 2659, localidad catastral PLAYA HERMOSA del departamento de Maldonado, señalado como solar 22 de la manzana 163 con un área de 400 metros cuadrados que se deslindan así: 16 metros de frente al noreste a calle 8; 25 metros al suroeste lindando con padrón 2660; 16 metros al noroeste lindando con parte del padrón 2641 y parte del 2642 y 25 metros al noreste lindando con padrón 2658 según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Claudio Franca inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 366 el 27 de Agosto del 2009. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos y en especial a su último titular registral así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. Dra ANA HIDALGO Juez de Paz.

Maldonado, 18 de mayo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 37234 10/p 13437 Jun 02- Jun 15

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARIA JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVAPADRON Nº 7618BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-313/2022, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-313/2022, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 7618, señalado con el número 14 de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, el que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, consta de una superficie de 300 metros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 13, al noreste 10 metros con el solar 39 y al sureste 30 metros con el solar número 15; Padrones números 7617, 7643 y 7619, respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular y / o sus sucesores a cualquier título, y/o a cualquier interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: padrón 7617 a nombre de María Teresita o María Felisa Pascual, por el padrón 7643 a nombre de José Antonio Areco y cesionaria Zoe Victoria Silva; y por el Padrón 7619 a nombre de Carolina Reggiardo, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40692 10/p 13614 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CAFFAREL MACHADO, DIEGO c/ CAFFAREL DE FREITAS, PRISCILA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-40543/2023, SE EMPLAZA A PRISCILA YASMIN CAFFAREL DE FREITAS A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 14020 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PRESTE PACHECO, AliciaTENENCIA" IUE 284-603/2021, SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LA SRA BETIANA VALENTINA VIERA, RECIBIENDO TRASLADO DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL .

Maldonado, 09 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 7713 10/p 13554 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS -PROCESO EXPROPIATORIO-" IUE 290-62/2019, por resolución Nº 556/2023 de fecha 02/03/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR DE LOS SANTOS PIÑEYRO Y A LOS SUCESORES DE LA SRA. ESTELA PIÑEYRO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 13400 Jun 02- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "AMARILLO SICA, MARIA MERCEDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 308-661/2019, según decreto189/2023 de fecha 1º de Marzo de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de María Inés Sica Milano, Ivan Miguel Amarillo Sica y María Mercedes Amarillo Sica y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 9077 localidad catastral Paysandú, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 25 de mayo de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 13496 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LEYES TECHERA, SINGRID JULIET C/ VAZQUEZ PALACIOS, JORGE DANIEL. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-52/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13528 Jun 05- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "AGUINAGA, GLADYS RAMONA C/ RODRIGUEZ AREVALO,JULIO ARTEMIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 501-622/2022, se emplaza al Sr. JULIO ARTEMIO RODRIGUEZ AREVALO a estar a derecho en los presentes autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14221 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DIAZ, ALEJANDRA C/ MERQUEL SILVA, JUAN. TENENCIA." IUE 2-33536/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN DAMIAN MERQUEL SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14220 Jun 09- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "RUPPEL LEGUISAMO, NATALIA c/ VILLAGRA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43054/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VILLAGRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13813 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "ARIAS LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA SOSA LILIAN C/WILSON LAVETT JUANA; WILSON LAVETT HAMISH IAN WHITELAW; WILSON LAVETT MALCOM MAC ARTHUR; ROBINA LAVETT BARBARA y PLATAMAR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-146/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres Juana Wilson Lavett; Hamish Ian Whitelaw Wilson Lavett; Malcom Mac Arthur Wilson Lavett; Barbara Robina Lavett y Platamar S.A., a comparecer a estar a derecho por el término legal.-

Rocha, 26 de mayo de 2023.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12766 10/p 13037 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-40765/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO BENAVIDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 07 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14083 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "NICLESON, TERESA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 580-121/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de José Enrique NICLESON TOSETTI, sucesores de Ana o Anita Beatriz NICLESON TOSETTI y sucesores de Maria Magdalena NICLESON TOSETTI, y/o sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 12285 y a los titulares de los linderos (padrones Nº 12.284, 12.286, 12.290, 12.291) de la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, que según plano del Agrimensor Paulo MARTINEZ DELGUE, inscripto en catastro con el Nº 1024 de fecha 09/06/2021, tiene una superficie de 365 m2 21 dm2 se deslinda así: al NORTE 10 mts. 12 cms. Linda con parte padrón Nº 12.291 y parte padrón Nº 12.290; al ESTE 37 mts 27 cms con padrón Nº 12.286; al SUR 10 mts de frente a calle 6 de abril y al OESTE 35 mts 77 cms con padron Nº 12284; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 09 de junio de 2023.
CARLA PAOLA CIRIMELLO HERNANDEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14412 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JORGE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-637/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ ZAVALA o ZABALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12869 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BARRIENTOS IFRAN, JUDIT MAGDALENA C/ RODRIGUEZ GALEANO CARLOS RUBEN. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.PENSION ALIMENTICIA MAYORES" IUE 509-769/2021, Resolución Nº 3325/2023 de fecha 9/5/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE CARLOS RUBEN RODRIGUEZ GALEANO, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO (conforme art. 127.4 del CGP).-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 14302 Jun 09- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARÍA C/HEREDEROS DE GUTIERREZ VIQUE, JUAN JOSE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-66746/2022, en cumplimiento de los dispuesto por Decreto Nº 1379/2023 de fecha 24 de Abril de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y sucesores del Sr. Juan José Gutiérrez Vique, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Mercedes, 18 de mayo de 2023.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario.
08) $ 13564 10/p 13677 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MAZZEO LAPAZ, FIORELLA Y GATTO VIQUE, FERNANDO RAFAEL C/ DESCONOCIDO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-5336/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BENJAMIN POSADA, FAMILIARES BIOLOGICOS y AFINES del menor E.B.O.B por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13503 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA CORREA, BRYAN ORLANDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-132/2015, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA CORREA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13499 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CACERES, MARIA ISABEL POR LA NIñA: HIARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-18/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13413 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RUSSI, JULIA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21054/2023, se cita, llama y emplaza a GUADALUPE GONZÁLEZ DAS ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13040 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "CORBO,ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22118/2023, se emplaza a estar a derecho al Sr. Matias CASANOVA BARRETO , por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio que lo patrocine

Treinta y Tres, 25 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 8644 10/p 13908 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SENA,LETICIA C/ MANINI RIOS,HUGO LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 2-35838/2023, por resolución Nº 1731/2023 de fecha 29/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Hugo MANINI RIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13120 May 31- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ



COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. VALDEZ TOJA ELISA, solicitando por Expte. Nro. 3648/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor del Sr. LARRARTE FERNÁNDEZ JAIRO DAMIÁN titular de la C.I. 4.808.421-0 el vehículo tipo AUTOMÓVIL, marca CHEVROLET, modelo D-MAX DSL 4X2, Año 2006, matricula RAA4468, Padrón 102154. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en

el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
Auber Agapito Leal
Director Gral. De Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1902 1/p 14373 Jun 12- Jun 12



COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Pérez Cabrera Diego Aníbal titular de la C.I. 3.609.342-9 actuando en nombre y representación de TANCLE S.A. RUT 214120590010, solicitando por Expte Nro. 3403/2022 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor del Sr. FERNANDO JAVIER DOS SANTOS MÉNDEZ titular d la C.I. 3.219.924-9 el vehículo CAMIONETA, marca JINBAE, modelo SY1025, Año 2008, matricula RAB 4064 Padrón 123220. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 2048 1/p 14372 Jun 12- Jun 12

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

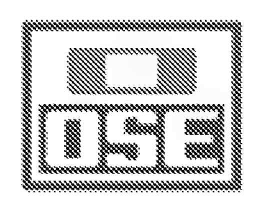
Resolución Ministerio de Transporte y Obras Públicas Nº 1088 del 20 de diciembre de 2022 OBJETO: "Padrones inmueble número 14054 y 15021, ambos en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo con destino al Aeropuerto de Río Branco; Padrones inmueble 43648, 43649, 43684 y 431485, Localidad Catastral Montevideo rural de Montevideo, con destino al Aeropuerto Internacional de Melilla; Padrones inmueble 117, 124 y 5754 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú con destino al Aeropuerto Internacional de Paysandú.".

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 14243 Jun 12- Jun 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

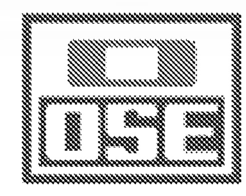
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alberto Voulminot, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 362/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 18.896 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. María Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.471, tiene una superficie de 17.961 m2, identificada como Fracción A y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 174 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 18.888, al Sureste línea recta de 103 m 10 cm, al Suroeste línea recta de 173 m 70 cm y al Noroeste línea recta de 103 m 40 cm, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 18.896. El bien fue tasado en UR 1510. Expediente Nº 513/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

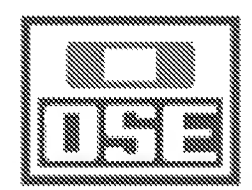
09) (Cta. Cte.) 8/p 13434 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 361//2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 17.200, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 22 Ha 5200 m2, identificada como Área A y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 740 m 20 cm y 369 m 10 cm de frente al Camino Vecinal, al Noreste línea recta de 289 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 5285, al Sureste línea recta de 1128 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 483 - Área B y parte del Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y al Suroeste linda con el Arroyo del Juncal. El bien fue tasado en UR 7037. Expediente Nº 512/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13431 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 360/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 15.141 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 8 Ha, identificada como Área C y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea recta de 412 m 60 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.200 - Área A, al Noreste línea recta de 200 m y al Sureste línea recta de 386 m 20 cm, ambos vientos lindando con el Padrón Nº 483. El bien fue tasado en UR 2500. Expediente Nº 511/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13427 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María José y Elizabeth Riembau Cosakis, a Elizabeth Cosakis, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 359/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 483, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 51 Ha 7200 m2, identificada como Área B y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea quebrada de tres tramos de 386 m 20 cm, 200 m y 1128 m 50 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y el tercero con parte de los Padrones Nros. 17.200 - Área A y 5285, al Noreste línea recta de 286 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 1327 y al Sureste línea quebrada de tres tramos de 889 m, 139 m 80 cm y 675 m 70 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 14.301 y el tercero con el Padrón Nº 15.977. El bien fue tasado en UR 16.033. Expediente Nº 510/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13425 Jun 05- Jun 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Juan Justo Diban Batista; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188067 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37937 y por Resolución N.º 5183/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto De Arteaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 27/09/1923; y de la tasación según Resolución Nº 2511/23 de fecha 29/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 926.206,29 (Unidades Indexadas novecientas veintiséis mil doscientas seis con veintinueve centésimas); con destino a renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13535 Jun 05- Jun 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Teresa Raquel REGALADO OVIEDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Ablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2416/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 566.387,14 (unidades indexadas quinientas sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete con catorce centésimas); con destino a a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13297 Jun 01- Jun 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TERESA RAQUEL REGALADO OVIEDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2418/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 692.625,64 (unidades indexadas seiscientas noventa y dos mil seiscientas veinticinco con sesenta y cuatro centésimas); con destino a la apertura de Calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13292 Jun 01- Jun 14

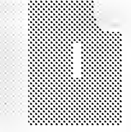
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a la Empresa LAFEMIR S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón número 6806 (ex PARQUE INDUSTRIAL), ubicado en la sección catastral chacras del Departamento de Paysandú, que ha sido designado para su expropiación con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8471/2023 de fecha 31/03/2023 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 581/2023 de fecha 31/03/2023 y Nº 596/2023 de fecha 11/04/2023. El expediente electrónico Nº 2023-2062 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora

Jurídico Notarial sita en subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14030 Jun 08- Jun 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "CHIOSSI DABEZIES, TERESA - INCAPACIDAD", IUE 2-9198/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1972/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TERESA CHIOSSI DABEZIES, al/a Sr/a. VERÓNICA CHIOSSI DABEZIES, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13514 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "WINS, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 52-43/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1369/2023 de fecha 22/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. HUGO DANIEL QUEIROLO WINS del denunciado MARIA DEL CARMEN WINS, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13827 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TUR MACIEL, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-41378/2022, se hace saber que por Resolución Nº 904/2023 de fecha 20/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PINTOS del denunciado CARLOS TUR MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13842 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MAGALLANES DE LEON, NOEMI - INCAPACIDAD", IUE 459-452/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1529/2023 de fecha 27/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a NOEMÍ ERIKA MAGALLANES DE LEÓN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANABELA QUINTAS DE LEÓN, quien aceptó el cargo el 18/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "GIMENEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-64718/2021, se hace saber que por Resolución Nº 496/2023 de fecha 23/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA MERCEDES GIMENEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ERNESTINA BIGANO GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 14/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13820 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ILAMA, ESTELA - INCAPACIDAD", IUE 2-13302/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1376/2023 de fecha 28/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz ESTELA RAFAELA ILAMA MOLINA , al/a Sr/a. MIGUEL WALDEMAR ILAMA, quien aceptó el cargo con fecha 28/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13804 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ANTIGA CARBONE, PABLO - INCAPACIDAD", IUE 2-29193/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1668/2023 de fecha 20/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE ANTIGA CARBONE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARGARITA BENIA PARADA , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 12947 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "CAAMAÑO PEÑA, FLORA - INCAPACIDAD", IUE 2-66129/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6355/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GONZALO JAVIER PUENTE SILVA del denunciado FLORA CAAMAÑO PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 13768 Jun 06- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CORRALEJO CASAVIEJA, ISABEL - INCAPACIDAD", IUE 2-24753/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 28/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. TERESA INES IGLESIAS CORRALEJO del denunciado ISABEL CORRALEJO CASAVIEJA, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13849 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ SAETTONE, CELIA - INCAPACIDAD", IUE 2-36576/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3379 de fecha 30/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELIA LYDIA RODRIGUEZ SAETTONE, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. RAUL FRANCISCO MONTES de OCA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/09/2022.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13624 Jun 05- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CONTI MARTINEZ, LUCÍA - INCAPACIDAD",

IUE 2-20017/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1487/2022 de fecha 27/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA BELEN CONTI MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUTH MARI MARTINEZ FERRARI, quien aceptó el cargo el 27/04/2022.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 13838 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ HECTOR FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 69-35/1990, se hace saber que por Resolución Nº 5487/2022 de fecha 14/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ GIMENEZ, al/a Sr/a. MARCOS NELSON RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GIMENA PAOLA RODRIGUEZ SIMON, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de abril de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14223 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FERREIRA ALVAREZ, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-52717/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2017/2023 de fecha 15/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH MAIRA FERREIRA ÁLVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA JACQUELINE ÁLVAREZ TORENA, quien aceptó el cargo el 15/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13342 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MENDOZA CERIANI, DILAN - INCAPACIDAD", IUE 2-43134/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2058 de fecha 16/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a DILAN MENDOZA CERIANI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIELA SANDRA CERIANI, quien aceptó el cargo el 16/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13338 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MARINO MELONI, LIA AMBER INCAPACIDAD", IUE 526-201/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1292 de fecha 09/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a LIA AMBER MARINO MELONI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA SUSANA MELONI FERREIRA, quien aceptó el cargo el 09/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14007 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BURGIO BUDES, ILEANA MICAELA. INCAPACIDAD" IUE 541-268/2022, Se hace saber que por Resoluciòn Nº 1272/2023 de fecha 9-5-2023, dictada por este Juzgado, corresponde declarar en estado de incapacidad a ILEANA MICAELA BURGIO BUDES, designàndose curadora definitiva a su madre SUSANA RAQUEL BUDES PEREZ, quien aceptò el cargo en el dìa de la fecha, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 09 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14415 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "CANDIOTA MACHADO,MARIANELA.INCAPACIDAD", IUE 440-373/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1436/2023 de fecha 08/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA CANDIOTA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA JOSE MACHADO DEL CASTILLO, quien aceptó el cargo el 08/05/2023.

Las Piedras, 19 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 14387 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MESPIASEGUY GONZALEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-25031/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1175/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LOURDES GISELE MESPIASEGUY GONZALEZ del denunciado MARIA VALENTINA MESPIASEGUY GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13126 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "NOVA GARCIA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-166/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2145/2023 de fecha 31/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN CARLOS NOVA GARCÍA, al/a Sr/a. OLGA GARCIA CESARO, quien aceptó el cargo con fecha 31/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14456 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MARTINEZ PIÑEYRO, ROMINA CELESTE - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-122/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1762/2023 de fecha 09/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Romina Celeste MARTÍNEZ PIÑEYRO, al/a Sr/a. Oscar Ernesto PIÑEYRO YARO, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13472 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOREIRA ROMERO, LORENA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-773/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1547/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LORENA MOREIRA ROMERO, al/a Sr/a. SUSANA MOREIRA ROMERO, designándose

a tales efectos al/a Sr/a. GERMÁN ROBERTO ROMERO UBAL, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13506 Jun 05- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5780/2021 de fecha 15/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JACQUELINE CAREN HUART CALCAGNO del denunciado WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, quien aceptó el cargo con fecha 28/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13500 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ SOUZA, ISAAC ABRHAN. INCAPCIDAD.", IUE 2-22215/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1255/2023 de fecha 10/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GIOVANNA ESTHER RODRÍGUEZ SOUZA del denunciado ISAAC ABRHAN RODRÍGUEZ SOUZA, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13141 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, ROBERT DAVIS. INCAPACIDAD.", IUE 2-26359/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1371/2023 de fecha 14/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JANNET JACQUELINE MÉNDEZ del denunciado ROBERT DAVIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13140 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA NOBLE, SANTOS JESUS. INCAPACIDAD.", IUE 208-30150/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2023 de fecha 27/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTOS JESÚS SILVA NOBLE, al/a Sr/a. Humberto Araújo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BLANCA LIRA ARAÚJO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 05/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13079 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GUASQUE LUZARDO, AXEL DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 468-241/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2155/2022 de fecha 20/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE del denunciado AXEL DAVID GUASQUE LUZARDO, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 16 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13652 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 282/2000 de fecha 14/02/2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Irma Teresa MANSILLA LARES, quien aceptó el cargo el 08/03/2002.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12866 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 1745/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, al/a Sr/a. Ruben Alberto MONTES DE OCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Harrys Roque VITALIS, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12865 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA CEPEDA, PABLO CESAR INCAPACIDAD" IUE 508-362/2022, se hace saber que por Decretos Nº 3321/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 161/2023 de fecha 09/02/2023, se ha designado como curadora provisoria del presunto incapaz PABLO CESAR TEJERA CEPEDA, a la Sra. ROSALINA CEPEDA CASTILLOS, aceptando el cargo el día 13/03/2023, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 02 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13571 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO,JORGE DANIEL INCAPACIDAD", IUE 225-703/2000, se hace saber que por Resolución Nº 3554/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL CARBALLO, al/a Sr/a. Susana Mabel Mallo Carballo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Selene Mariana Gonzalez Carro, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 08 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14296 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARMAND UGON, MATEO INCAPACIDAD", IUE 225-354/2022, se hace saber que por Resolución Nº

2042/2023 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATEO ARMAND UGON MARTIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA MARTIN FALERO, quien aceptó el cargo el 02/05/2023.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13331 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARABALLO,BRUNO. INCAPACIDAD ACORD.225-326/2012", IUE 225-545/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7863/2020 de fecha 24/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO EMILIANO CARABALLO CHABAZZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAULO CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12986 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, RODRIGO NICOLAS AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 241-229/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1425/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Nicolás FIGUEROA MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Analía Verónica MARTINEZ CHAPPEZ, quien aceptó el cargo el 05/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "WILKINS, NESTOR AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 242-390/2021, se hace saber que por Resolución Nº 659/2023 de fecha 09/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Néstor WILKINS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Katia Lorena WILKINS REVELLO, quien aceptó el cargo el 13/04/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14252 Jun 09- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ ESPINELL, BLANCA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-647/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA FERNADEZ ESPINELL, al/a Sr/a. CLAUDIA PATRICIA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12958 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "MALO SILVA, MARIA VICTORIAINCAPACIDAD", IUE 284-153/2022, se hace saber que por Resolución Nº 170/2023 de fecha 27/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MALO SILVA, MARIA VICTORIA, al/a Sr/a. Mirna Jacqueline Silva Manssi, quien aceptó el cargo con fecha 27/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14208 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "COSTA BAEZ, MARIA CAMILA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-212/2018, se hace saber que por Resolución Nº 264/2020 de fecha 06/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a María Camila COSTA BAEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Nidia BAEZ SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 12/03/2020.

Maldonado, 31 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 14143 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "FABREGAS ARNST, JUAN RAUL - INSANIA", IUE 301-506/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2306/2023 de fecha 03/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAÚL FABREGAS ARNST, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CARMEN ARNST PIRIZ, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13529 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "CHECHILE, BAUTISTA. INCAPACIDAD", IUE 301-217/2021, se hace saber que por Resolución Nº 866/2022 de fecha 02/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BAUTISTA CHECHILE CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA CASTRO, quien aceptó el cargo el 02/03/2022.

Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13459 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DE LOS SANTOS OLIVERA ANGELA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-126/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3555/2023 de fecha 16/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Angela María DE LOS SANTOS OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Perla OLIVERA, quien aceptó el cargo el 16/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 08 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14301 Jun 09- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "PIZZURNO

KAMINSKI, EMANUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-14517/2023, se hace saber que por Resolución Nº 363/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Emanuel Rodrigo PIZZURNO KAMINSKI o KAMINSKY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsa Mónica HERRERA MOYANO, quien aceptó el cargo el 30/05/2023. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 01 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13461 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "GAUTHIER, SONIA ESTHERINCAPACIDAD", IUE 450-100/2022, se hace saber que por Resolución Nº 155/2023 de fecha 13/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a SONIA ESTHER GAUTHIER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA MARGARITA PLENC GAUTHIER, quien aceptó el cargo el 18/04/2023.

Dolores, 23 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13465 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "BELTZA COLMAN, ESTIWART GONZALO CURATELA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 381-557/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1525/2023 de fecha 20/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTIWAR GONZALO BELTZA COLMAN, al/a Sr/a. FLAVIA GISSEL COLMAN PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 07 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ NOGUEIRA CESAR -INCAPACIDAD", IUE 469-420/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1737 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a CESAR FERNANDEZ NOGUEIRA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAURA CELINA NOGUEIRA DE JESUS , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 02 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13648 Jun 06- Jun 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



Ministerio de Industria, Energía y Minería

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1 / 2023

Objeto de la compra: El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) llama a Licitación Pública para la adquisición de un Servicio de portería y cadetería, para edificios Sedes e instalaciones de la Unidad Ejecutora 001.

Entrega de ofertas y Apertura electrónica
Fecha tope: 06/07/2023 hora 10:00

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán descargar de la página
www.comprasestatales.gub.uy.

Costo del pliego: sin costo
Contacto: Teléfono 28401234 INT 1148-1150

Correo electrónico:
proveeduria@miem.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14346 Jun 12- Jun 12

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

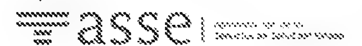
INSUMOS PARA ENFERMERÍA - CENTRO DE MATERIALES - EJERCICIO 2023 - PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA: 04/07/2023 HORA 10.-
VALOR PLIEGO: $ 5.000.-
COMPRA PLIEGO: DPTO. DE TESORERÍA Transferencia Electrónica o Depósito en Redes de Cobranza mails
dsc-tesoreria@hc.edu.uy o
dsctesoreriahc@gmail.com o al tel. 1953 4933.-
Por consultas y recaudos consultar la publicación en la página de compras estatales.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14439 Jun 12- Jun 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

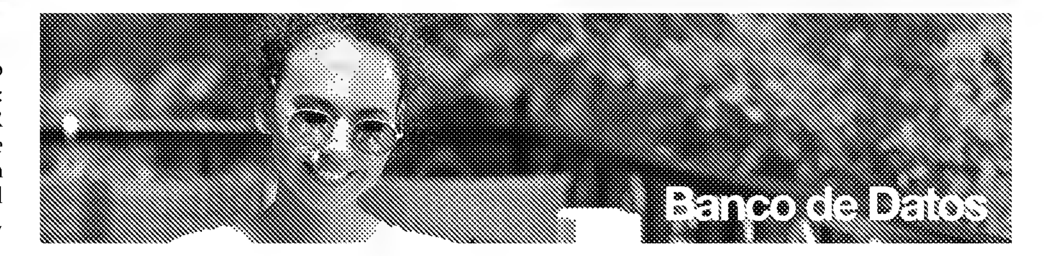
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 16/23
"Servicio de internación de hasta 20 camas/días para usuarios con uso problemático de sustancias en clínica especializada en el tratamiento de adicciones en Montevideo"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2023 - HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14365 Jun 12- Jun 12



CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

CENTRO DPTAL. DE COLONIA ASSE - U.E. 018
Departamento de Compras
Dr. Fernando Bassahun 995 - Tel: 45236819 int. 157 y 152

LICITACION PUBLICA 1/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CAMILLEROS PARA EL HOSPITAL DE COLONIA"
FECHA DE APERTURA: 05/07/2023 - HORA 10:00
Para acceder al Pliego de Condiciones Particulares ingresar en la página web de ARCE:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 14370 Jun 12- Jun 12

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA



HOSPITAL DE RIVERA – U.E. 025

Licitación Pública Nº 01/2023

La Dirección del Hospital de Rivera llama a Licitación Pública N° 01/2023 Contratación de Servicio de Vigilancia para el Hospital de Rivera, Primer Llamado - Periódica - Plaza.

Por consultas referentes a compras de pliegos: llamar al teléfono 4622 3307- interno 109 Oficina de Compras.
Contacto: Enc. Oficina de Compras - Sra. Mariana Nuñez Acosta.
Fecha de Apertura Electrónica: 05/07/2023
Hora: 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14444 Jun 12- Jun 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

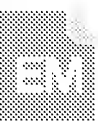
Anexo I – Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Préstamo BID Nº 3791/OC-UR
OBRAS de PAVIMENTACIÓN DE RUTA 73
entre CAMINO LOS ARRAYANES y RUTA 71"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2023

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoras de caminos rurales productivos y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Maldonado invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas para la "Ejecución de obras de Pavimentación de Ruta 73 entre Camino Los Arrayanes y Ruta 71".
3. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y/o de la Intendencia de Maldonado - (www.Maldonado.gub.uy)) los que estarán disponibles a los interesados a partir del día 12 de Junio de 2023.
5. Los oferentes deberán ingresar su oferta en línea en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.
6. Apertura Electrónica. La apertura de las ofertas la realizará de forma electrónica en el sitio web de Compras Estatales, el 14 de Julio de 2023 a la hora 11.
Finalizado el plazo para cotizar en línea, a la fecha y hora indicada, se efectuará la apertura de ofertas en forma automática en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.
Intendencia de Maldonado
Calle Acuña de Figueroa esq. Enrique Burnett
Oficina de Licitaciones - licitaciones@maldonado.gub.uy
Ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado
República Oriental del Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14364 Jun 12- Jun 12

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 12 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JIMENA BARREIRO CORREA , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1630 y JOSÉ MANUEL ABELENDA BLANCO , 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14382 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 2

ELIZABETH FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2841 BIS y JONATHAN ANDRÉS GONZÁLEZ CALLEJA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2841 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14407 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE KOLTO PAZ, 52 años, divorciado, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4325 y JULIA ELENA VIERA, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4325.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14349 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 4

PAULA INÉS GUERRA DE MARTINO , 32 años, soltera, PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3573 y DAYANA ANTONELLA CÁCERES BURGOS , 29 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN , URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ 4836.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14448 Jun 12- Jun 14

MATHÍAS ADRIÁN LUZARDO PEREYRA, 28 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAO GUIMARES ROSAS 6880 y MARÍA ELIDA MESONES CUELLO, 27 años,

soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAO GUIMARAES ROSAS 6880.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14367 Jun 12- Jun 14

VALERIA PAOLA GONELLA CASTRO, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2018, APARTAMENTO 204 y MATHÍAS BRITES GARAT, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2018, APARTAMENTO 204.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14313 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 5

MATHIAS FERNANDO MEIRELLES RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS MORO 4407 y CARLA YAMILA FIERRO GONZÁLEZ, 27 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORO 4407.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14343 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 6

ROSANA ANDREA SEÑORANO SANABRIA, 52 años, soltero, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. DE CURUPU 4334 PASAJE 2 y EMILIO de los SANTOS, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. DE CURUPU 4334 PASAJE 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14458 Jun 12- Jun 14

ROMINA ARACELY SOBA MÁRSICO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Aznares S/N, Juanicó, Canelones y FLAVIO LEONARDO SIGNORELLI TOLEDO, 47 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio Cno. Aznares S/N, Juanicó, Canelones.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14348 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 7

MARIA JOSE PARRADO BERTA, 23 años, soltera, PROFESORA, URUGUAYA , lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2077 APTO. 5 y FERNANDO SIERRA ELOLA, 50 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2077 APTO. 5.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 14344 Jun 12- Jun 14

Montevideo, junio 9 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

LUIS CLAVERIE RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4030 y MARY ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4030.

14) $ 623 3/p 14224 Jun 09- Jun 13

SOFÍA MILAGROS ENRIQUE CORCINO, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAVIYU 3233 y BRUNO JOAQUÍN MAZZUIA FERREIRA, 38 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAVIYU 3233.

14) $ 623 3/p 14195 Jun 09- Jun 13

CECILIA EMANUELI GANDARA, 38 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3477/104 y JOSÉ RODOLFO VALLES LEÓN , 36 años, soltero, INGENIERO CIVIL, SALVADOREÑO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3477/104.

14) $ 623 3/p 14180 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 4

ABIGAIL GUILLÉN GARCÍA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CH MILLÁN Y LECOCQ, CALLE 1, ENT. 873, APTO. 009 y SANTIAGO ZULOAGA HERBIG, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURUBÍ 332.

14) $ 623 3/p 14184 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 5

EDUARDO MARTÍNEZ CUETO, 24 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO JOSÉ DEBALI 3071 y STEPHANIE VIRGINIA TERRA ROSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR PANTALEÓN PÉREZ 4961.

14) $ 623 3/p 14274 Jun 09- Jun 13

Montevideo, junio 8 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIA VIRGINIA AIRES PÉREZ , 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURITANIA 78 BIS y DIEGO MATHIAS LEIBA OLIVERA , 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14066 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 2

DANNA FERRAGUT APARICIO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio DURAZNO 1027/308 y LUCAS DEL RÍO ROMERO, 28 años, soltero, PODÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1193/805.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14015 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 3

MANUEL JUAN CORDERO PIACENTINI, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 4995 y SUELI MONTEIRO MARTINS, 76 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio PASTEUR 4995.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14014 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 5

KARINA NATALIA TUCUNA OCAMPO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATENAS 3174 y ISMAEL RODRÍGUEZ FERRA, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3174.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14129 Jun 08- Jun 12

VANESSA CAROLINE TABEIRA OLID, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO SILVA DELGADO 4070 y LUIS MANUEL FONSECA ESQUIVEL, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio LEANDRO SILVA DELGADO 4070.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14029 Jun 08- Jun 12

ANTONELA SOLEDAD MUNZ , 31 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio DOÑA SOLEDAD 4760/205 y NICOLÁS GIMÉNEZ SCARPELLI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DOÑA SOLEDAD 4760/205.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14027 Jun 08- Jun 12

RACHEL CRISTINA MORALES IZQUIERDO, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4218 y YOEL ROJO CORRADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4218.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14025 Jun 08- Jun 12

OFICINA No. 7

MARCOS YAN, 39 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio REPÚBLICA 1965 y MABEL ANTONIA FELIZ VARGAS, 24 años, soltera, LABORES, DOMINICANA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1965.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 14028 Jun 08- Jun 12

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "LANZA RIVERO, HUMBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-34912/2021, citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral en especial a Israel o Azryl Gerver o Grever o Gerwer Sapleniec y Myriam Alba Fernandez Pintos , y linderos las unidades que conforman la P. Horizontal del edificio 001 ,002, 003,004,008,010,005,006,103,104,007,009,1 01 y padrones 126734 y 126753, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. La unidad objeto de prescripción está empadronada con el Nº 27980/102, forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 27980, que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agr. Valeria Dominguez Correa de marzo 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 2559 el día 28 de abril de 2022, tiene una superficie de 605 metros 1540 centímetros, que se deslindan así: 23 metros 46 centimetros al Este de frente a la calle Alberto Lasplaces; 30 metros 04 centimetros al Sur de frente a la calle 4 de Julio por ser esquina; 19 metros 04 centimetros al Oeste lindando con el padrón Nº 126753, y 27 metros 21 centimetros al Norte lindando con el padrón Nº 126734. La unidad de propiedad horizontal 102 actual se corresponde según Cédula catastral con el apartamento de UTE N.º 5 Plano de el Agr. Spinak de 1969, de planta alta , esta empadronada individualmente con el Nº 27980/102 tiene, según el plano Mensura de Prescripción, un área de 54 metros 0470 centimetros y se deslinda así: 11 metros 30 centimetros al Este, 4 metros 90 centimetros al Sur, 10 metros 76 centimetros al Oeste y 4 metros 91 centimetros al Norte.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
16) $ 45745 10/p 12892 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DAVIES MENDEZ, ANA MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-15223/2022, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, la Sra. Ana María Davies Méndez, del siguiente automotor: vehículo camioneta rural 4 puertas, Marca Peugeot, Modelo 307 XR BREAK 1.6, nafta, matricula SBD 7077, motor 10DBTJ0001043, número de chasis VF33EN6AP4S030091, procede de Maldonado – padrón anterior 470140, Matrícula anterior B 545325, destino particular, año 2005. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Sr. Raúl DAVIES MENDEZ o sus sucesores, a cualquier titulo y demás interesados a que comparezcan a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. -

Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22740 10/p 13045 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GRAMONT, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-56863/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Susana y María Juana Silveira Gramont promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: empadronado con el Nro 169.646, de localidad catastral de Montevideo y que según plano de la Agrimensora Beatriz Peigonet de marzo de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 2251 el día 23 de abril de 2019 se compone de una superficie de 362 m 25 dm. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble en especial MARIA ISABEL, MARIA CARMEN, JUAN ANDRES, MARIA CECILIA y JUAN ESTEBAN SILVEIRA GRAMONT y/o sucesores a cualquier titulo y sucesores a cualquier titulo de MARIA INES SILVEIRA LARRART bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
16) $ 23803 10/p 13268 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "RICHIERI ELLAURI, MARIA y GRANDE FINOCCHIO, MARCELO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12815/2017, , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mario Arrambide Alonso, Walter Villot, Daniela Mato y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 9104/101, sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor César Iarlori de diciembre de 1972 inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional el día 29 de los mismos mes y año con el número 70.880, se señala con el número 101, se ubica en primer piso, a cota más 3 metros 43 centímetros, consta de una superficie de 77 metros 98 decímetros. Integra el edificio, solar sito en la segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral homónima, zona urbana, padrón 9.194 (matriz), que según plano del Ingeniero Agrimensor César Iarlori, consta de una superficie de 487 metros 84 decímetros, con 11 metros 15 centímetros al Sur de frente a la calle Durazno, puertas 1373 y 1375, entre las calles Ejido y Santiago de Chile, distando al punto más próximo de su frente a 45 metros 73 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 11 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 32447 10/p 13227 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OJEDA GONZALEZ, RAQUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16679/2023, en los que surge que con fecha 13/03/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, Padrón Nº 1318 ubicado en la manzana 16 señalado como el solar Nº 28, el que según plano del Ing.Agr. Guillermo Minutti Abadie que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1482 el 27/06/2022 tiene una superficie de 652 mts 03 dms y se deslinda asi:.15 mts al Oeste de frente a la calle N.º 23 entre calles Nº32 al Norte y Calle 31 al Sur, lindando al Este con el Padrón N.º 1312 15mts, lindando al Sur con Padrones 1315, 1316 y 1317, 43,51 mts totales y al Norte Lindando con Padrón N.º 1319 43,42 mts.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral Gladys Ofelia LOITEY MACIEL y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº1319, propiedad de Karina Maglioni Alfonso Padrón Nº 1312 propiedad de Alejandro javier PEREZ FERNANDEZ, Padrón N.º 1315 propiedad de Heber Leonardo SILVA ROSALES, Padron N.º 1316 propiedad de Oscar SILVA ROSALES, Padrón N.º 1317 propiedad de Estela Lourdes Martin Berreta, Andrea Natalia Martin Berretta y Alejandro Martin Berretta; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán

los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 42155 10/p 14016 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMARO MARTÍNEZ, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-65094/2022, en los que surge que con fecha 24/11/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, Padrón Nº 128 ubicado en la manzana 70 señalado como el solar Nº 22, el que según plano del Ing.Agr. Veronica Dominguez que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1537 el 16/09/2022 tiene una superficie de 750 mts y se deslinda asi:. Al Suroeste 16 mts de frente a calle Nº19; al Noroeste 45 mts lindando con el Padrón N.º 129;al Noreste 15 mts lindando con el Padrón n.º 112 Y AL Sureste 45 mts. Lindando con el Padrón N.º 127.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº112, propiedad de Adriana Mabel SPROVIERI PEREZ Padrón Nº 127 propiedad de Maria Carmen BORRAZAS BLANCO y Padrón N.º 129 propiedad de Christian Adrian Otero Sobcruk; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35107 10/p 13505 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "EDSON, JAMES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72663/2022, en los que surge que con fecha 16/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral San Luis, Padrón Nº 999 ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº 6, el que según plano del Ing.Agr. Jose Calvo Rojo que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1536 el 16/09/2023 tiene una superficie de 302 mts 45 dms y se deslinda asi:.14 mts 4 cm de frente al Sureste a la calle Rincón; 14 mts 4 cm al Suroeste tambien de frente por ser esquina a la calle José Gervasio Artigas, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros; 17 mts 7 cm al Suroeste con el Solar 7, todos del mismo plano. Padrón N.º 994 Ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº1, el que según plano del Ing. Agr. Jose Calvo Rojo inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1546 el 30/09/2022 tiene una superficie de 295 mts 80 dms y se deslinda así: 20 mts 83 cm de frente al Sureste a la calle Rincón;29 mts 88 cm al Noreste tambien de frente por ser esquina a la calle Diagonal México, uniendo ambos frents ochava recta de 5 mts; 11 mts 35 cm al Suroeste con Solar 7, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral Maria Nelly Morteyuru, y Maria Palmira Santiago y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº1000, propiedad de Nelson Zucotti Cabrera casado con Ana Maria Curbelo Cejas y Ariana Rosa Zucotti Padrón Nº 998 propiedad de Brenda Guadalupe Rodriguez Rodriguez casada con Nelson Silveira ; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 53192 10/p 12889 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MEDEROS MORALES, ELBIO TIMOTEOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 186-1182/2017, y según providencia Nº 1790 de fecha 24/08/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELBIO MEDEROS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 22097 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en catastro con el Nº 699 del 2017, tiene una superficie de 767,71MTS.2 se deslinda así: 33MTS. DE FRENTE A NORESTE A CALLE CANDELAS; 2MTS. DE FRENTE AL SURESTE A CALLE JUNCALES; UNIDOS AMBOS FRENTES POR UNA OCHAVA CURVA DE 23,56MTS. DE DESARROLLO; 48MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON 22098 Y 17 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRON 22096; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Ciudad de la Costa, 09 de junio de 2023.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 14371 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ GARCIA MARCELINODA COSTA, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 187-1862/2003, y según providencia Nº 755 de fecha 09/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 34994 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor CARLOS HUGHES, inscripto en catastro con el Nº 10335 del 1959, tiene una superficie de 570MTS.2 se deslinda así: AL NOROESTE 15MTS. DE FRENTE A LA CALLE PROYECTADA Nº1 (HOY JOSE PEDRO VARELA) MAN. F SOL.4, DISTANDO EL PUNTO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 70MTS. DE LA ESQUINA CON LA CALLE PROYECTADA NUMERO 8; AL NORESTE 38MTS. LINDANDO CON SOLAR 5; AL SURESTE 15MTS. LINDANDO CON SOLAR 21 Y 38MTS. AL SUROESTE CON SOLAR 3; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 14073 Jun 08- Jun 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERRONE HUGO ATILIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 227-656/2020, DEC 333/2023 28/4/2023. Se cite y emplace por edictos por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Matilde Vence de Fassi, y a Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Francisco, Leandro, Francisca, Ramón y María Laura Vence respectivamente y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón No 22, ubicado en la manzana 26 de la localidad catastral de Agraciada dpto de Colonia, cuya superficie total es de tres hectáreas cinco mil cuatrocientos doce metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia con el No 1063 el día 24/11/2022, y tiene frente a calle

Manuel Oribe, calle Pública sin nombre, calle Fructuoso Rivera y Ruta 12, calle Fructuoso Rivera, y que sobre el 59,7405% del mismo se ha presentado a promover prescripción treintenaria el Sr. Hugo Atilio Rodríguez Perrone, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Carmelo, 29 de mayo de 2023.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28059 10/p 13393 Jun 02- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: “”MENENDEZ LOPEZ, MARIA JOSE Y LOPEZ, SUSANA ELIZABETH.” -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-”, IUE 229-279/2020, y según providencia Nº 655/2020 de fecha 19/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARÍA JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1687 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Karen Ackermann, inscripto en catastro con el Nº 943 del 2020, tiene una superficie de 153 metros 36 centímetros se deslinda así: 14,20 metros frente a calle Ruperto Borrás; 10,80 metros lindando con padrón 2419; 10,80 metros lindando con padrón 893 y 14,20 metros lindadno con padrón 2323.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 25 de noviembre de 2020.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 13915 Jun 07- Jun 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: “DURO ROSSI CARLOS JULIÁNPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 492-778/2021, Según providencia Nº 1823/2022 de fecha 16 de Setiembre de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2134 de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (127.4 del CGP) cuya prescripción se solicita, como al Sr. Luis Mauro Duro Lugano para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 31 de mayo de 2023.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 13304 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “PANUNCIO BUONO, NIBER;HERNÁNDEZ, NERMYS ADRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-TIENE ACORDONADO 275-268/2021” IUE 275-358/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Niber Panuncio Buono y Nermys Adriana Hernandez deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 409, Padrón anterior 2530 (rural), con una superficie de 504 metros cuadrados, ubicado en Localidad Catastral Villa Serrana del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Luque Diaz inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 26/5/2021 con el número 528, se deslinda así: 18 mts. de frente a Calle Pública; 28 mts. con Padrón Nº 408; 28 mts. con Padrón 1564 y 18 mts. al fondo con Pasaje de 6 metros . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a VILLA SERRANA S.A., sus herederos y/o sucesores a cualquier título así como también a los titulares del padrón lindero BURAGLIO PREFUMO MARIA BENITA y MANUEL CHIARLONE para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 24 de noviembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28458 10/p 13723 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “MOREIRA RODRIGUEZ ROBERTOPADRON Nº 10.436 PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE LAVALLEJAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA” IUE 275-330/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto MOREIRA RODRIGUEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 10.436 ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Lavalleja, “Paraje San Francisco” que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 477 el 28 de marzo de 2017, tiene una superficie de 1 Hectárea 9912 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste de frente a Ruta Nº 12 en línea quebrada que cuenta con tres tramos rectos de 116,4 mts. 48,4 mts. y 50,9 mts. respectivamente de sur a norte; al Norte con el padrón Nº 18.293 por línea quebrada de dos tramos rectos de 68,1 metros y 120,7. mts. de oeste a este; al Este con “Arroyo San Francisco” que lo separa del padrón Nº 9821; y al Sur con la “Cañada límite” que lo separa del padrón Nº 10.612. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº 10436, a los propietarios del Padrón lindero Nº 18.293, Pedro Nervo, Miguel Angel y Walter Antonio Belderrain Escudero y a los propietarios del Padrón lindero Nº 9821, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Minas, 25 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37633 10/p 13663 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “MONFORT RAQUEL-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-PADRÓN 12.703AUX. POBREZA 275-671/2020” IUE 275-439/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Monfort, deduciendo Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 12703 ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Martín Martinez , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 526 el 5 de mayo de 2021, tiene una superficie de 677m.c. 46 dm. c. y se deslinda así : al SE 11,36 metros de frente a calle Machado Amor, distando su punto más próximo 22 metros a la calle Olegario María Nuñez; dos tramos rectos de 38 metros al SO y 8,50 metros al SE con padrón 12702; un tramo recto al SO de 10.0 metros con padrón 1668; un tramo recto al NO de 21, 83 metros lindando con el padrón 1671 ; y un tramo recto de 48 metros al NE lindando con los padrones 13212, 13213, 13214 y 13215. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 12703 de la localidad catastral Minas, así como a los titulares del padrón lindero 13211, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 31 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 13340 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: “PÉREZ HERNÁNDEZ, JULIO RENEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 330-216/2021, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; al último o últimos titulares registrales del bien a prescribir así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a los linderos denunciados en su persona y en la de sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 9300 ubicado en el Dpto de Rivera; Localidad Catastral de Rivera ex 9ª; manzana 579 (parte chacra Nº 32) carpeta Catastral 209; con un área total de 2016 m2 25 dm2 y se deslinda así: 25 metros al Noreste

de frente a calle Liber Seregni: 80 metros 65 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 9301; 25 metros al Suroeste con parte del padrón 21586 y 80 metros 65 centímetros al Noroeste con parte del padrón 21586 y con padrones 21585; 21584; 21583; 21582 y 21580. Dra. Carolina Zignago - Juez de Paz (subrrogante).

Rivera, 26 de abril de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26596 10/p 13235 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MALDONADO IGUINI, VICTOR REGINO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 525-472/2021, emplázece a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título, específicamente a Juan Manuel Olivera y Antonia Isidora Pereyra como ùltimo titular y a los titulares registrados de los padrones linderos : Corina Moreno Copelo, Eustaquio Teodoro Pardo, Mirta Machado y Lidia Valeria Escudero Gonzalez; y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera sección judicial del departamento de Rocha, zona urbana , manzana catastral Nº 65, Padrón Nº 1472, la que según plano realizado por el ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya Graña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Rocha con el Nº 1425 el 30/12/2020, consta de un área total de 512 metros 30 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Este 18 metros con 85 decímetros de frente sobre calle Eudoxio Vivas, al Norte 28 metros lindando con Padrón 1474 propiedad de Gustavo Rivero, al Sur 27 metros lindando con Padrón 1771 propiedad de Marilú Soderguit, y al Oeste 18 metros 40 centímetros lindando con Padrón 1770, propiedad de Cándida Flor Pardo; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 32314 10/p 13630 Jun 05- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "LAGO DULCE S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 356-179/2022, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita y en especial al último titular GARDIMOL S.A.: PADRON Nº 7769 Parte: fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la tercera Sección Catastral, Paraje Termas Daymán, Padrón Nº 7769, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 1109 el 14 de Julio de 2022 se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 660 metros 6 decímetros hasta la línea superior de la Rivera, linda con resto del Padrón 7769, al NOROESTE 72 metros 8 decímetros linda con parte del padrón 7387, al NORESTE 673 metros 1 decímetros hasta la línea superior de la Rivera linda con Padrón 7387 y al SURESTE Rio Daymán, consta de una Superficie de 4 Hás. 6280 mts2, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 32580 10/p 12902 May 30- Jun 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "CARRERAS TORRES JULIO OMARPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 507-627/2021, por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Ciudad Rodriguez, dictada en autos caratulados: "Carreras Torres, Julio Omar. Prescripción Adquisitiva. IUE 507-627/2021, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº317/2022 de fecha 1/06/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho especialmente al último titular Elizabeth Petrik y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº VEINTE (20) antes Nº7042 de la localidad catastral RAIGÓN, zona suburbana de San José, que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Roberto Velazco, del 29/06/2021, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 1106 el día 23/08/2021, según consta de una superficie de 2493 m² 65 centímetros y se deslinda así: al NORTE; 25 metros 61 centímetros con frente a la Ruta Nacional número 11; al ESTE, 100 metros 38 centímetros con el padrón 21; al SUR, 25 metros 60 centímetros con padrón rural Nº7042 y al OESTE, 100 metros 29 centímetros con padrón número 19 del mismo plano, todo bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

San José, 29 de mayo de 2023.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33378 10/p 13992 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBÓ

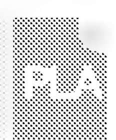
JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Tacuarembó en autos: "MANZOR PEREZ MARIA DE LOS ANGELES Y ZARAZOLA MUSLERA FERNANDO ADRIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE", IUE 409-171/2022, y según providencia Nº 246/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ana Maria, Juan José, Amelia, Maria Gertrudis y Jose Carlos CALZOLARI MILLMANN, Maria Ines Vargas Araujo y Olga Viera Lopetegui y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1196 de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que según plano del agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en catastro con el Nº 796 del 2021, tiene una superficie de 300 m2 se deslinda así: 10 metros de frente al SUR a calle Guyunusa, 30 metros al OESTE lindando con padrón 395, 10 metros al NORTE lindando con parte del padrón 1202, y 30 metros al ESTE lindando con el padrón 1237, todos en el mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 21 de octubre de 2022.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 26330 10/p 14008 Jun 08- Jun 22

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Technisys International S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Konecta Versión 4.0", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propieario.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14447 Jun 12- Jun 12

MELI URUGUAY S.R.L, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SMART CONTRACT", (Software), de la/s

cual/es se declara/n Productor y Titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14436 Jun 12- Jun 12

MORE MONEY TRANFERS S.A , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"+MORE", (Software), de la/s cual/es se declara/n Productor y Titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14435 Jun 12- Jun 12

Diego Martín Vázquez Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EN LOS PINOS, DONDE EL SOL NUNCA BRILLA", (Guion- Drama, fantasía) 2) "EL TIJERA", (Guion- Drama, suspenso) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14368 Jun 12- Jun 12

Eduardo Terranova Balsa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LAS VOCES DE LINOSA", (Novela- Ficción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 14333 Jun 12- Jun 12

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "DOGRIN COMPANY S.A. - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-63462/2022, se hace saber que por decreto 927/2023, de 09/06/2023, se dispuso la disolución de DOGRIN COMPANY S.A., Nº de RUT 218156580018, con domicilio en Viña del mar 6765, el cese de sus administradores y la liquidación de su masa activa, continuando la Sindicatura oportunamente designada.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de junio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14464 Jun 12- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "TRANSUR LIMITADA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-22265/2023, se hace saber que por decreto 901/2023, de 6/06/2023, se decretó la disolución TRANSUR LIMITADA, Nº de RUT 040132260017, con domicilio en Uruguay 955 apto.704, y la liquidación de su masa activa, continuando la Sindicatura oportunamente designada.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, siete de junio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14138 Jun 08- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1603/2023 de fecha 08/06/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TRAVELGENIO S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 2-790/2023, se dispuso la liquidación de la masa activa de TRAVELGENIO S.A., Nº de RUT 217554590015, con domicilio en SARANDI 456 OFICINA 18, se decretó la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la Dra. Rosanna BUTTERI. se declaró la disolución de TRAVELGENIO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de junio de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14307 Jun 12- Jun 14

EDICTO
Por resolución 1604/2023 de fecha 08/06/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TRAVELGENIO GLOBAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 41-23/2023, se dispuso la liquidación de la masa activa de TRAVELGENIO GLOBAL S.A., Nº de RUT 217308120016, con domicilio en Ruta 8 Km 17.500 local 3, Edificio Nexus, Zonamerica, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndica nombrada la Dra. Rosanna BUTTERI. Se decretó la disolución de TRAVELGENIO GLOBAL S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, ocho de junio de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 14298 Jun 09- Jun 13

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO PERRONE y CARMEN MONTANER, inscripta el día 22/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13282 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO PERRONE, inscripta el día 14/01/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE SESENTA AÑOS..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE SESENTA Y TRES AÑOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE, inscripta el día 16/11/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "DON CARLOS ANTONIO PERRONE, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y UN AÑOS" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE y ANGÉLICA HEROU, inscripta el día 15/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 85, en el sentido que: donde dice "... HIJO DE CARLOS A. PERRONE..." debe decir "...HIJO DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HENRY JESÚS PERRONE HEROU, inscripta el día 27/06/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE CARLOS ANTONIO PERRONE..." debe decir "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13271 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10111/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MONICA MARGOT SILVERA GONZALEZ, inscripta el día 09/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, en el sentido que: donde dice "Monica Margot Silvera González" debe decir "Monica Margot Silveira González" por así corresponder.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13819 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE SANDA, MARÍA DEL PILAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39269/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria FREIRE SANDA, inscripta el día 04/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1790, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14040 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL RAUL -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 45-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BALBINA LINDBERG KLUCICHANSKY, inscripta el día 03/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-775, en el sentido que: donde dice VIUDA debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13441 Jun 02- Jun 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRY DELLAVALLE, ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43467/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALICIA ANGELA ETCHEVERRY Y JORGE DIEGO FITTIPALDI, inscripta el día 28/02/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice: "DELLABALLE", debe decir: "DELLAVALLE", por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14339 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PASTORINI, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIELA ELIZABETH ÁLVAREZ y GONZALO SCHWEDT, inscripta el día 27/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que: donde dice "...y de Amalia Pastorino..." debe decir "...y de Amalia Pastorini por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13495 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARLINA ELIZABETH ESTEVEZ COLOMBO, inscripta el día 26/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que: donde dice "...doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y dos años", debe decir "... doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y cuatro años" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13492 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CAROLINA COLOMBO CERIOTTI, inscripta el día 08/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "Carolina Pierina Colombo Ceriotti de Estevez..." debe decir "Carolina Colombo Ceriotti" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13491 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALONSO ESTÉVEZ y CAROLINA COLOMBO, inscripta el día 12/07/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos cinco...", debe decir

"...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos dos..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13489 Jun 05- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FACAL, IRIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34895/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS NOEL HERNANDEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA, inscripta el día 15/02/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta" debe decir " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos " donde dice " Iris Noemi Hernandez " debe decir " Iris Noel Hernandez " donde dice " nacida el catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete " debe decir " nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y siete " donde dice " quince de abril de mil novecientos sesenta y uno " debe decir " quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno " por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13356 Jun 02- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ANDINO, WALTER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41257/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HUGO CLEMENTE VAZQUEZ SOSA, inscripta el día 17/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2144, en el sentido que: Donde se indica como estado civil " CASADO" debe de decir " VIUDO", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS BACINO Y MARIA RAMONA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/08/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de San José, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice que es hijo de PEDRO BACCINO debe decir que es hijo de PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13498 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO PABLO BACINO, inscripta el día 20/07/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525, en el sentido que: donde dice PEDRO PABLO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO y donde dice sus padres debe decir que sus padres son PABLO BACINO Y MARIA BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13497 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS BACINO, inscripta el día 03/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13493 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO BACINO E IRMA ELIA MAZZETTI, inscripta el día 02/08/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO, debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 05- Jun 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES NIEVAS, LUCIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42965/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE SOLARI y LUCIA BELLO, inscripta el día 03/07/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE QUE VICENTE SOLARI NACIO EL 25/09/1879, DEBE DECIR QUE NACIO EL DIA 1/11/1879, POR ASI CORRESPONDER, Y DONDE DICE VICENTE, DEBE DECIR VICENTE CEFERINO POR ASI CORRESPOONDER por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13312 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SZASZ CERUTTI, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21283/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELVIRA JUANA CERUTTI GASPERI, inscripta el día 21/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2159, en el sentido que: donde dice "ELVIRA JUANA CERUTTI GASPERI" debe decir "ELVIRA JUANA CAROLINA CERUTTI GASPERI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14306 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA BLANCO, ELOISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ MONDINO y LUISA BOGÑI, inscripta el día 21/07/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de .... y de Magdalena Quequi...." debe decir: "hijo legítimo de ...... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: MAGDALENA NATALIA MONDINO, inscripta el día 09/08/1902, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Durazno, Acta Nº 43, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Quequio....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Defunción de: JOSÉ MONDINO, inscripta el día 11/01/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiechio" debe decir: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiecchio" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DELFIN CARDOZO, DIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67347/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MACHÍN CARDOZO, inscripta el día 25/01/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que: donde dice "SOFÍA MACHÍN CARDOZO" debe decir "SOFÍA MACHÍN DELFIN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14299 Jun 09- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FRIEDNANN YHTZ, HELEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44625/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HELEN GISSEL FRIEDMANN YHTZ, inscripta el día 25/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que: en el sentido que donde dice "IHTZ" debe decir "YHTZ" por así corresponder.

Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14095 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PARODI, LUIS Y FERNANDEZ, MARIA, inscripta el día 23/03/1888, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: DONDE DICE "LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI", "DONDE DICE " NACIDO EN GÉNOVA" DEBE DECIR "NACIDO EN CARCARE, PROVINCIA DE SAVONA", DONDE DICE " HIJO DE JOSÉ PARODI" DEBE DECIR "GIUSEPPE ANTONIO PARODI" Y DONDE DICE " MARGARITA GUIZA" DEBE DECIR " ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13987 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PARODI, LUIS, inscripta el día 06/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido que: DONDE DICE "FALLECIO LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMENICO LUIGI PARODI", DONDE DICE "NACIDO EN ITALIA" DEBE DECIR " CARCARE, PROVINCIA DE SAVONA" DONDE DICE " 83 AÑOS" DEBE DECIR "81 AÑOS" Y DONDE DICE " HIJO DE JOSE PARODI Y MARGARITA GUIZZI" DEBE DECIR " GIUSEPPE ANTONIO PARODI Y ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13986 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PARODI, TEODORO, SOTERO LUIS, inscripta el día 08/05/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Canelones, Acta Nº 53, en el sentido que: DONDE DICE "COMPARECIO LUIS PARODI" DEBE DECIR " COMPARECIÓ DOMÉNICO LUIGI PARODI", DONDE DICE "Y DE SU ESPOSA NIEVES FERNANDEZ" DEBE DECIR " MARIA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" Y DONDE DICE " NIETO POR PARTE PATERNA DE JOSÉ PARODI Y MARGARITA GUISU" DEBE DECIR " GIUSEPPE ANTONIO PARODI Y ROSA MARGHERITA GHISO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13985 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PARODI, TEODORO SOTERO, LUIS Y BENTANCOR, DEMETRIA, inscripta el día 03/11/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 46, en el sentido que: DONDE DICE "HIJO DE LUIS PARODI" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI" Y DONDE DICE " Y DE NIEVES FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "MARIA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13984 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PARODI, JESUS NELSON, inscripta el día 16/10/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 145, en el sentido que: DONDE DICE "NIETO PATERNO DE LUIGI PARODI Y NIEVES FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "DOMÉNICO LUIGI PARODI Y MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ" Y DONDE DICE "LUIS PARODI DE 70 AÑOS" DEBE DECIR " 71 AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13983 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PARODI, TEODORO SOTERO LUIS, inscripta el día 22/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 55, en el sentido que: DONDE DICE "FALLECIO TEODORO SOTERO PARODI FERNÁNDEZ" DEBE DECIR "TEODORO SOTERO LUIS PARODI FERNÁNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 07- Jun 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Washington Fernando ROMERO CAWEN y MARIA BELEN NIEVES, Acta Nº 38 de fecha 22/12/2006 de la Oficina de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendo el nombre de la Sra. Gladys Sganga, y de nacimiento de Fernanda Yusmarys Romero Nieves Acta Nº 148 de fecha 16/8/2007 de la Oficina de la Decima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendose el nombre de la Sra. Gladys Sganga, por asi corresponder.

Artigas, 31 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13344 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO TONNA, MARÍA ELENA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44909/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA ELENA PAGLIASSO TONNA, inscripta el día 13/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 51, en el sentido que: En la línea 2 donde dice " de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir " de mil novecientos sesenta y nueve".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 31 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13309 Jun 01- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Ezequiel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: ...En la linea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gómez debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12201 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Estefany Maribel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: ...En la línea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez"... ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12191 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Jorge Alejandro" debe decir " Alves de Andrade Jorge Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12188 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12187 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gómez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12186 May 23- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, JESUS VALDEMARRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43865/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS VALDEMAR CORREA, inscripta el día 11/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION JUDICIAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que: ... en la línea 5 donde dice " Jesús Waldemar Correa" debe decir "Jesús Valdemar Correa" y en la nota marginal donde dice "Correa Jesús Waldemar debe decir Correa Jesús Valdemar"... por así corresponder.

Bella Unión, 08 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14227 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRAT, inscripta el día 16/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 4, en el sentido que: En la línea 14 donde dice " Nelly Monserrat Portillo" debe decir "Nelly Monserrato Portillo" y al margen, donde dice " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrat" debe decir " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrato". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 12182 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gumersindo Isolabella, inscripta el día 21/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 7, en el sentido que: ...en la línea 26 donde dice "Nelly Monserrat debe decir "Nelly Monserrato"... por así corresponder. Se expide

el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 12181 May 23- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRATTAROLA GONZALEZ, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30952/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de: MARIA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 08/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice que comparece:"ALVARO RAMON ZABALETT FRANCOLINO" debe decir que comparece: "ALVARO RAMON ZABALETT ROMERO" por así corresponder. La rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ y MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 17/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 185, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" por así corresponder, en el márgen donde dice "GATTAROLA, PABLO ANDRÉS" debe decir "GRATTAROLA GONZÁLEZ, PABLO ANDRÉS" por así corresponder y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO", por así corresponder, y en el márgen donde dice "ZABALETT, MARÍA EUGENIA" debe decir "ZABALETT FRANCOLINO, MARÍA EUGENIA", por así corresponder . La rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN BAUTISTA GRATTAROLA ZABALETT, inscripta el día 15/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta NºA- 450, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13469 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLIVER FERNANDEZ MARTINEZ, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-861, en el sentido que: En donde dice: "2do. Nombre:", se adicione "ISSAK", en donde dice: "Filiación:", se adicione "legítima" y se adicione que "es hijo legítimo de CARLOS EDUARDO GADEA SARAVIA, C.I. 4.866.456-7, y de ANDREA PAOLA FERNANDEZ MARTINEZ.", por así corresponder.

Las Piedras, 02 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13596 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TERMEZANA COSTA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN LÓPEZ SANDOVAL, inscripta el día 24/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 247, en el sentido que: SE MODIFIQUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE SU MADRE BIOLÓGICA ANA LOURDES LÓPEZ SANDOVAL 2.614.314-5 POR 4.840.068-8 por así corresponder.

Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13654 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, BRAIHAM - ACCIÓN DE NULIDAD", IUE 2-30092/2023, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: BRAIHAM STEEVEN RODRIGUEZ FERNANDEZ ó BRAHIAN STEEVEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, inscripta el día 16/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 136.

Río Branco, 29 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12949 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 14/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 97, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14318 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABELLA PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 15/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14317 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-

410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA BELEN PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 14/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14316 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMANUEL PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 15/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14315 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES PERRONE, HUGO ATILIO =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-44143/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO ATILIO RODRÍGUEZ PERRONE, inscripta el día 29/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Agraciada del Departamento de Soriano, Acta Nº 24, en el sentido que: donde dice 19 de setiembre debe decir 19 de setiembre de 1950 por así corresponder.

Carmelo, 30 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13206 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA LEAL, JORDAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44615/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORDAN AGUSTIN FERREIRA LEAL, inscripta el día 07/11/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera del Departamento de Colonia, Acta Nº 375, en el sentido que: DONDE DICE nació una criatura de " sexo femenino" DEBE DECIR "sexo masculino" por así corresponder.

Rosario, 06 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13938 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BOUVIER LISSADINI, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40640/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO FERNANDO BOUVIER LISSADINI, inscripta el día 21/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE comparece "SANTIAGO FERNANDO BOUVIER" DEBE DECIR "FERNANDO MARCOS BOUVIER" por así corresponder.

Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12992 May 30- Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos "RAMIREZ CENTURION, MYRIAM RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-34800/2023, se ha solicitado la rectificación de: la Partida de Nacimiento de Myriam Nancy Ramirez Centurión, inscripta el día 28/10/1957, ante el oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Flores, Acta Nº 405, en el sentido que: en el marginal de la partida en el que se procedió al reconocimiento, donde dice Lucas Avelino Ramirez debió decir Avelino Ramirez Robertt por así corresponder y la rectificación de la Partida de Reconocimiento de Myriam Nancy Ramirez Centurión, inscripta el día 10/03/1959, ante el oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Flores, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice Lucas Avelino Ramirez debió decir Avelino Ramirez Robertt por así corresponder.

Trinidad, 07 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14176 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35132/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA , inscripta el día 28/06/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 837, en el sentido que: Rectifica el nombre al margen donde dice "AGUSTIN"·, debe decir "AGUSTINA" por así corresponder.

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13477 Jun 05- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGES HERNANDEZ, FLORENCIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63546/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia Jorges Hernández, inscripta el día 15/03/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento " trece de Setiembre de 1999 ", debe decir "once de Setiembre de 1999 " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 12406 May 24- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHILINCHABIDE, JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32106/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAVIER CHILINCHABIDE MEDEIROS, inscripta el día 18/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del

Departamento de Paysandú, Acta Nº 459, en el sentido que: donde dice en el texto y margen de dicha acta "CHILINCHAVIDE", debe decir:"CHILINCHABIDE" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13252 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORN TETCHER, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43911/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN TORN y ROSA MARIA ROSIN, inscripta el día 08/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "nacido el día primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro", debe decir: "nacido el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres" y donde dice: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete", debe decir: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y seis" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13319 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados:"ANDREOLI INCHAUSTI MARIO y ANDREOLI ALEGRIS – RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 341-378/2019, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIO ANDREOLI INCHAUSTI C.I. 3,455,696-6 domiciliado en calle El Ceibo y Las Orquideas en Altos del Pinar de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento de MIGUEL ANDREOLI, acta Nº 8 del libro 4173, de fecha 20/02/36, de la 4ª sección judicial de Rocha, en tanto donde dice hijo natural de "Corina Andreoli" debe decir hijo natural de "Luisa Andreoli".-

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13202 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, se presentó en esta Sede en los autos caratulados: "ACOSTA CRISTINA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 2-22456/2023, Cristina Eulogia Acosta, CI. 1.991.443-0 y María Cristina San Martín Acosta, CI. 4.779.977-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ANGEL ARTIGAS SAN MARTÍN CABRERA, Acta Nº 23, de la 4ta Sección de Rocha de fecha 23/03/2011, en tanto donde dice"de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil soltero" por asi corresponder. TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO.

Rocha, 06 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13976 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CRISTINA EULOGIA ACOSTA, C.I. 1.991.443-0 y MARIA CRISTINA SAN MARTIN ACOSTA, C.I. 4.779.977-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ANGEL ARTIGAS SAN MARTIN CABRERA, Acta Nº 23, de la 4ª Sección de Rocha de fecha 23/03/2011, en tanto donde dice " de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.-

Rocha, 30 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13185 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTE LUCIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-10375/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de: Logan Santino MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 04/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 629, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder; y 2) de Nacimiento de: Serena Antonela MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 06/07/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1246, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite se encuentra exonerado de tributos por ser patrocinado por Defensoría de Oficio, Ley 18.078.-

Salto, 02 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13651 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SESSAREGO TEXEIRA ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-40633/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Federico Ruben SESSAREGO, inscripta el día 02/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice la cédula de identidad de Federico Ruben SESSAREGO "3.329.733-6" debe decir:"3.239.733-6" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite se encuentra exonerado de tributos por ser patrocinado por Defensoría de Oficio, Ley 18.078.-

Salto, 05 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13839 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio". por así corresponder.

San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13476 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ

NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Marcia Marichal Braggio, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIA MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.

San José, 31 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13352 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELAR REYNOSO , MARTIN ALBERTO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 530-425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CASTELAR REYNOSO , MARTIN ALBERTO, inscripta el día 15/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 198, en el sentido que: Donde dice "1º" deberá decir "10" por asi corresponder por así corresponder.

Libertad, 08 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14297 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA GARCIA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34567/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUDEMAR EUCLIDES SAAVEDRA SELLANES, inscripta el día 10/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 504, en el sentido que: Donde dice cédula "3.194.520-4" deberá decir "3.194.520-9" por asi corresponder. por así corresponder.

Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13299 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PIZZORNO, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17819/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN IT UE ALANIZ MOREIRA, inscripta el día 02/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1812, en el sentido que: Donde dice "Joaquin It Ue Alaniz Moreira" deberá decir "Joaquin Alaniz Moreira". por así corresponder.

Libertad, 29 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ PRETO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15561/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Josefita MARTINEZ PRETO, inscripta el día 25/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 95, en el sentido que: en el margen donde dice "MARTINEZ MARIO ALBERTO" debe decir "MARTINEZ MARIA JOSEFITA" por así corresponder.

Dolores, 02 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13591 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, KAREN Y OTROS - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-65216/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELODY BELÉN ARAGONÉZ HERNANDEZ, inscripta el día 18/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Acta Nº 285, en el sentido que: donde dice "ARAGONÉZ HERNANDEZ" debe decir "ARAGONÉZ MUÑOZ" por así corresponder.

Mercedes, 09 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14438 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, KAREN Y OTROS - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-65216/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN DAMIAN ARAGONÉZ HERNANDEZ, inscripta el día 06/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Acta Nº 107, en el sentido que: donde dice "ARAGONÉZ HERNANDEZ" debe decir "ARAGONÉZ MUÑOZ" por así corresponder.

Mercedes, 09 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14437 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE, MIRAM Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35041/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMEN GLADYS PAZ GALVAN, inscripta el día 23/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-434, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13194 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, YOHANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43204/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN FAUSTINO CORREA RODRIGUEZ , inscripta el día 14/11/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1080, en el sentido que: Pues donde dice nacido el :"siete de noviembre de 2011 " debe decir:" siete de noviembre de 2012" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14123 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ALBANO EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18186/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIX BARTOLOME MEROLA TRONCONE DA ROSA, inscripta el día 08/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido que: pues donde dice en el margen como nombre paterno " LUCIANO BARTOLOME MEROLA TRONCONE" debe decir:" LUCIANO BARTOLOME MEROLA" a los efectos aclaratorios que no es un apellido compuesto, por lo que el sr FELIX BARTOLOME tiene como apellido paterno:"MEROLA" y como apellido materno:" DA ROSA", por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 08- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FARIAS, KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40627/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA , inscripta el día 31/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice: " IGNACIO ISMAEL GARCIA" debe decir" IGNACIO ISMAEL PON GARCIA" y donde dice;" ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA" debe decir: " ANGELI AGUSTINA PON FERREIRA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13444 Jun 02- Jun 15

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MAURICIO GADEA MARICHAL-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-793/2021, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: I) Un vehículo marca JMC, modelo YUMBA, año 2009, Chasis Nº LETBNCAB99HN03289, Motor Nº 8A075270 y placas matriculas de Uruguay SBR 1696 según surge de peritaje presentado en autos. II) 665 pares de Havaianas adultos hombre y mujer, 52 pares de Havaianas de niño, 8 zapatillas de baño Adidas, 3 zapatillas de baño Jordan y 3 pares de zapatillas Nike todo inventariado a Fs.26. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. 4) Que se desconoce la situación jurídica del bien a subastarse. 5) El vehículo de autos está empadronado en el departamento de Montevideo Padrón Nº 902693439 . 6) Que se desconoce si sobre el bien a subastarse recaen prendas, embargos y/o interdicciones de cualquier tipo, así como cualquier otro tipo de gravamen. 7) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente y/o multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 08 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3936 1/p 14332 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JONATHAN BARBOZA-CONTRABANDO-" IUE 442-614/2021, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FORD, modelo FIESTA, año 2000, con placas matriculas de Brasil JCY 2000, Motor Nº C4AY279996, Nº de chasis: el óxido eliminó la numeración según peritaje de fs 69. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2540 1/p 14331 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CARLOS ADRIAN MANCINI PIRIZ-CONTRABANDO-" IUE 442-367/2021, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca JEEP, modelo RENEGADE, año 2017, con Chasis Nº 98861115XHK107420 y Motor Nº 552771353097587 sin placas, según peritaje presentado en autos y sin chapas matrículas originales siendo el vehículo de origen extranjero según Sentencia Nº 47/2022 a fs 33.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2699 1/p 14330 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/WILSON RUY BASCOU-CONTRABANDO-" IUE 442-169/2021, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca MINI, modelo COOPER, con Chasis Nº WMWRC32050TJ00197, Motor Nº 28820729, con placas matriculas de Paraguay BTZ 264 y sin poder determinar con exactitud el año del coche; surgiendo de los cinturones que podría ser del año 2002, todo lo cual resulta del peritaje presentado de fs 174 a 177 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2859 1/p 14329 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ OSCAR BRIAN ARISPE CURBELO-CONTRABANDO-" IUE 442-101/2021, e hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE, año 2015, con Chasis Nº 9BWDB45U0FT098006, Motor Nº CCRC40562

sin placas, según surge de peritaje presentado en autos y con matriculas de Brasil PUY 0030 según acta del alguacil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2620 1/p 14328 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) FISCO C/ CARLOS ALEJANDRO COSSA VALDIVIA Y JONATHAN NICOLAS AGUIRRE PON- CONTRABANDO - IUE 442-811/2020 : Un vehículo marca FIAT, modelo PUNTO, año 2009, con Chasis Nº 9BD11833791057631, Motor Nº J30412915, sin placas según surge de peritaje presentado en autos y con matricula de Argentina HRN 637 según acta del alguacil. 2) FISCO C/GERALD AUGUSTO PEREYRA DE BIAGI Y ROBERTO ORTIZ ATAIDES-CONTRABANDO- IUE 442-471/2021: Un vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, año 1998, con Chasis Nº 9BWZZZ373WT016064, Motor Nº UND179050 y placas matriculas de Brasil MCX 3000 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3391 1/p 14327 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ PEDRO FELIPE CARDOZO SANCHEZ - CONTRABANDO -" IUE 544-221/2018, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FORD, modelo RANGER, año 2006, Chasis Nº 8AFER12F06J490308, Motor Nº C35204060 sin placas según peritaje presentado en autos y con Matricula de Uruguay SBE 6398 y Prendas de vestir según fs 278 y 338.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. 4) El vehiculo está empadornado en la Intendencia de Montevideo con el Nºde padrón 1048417 según libreta que obra a fs 276.-; 5) Se desconoce el estado jurídico del vehículo. 6) Se desconoce si sobre el vehículo existen deudas por concepto de multas y/o patente así como si recaen sobre él, prendas, embargos y/o interdicciones de cualquier tipo así como culaquier otro tipo de deuda o gravamen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3604 1/p 14326 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JOSE ALBERTO ALVAREZ PORTELA-CONTRABANDO-" IUE 442-173/2020, se hace saber que el 29 de junio de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca AUDI, modelo A3, año 2001, con Chasis Nº 93UMB48L214008291, Nº de motor: atento al óxido sólo se pudo comprobar parcialmente su grabado verificándose el grabado de 7 caracteres: el 1ero y del 4to al 9no: G-303959, y con Matrícula de Brasil IKF 1322; todo lo cual resulta del peritaje presentado (fs 106 a 108. de autos) -SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos.4) Que el perito a fs 108 informa: que atento al estado de la superficie del motor, al momento de su empadronamiento, la Intendencia tendrá que adjudicarle un número supletorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3338 1/p 14325 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 15 de junio de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) FISCO C/LORENA AGUERREBERRY-CONTRABANDO- - IUE 442-616/2021 : Un vehículo marca CHEVROLET, modelo SPARK LT, año 2009, Chasis Nº KL1MM61049C569489, Motor Nº B10S1128388KC2 y placas matriculas de Argentina IKY 030 según surge de peritaje presentado en autos. 2) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-87/2022: Una caja de conexiones eléctricas para trailers. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2793 1/p 14324 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/GABRIEL SILVA SOSA Y DIEGO VALENTIN AGUIAR MATONTE-CONTRABANDO-" IUE 442-472/2021, se hace saber que el 15 de junio de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca RENAULT, modelo TWINGO, año 1994, con Chasis Nº VF1C0630512045812 Motor Nº C3GA700A310358, y con placas matriculas de Brasil CAQ 0434; existiendo otro Nº de chasis grabado en la carrocería VF1C06305RF100005 que es apócrifo según peritaje a fs 89-. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2753 1/p 14323 Jun 12- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "DLONER SOCIEDAD ANONIMA c/ ABELEIRA SILVA, CARLOS y otro - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-44517/2019, se hace saber que el próximo miércoles 28 de junio de 2023 a partir de las 14:30 horas en la ciudad de Montevideo, en el local de la calle Av. Uruguay Nº 826, el martillero Pedro Lucas Etcheverrito (RUT 150 165 310 017, mat. 5596),

en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos vehículo automotor que se detalla según autos: MICRO BUS, marca VOLKSWAGEN, año 2013, modelo 9.150EOD / SENIOR, empadronado en la Intendencia de MONTEVIDEO con el número 902597589, matrícula STU 1374, motor número 36401588 a combustible DIESEL, chasis número 9532 52R1DR310427.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 100% de su oferta así como la comisión más IVA (12,20%) de compra en el acto de remate, que deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA (2,44%). 4) El último título carece de carta de pago. 5) Se desconoce a la fecha la existencia deudas ante cualquier organismo que afecte el vehículo automotor a rematar y su estado de conservación. 6) Que serán de cargo del mejor postor: el costo del retiro del bien, los gastos y honorarios relativos a la confección de títulos de propiedad, transferencia municipal si corresponde, certificados, seguro obligatorio (SOA), impuestos y demás que la ley pone a su cargo, necesarios para el otorgamiento e inscripción de los títulos de propiedad. 7) Carece de cédula de identificación . 8) Se remata en las condiciones jurídicas, fiscales y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3, de la ciudad de Montevideo debiéndose tener presente el artículo 390 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Montevideo, 08 de junio de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 5306 1/p 14321 Jun 12- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "DGI c/ SOLADOS DE LA MANSA S.A Y OTRO . JUICIO EJECUTIVO EMBARGO PREVENTIVO" IUE 2-24645/2015, se hace saber que el próximo 15 de junio 2023 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av. 19 de abril 3531 (Casona del Prado de Montevideo, departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "Maldonado", zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (12.472), antes padrones 10.923, 12.461, 12.462 y 12.472, manzana catastral número noventa y uno, el cual según Plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1995, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4126 el 24 de abril de 1995, se señala con el número CATORCE y consta de una superficie de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (3.539 metros 44 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: de frente a Ruta Nacional número 10, 2 tramos de recta de 45,47 metros al Suroeste el primero, y 15,49 metros al Sur el segundo; al Suroeste, 71 metros 74 centímetros lindando con padrones 12.460 y 12.471; al Noroeste 36 metros de frente a calle Pública de 17 metros, y al Noreste, 2 tramos de 36 metros 57 centímetros y 36 metros 37 centímetros lindando con padrones 12463 y 12473 respectivamente.-.SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Sr. Rematador o sea el 4,66%.- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF por vendedor.- 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Se deberá tener presente en todo momento y en especial al momento de consignar la seña ,lo dispuesto por la Ley Nro. 19210 de inclusión financiera y demás disposiciones.- 7) Se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad, por lo que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios por exhibición; 8) no surge Cancelación ni carta de pago por los saldos de precio de la escritura de Compraventa e Hipoteca del año 1992, ni por la Compraventa del año 2006. 9) Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere el art.66 de la LOT.-10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo.- 11)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer piso de la ciudad de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 77660 10/p 12970 May 30- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FERNANDEZ ALONSO, MAXIMO y otros - EJECUCION EN VIA DE APREMIO MAXIMO Y OTROS INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-20783/2015, se hace saber que el próximo 16 de Agosto de 2023, a las 14.30 horas en el local sito en peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en él existentes sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 187.819, señalado con el Nro. 4 de la manzana B en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de abril de 1952, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nro. 25.883 el 13 de agosto de 1952, el cual tiene una superficie de 1.309 mc. 40 dmc. que se deslindan así: al Sureste 20 mts. de frente a la Avda. Almirante Harwood estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 6169 entre las calles Bolonia y Dublín, distando su punto medio 116,24 cms. de la esquina con esta última; al Suroeste: 65,47cms. con el padrón Nro. 187.818 solar 3 del mismo plano; al Noroeste: 20,00 con padrón Nro. 187.827 solar 12 también del mismo plano y al Noreste 65,47 cms. con padrón 187.820 solar 5 del plano referido. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada así como el 3,66% de comisión e impuestos del rematador, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías, tributos no necesarios para la escrituración y demás cargas análogas (tasas registrales, certificados, etc.) salvo en caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cargo del ejecutado. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, de los antecedentes dominiales y certificados registrales presentados en autos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, existiendo un arrendamiento inscripto. 6) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate, junto al 2% de ITP e IRPF por parte vendedora. 7) El estudio de títulos se efectuó en base a testimonios por exhibición, desconociéndose el lugar de ubicación de los mismos. 8) Los documentos están a disposición de los interesados para su consulta en la Carpeta Nro. 3560 en la caja fuerte de la Sede. 9) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 10) Para el pago de la seña y del saldo de precio, se deberá dar cumplimiento con lo establecido en las Leyes 19210, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 11) Que de la ampliación del Certificado del Registro Nacional de Actos Personales Nº de Solicitud 2149625 Código 2846 ampliado al 05/05/2023, surge la inscripción Nº 13281 de fecha 04/04/2022 Embargo genérico sobre Alberto Fernández Alonso CI 1.055.206-7, comunicado por el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "FRIPUR S.A. -Concurso- IUE 40-139/2015".-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
20) $ 89762 10/p 13989 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

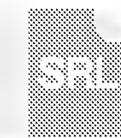
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA RIVAS, Fabricio ArielSILVEIRA ALBERNAZ, Gastón EduardoSILVEIRA RIVAS, Hugo EduardoINFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDOGEX:2020/05007/17096" IUE 355-216/2020, Se hace saber que el día 23 de junio de 2023, a la hora 17:30, en el local de Av. Liber Seregni 1382, el martillero Alfonso Carvallo, Matrícula 6932, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP la siguiente mercadería: 12 decolorantes para cabello 700 gr., 6 potes de keratina de 1 lt., 9 potes de crema botox de 1 t., 100 remeras de hombre, 48 bermudas, 42 pinzas para cabello, 9 esmaltes, 8 cepillos para cabellos, 6 gorras eléctricas, 100 ruleros de plástico, 3 siliconas 30 gr., 7 keratinas 30 gr., 19 peines, 10 pinceles, 24 pinzas para pelo, 6 ponchos de peluquería, 48 bermudas de jean, 24 cremas coloración 120gr, 2817 desodorantes Dove, 3029 desodorantes Rexona. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 08 de junio de 2023.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2872 1/p 14345 Jun 12- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "FISCO ARTEAGA PABLO Y OTROSL C/ GONCALVEZ CORREA CARLOS DANIEL. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA IUE.355-183/2019SOLICITA SE PROCEDA AL REMATE DEL VEHICULO INCAUTADO" IUE 355-51/2023, Se hace saber que el día ciernes 23 de junio de 2023, a la hora 17:30, en el local de Av. Liber Seregni 1382, el martillero José Luis Carvallo, con mat. 4706, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP el siguiente vehículo: camioneta Chevrolet Safiro 2.0 nafta, año 2004, matrícula de Brasil DPP 4J28, chasis *5C150513*. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 08 de junio de 2023.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2646 1/p 14338 Jun 12- Jun 12

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"CICLOS CAR CARE PLUS S.R.L."

Contrato: 28/04/2023.
Inscripción: 6557 (05/05/2023).
Socios/ Cuotas: Mauricio PRIETO BUSIELLO (50), Washington Numan LOZADO WILSON (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Lubricentro, gomería, lavadero de vehículos automotores, comercialización de accesorios para automóviles, cubiertas, lubricantes, aceites, derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Mauricio PRIETO BUSIELLO.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 14434 Jun 12- Jun 12

REDELCO SRL

En Diario Oficial del 18/10/2022, aviso Nº 29230, donde dice Inscripción: 18246 (20/12/2019); debió decir: Inscripción: 18245 (20/12/2019), por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 14433 Jun 12- Jun 12

Servicios y Transporte OCI LTDA
Cesión - Modificación

Fecha: 31/05/2023
Inscripción: 8701/2023
Cedentes: Oscar Darío Churi Iralde, Gonzalo Martin RUIZ GRBAVAC, Rosana Gabriela CHURI IRALDE (totalidad)
Cesionarios: Lorena Janeth GONZALEZ LECCENA (1.104 cuotas), Jorge Fabian Alvarez Chiapara (96 cuotas).
Administración: Lorena Janeth GONZALEZ LECCENA.
Única Publicación
22) $ 3181 1/p 14411 Jun 12- Jun 12

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE COLONIA LTDA
DONACION (Cesión de cuotas sociales)

Contrato: 16 octubre 2019.
Inscripción: Nº 1408 el 26/01/2023
Donantes: Douglas Dario DALMAS RICCA y Marcia Norma BUENAHORA NUSSPAUMER (2 participaciones sociales equivalentes a un aporte de Nuevos Pesos 400 cada una)
Donatarios: Daniel Dario y Diego Dardo DALMAS BUENAHORA (una participación social a cada uno).
Única Publicación
22) $ 4049 1/p 14369 Jun 12- Jun 12

ELEANOR APPLICATIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 02/05/2023.
Modifica el artículo 5º aumentando su capital: $U 2.303.269.400, dividido en 100 cuotas de $U 23.032.694 c/u, correspondiéndole a Zois LLC 90 cuotas y a Mizzenmaste LLC 10 cuotas.
Inscripción: Nº 6465, 04/05/2023.
Única Publicación
22) $ 3181 1/p 14363 Jun 12- Jun 12

GOOGLE INFRAESTRUCTURA URUGUAY SRL
AUMENTO DE CAPITAL

Fecha: 02/05/2023
Modificación: Capital: $ 1.053.552.000 que se divide en 100 cuotas sociales de $U 10.535.520 cada una, correspondiendo 90 cuotas a GOOGLE INTERNATIONAL LLC y 10 cuotas sociales a GOOGLE LLC.
Inscripción: 04/05/2023, Nº 6464.
Única Publicación
22) $ 3109 1/p 14362 Jun 12- Jun 12

VIBRASOL S.R.L.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 400.000.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
22) $ 20966 10/p 13386 Jun 02- Jun 15

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

FARMACIA HERMES RAMPINI E HIJOS LTDA., RUT 210294020012, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA PIGALLE HERMES", sita en Bulevar España 2502, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 14136 Jun 08- Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA SOCIEDAD DE HECHO "FRANCINI RODRIGUEZ MARIA JUDITH Y DUHALDE DE LIMA MARIA DE LOURDES" prometió vender "LA CLINICA" sita en el local 3 de la calle Rossel y Rius número 1553 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 14069 Jun 08- Jul 06

Ley 26/9/1904.
"LUMITER TRADE S.A.", cedió a favor de: "COBOE S.A." los derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial que

en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado bajo la denominacion de: "Farmacia We Lafayette" sito en la Avenida Pedragosa Sierra esquina Avenida Roosevelt local 008, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 13452 Jun 02- Jun 30

LEY 2904
Lamore S.A. prometió vender a Lidemun S.A. Establecimiento comercial "La Veneciana" con giro en el ramo de Minimercado, sitos en las calles:
Garibaldi Nº 2064
Maldonado Nº 1149
Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1159
ACREEDORES presentarse en Treinta y Tres 1334 Piso 1 Montevideo.
25) $ 4022 20/p 12170 May 23- Jun 20

COMPROMISO DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: GRILAN S.A, RUT 211480540010

Ramo, Farmacia
Departamento, Tacuarembó.
Promitente enajenante; GRILAN S.A
Promitente comprador: María Verónica Azambuya y Ricardo Miguel Ferraz Aquine.
Inscripto Registro de Persona Jurídicas con el Nª 2499 de 16 de febrero de 2023.
25) $ 4022 20/p 11820 May 18- Jun 15

ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LLAMADO A ACREEDORES - Ley N.º 2.904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "COUTINHO MUSIC", PROMITENTE ENAJENANTE: COUTINHOMUSIC S.R.L., RUT 214554340014 con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8. PROMITENTE ADQUIRENTE: DEKANIL S.A., RUT 213744190015, con domicilio en Montevideo, calle Luis de la Torre 1019. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
25) $ 4022 20/p 11699 May 17- Jun 14

Ley 26/9/1904.

HECTOR ANDRES PLANCHON ANDUJAR, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, en la Avenida Julio Cesar González Moreno Nº 203 bajo la denominación de "Farmacia La Rotonda". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: riqhettivera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 11694 May 17- Jun 14

Bruno e Hijos
Compraventa de Establecimiento Comercial

Publicaciones ley 2904
Vendedor: Martina BRUNO SAPOKAS y Mauro BRUNO SAPOKAS
Comprador: Diego Alfredo IBALDI SUHR y Daniela Belén MENDEZ COUGET
Acreedores: Calle María Nimmo 588 - ciudad de Colonia - horario 16 a 20 horas.
25) $ 4022 20/p 11487 May 16- Jun 13

LEY 2904
José Eduardo RODRIGUEZ SUAREZ (C.I 1.316.350-8), promete vender a la Sociedad de hecho ACEVEDO LEDESMA Yisella Yohana y ANDUEZA GAYOSO, Karina Eli (C.I 4.792.478-6 y 4.419.104-3 respectivamente) RUT 219412070018, "ROTISERIA DOÑA ALBA". Acreedores, presentarse en Viejo Pancho 8506, San José de Carrasco, Departamento de Canelones.
25) $ 4022 20/p 11474 May 16- Jun 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA OLIVERA, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43262/2023, Se dispuso dar noticia de los presentes a LUIS MIGUEL MOTTA Y ROMINA BRUNETTO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14374 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA DELGADO, YSLANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42305/2023, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. VICTOR ALBERTO MERA OROSCO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13653 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39427/2023, Se dispuso dar noticia de los presentes a NATASHA NIEDERAUER
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13033 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANABRIA MALDONADO, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-34654/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a ROMINA PEREZ LOPEZ y LUCAS DANIEL IBAÑEZ SANABRIA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13031 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "YANO GUERRERO, YOMIRA c/ CALVO, MICHAEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-22834/2023, se cita, llama y emplaza a MICHAEL RICARDO CALVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13832 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60637/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Patricia González, del decreto Nº 5932/2021 de fecha 16/12/2021 que se transcribe: ""Montevideo, 16 de Diciembre de 2021. Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituido domicilio electrónico, anotándose. Notifíquese a domicilio a la Sra. Patricia Yanet González Conde en el domicilio denunciado a fs. 8 vto. Practíquese por el DAS un informe social en el hogar de la gestionante. A los otrosíes, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado"".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14005 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGLIARIO, ALICIA C/ FONTELA, CLAUDIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE

ORIGEN", IUE 2-13799/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VIRGINIA FONTELA, CARLOS FABIAN CASARAVILLA ELGARTE y ANA KARINA CASARAVILLA ELGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11243 May 15- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-3775/2023, se cita, llama y emplaza a Julio Nahuel LAGUNA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11729 May 17- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "VISCARRA, VERONICA c/ SOSA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71902/2022, se cita, llama y emplaza a Ruben Rodrigo SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10951 May 11- Jun 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CORONEL, LAURA c/ FERNANDEZ SILVEIRA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29400/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDEZ SILVEIRA, WALTER MARIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14101 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO, JOSELIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49572/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER RODRIGUEZ SEGREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13836 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ALVAREZ, JOSE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37598/2023, se cita, llama y emplaza a DANIELA ALVAREZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13833 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRADO FORT, FERNANDO c/ AMADO, FATIMA TENENCIA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-37106/2022, se cita, llama y emplaza a FÁTIMA AMADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 13783 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FUENTES, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71324/2022, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Erika Nicole Pomies Cardozo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13746 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VIDAL SANABRIA, DANIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30263/2023, Emplácese por edictos al interesado Jonatan Alejandro Del Río por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13113 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CALLEJAS FONTELA, ALISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65272/2021, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Fabiana Viera Andriolo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12878 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-37160/2023, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Alejandra Paola Almeida Estoceres a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12871 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BASSO PEREZ, LUISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40477/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MAURO NUÑEZ BASSO y LOURDES COSTA PAIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13421 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS ACOSTA, YAZMIN c/ RAMOS MAIDANA, VICTOR - TENENCIA", IUE 2-40525/2023, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO RAMOS MAIDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14312 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BALCON GAITE, VICTOR c/ BALCON SILVEIRA, VICTOR - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-41512/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR GABRIEL BALCÓN SILVEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 10/p 14190 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CALIXTO, JOSÉ y otro c/ MOREIRA MARTÍNEZ, ROSEMARY SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTEDE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION", IUE 2-29283/2023, se cita, llama y emplaza a ROSEMARY MOREIRA MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 09 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL GRAÑA, ERIKA c/ OLIVERA MEDINA, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-37822/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS OLIVERA MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14309 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA COIROLO, BRISA c/SANTANA SILVA, XAVIER PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-32642/2022, se cita, llama y emplaza a XAVIER HENRY SANTANA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13706 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLADO SILVA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31763/2023, se cita, llama y emplaza a Brunela FERNANDEZ NUÑEZ y Miguel Angel OLIVERA COLLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11586 May 17- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BESZKIDNYAK PEREZ, KARLA c/ IZQUIERDO, CINTIA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-72509/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA IZQUIERDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 11850 May 18- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SEGOVIA, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22251/2023, se cita, llama y emplaza a CAROLINA STEFANIE CARVALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) $ 7370 30/p 12346 May 24- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN ACOSTA RISSO, ZOE AILENCNA ART 117", IUE 538-227/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis ACOSTA, C.I.: 1.721.030-3 (abuelo materno de la R.N.), del decreto Nº 2150/2023 de fecha 01/06/2023 que se transcribe: " Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Zoe Acosta en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Oficiese al centro de internacion para que la RN ingrese por amparo a dependencias de INAU una vez otorgadfa el alta.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a ZOE en su familia de origen.Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Fijase fecha de audiencia para el día 22 de junio a las 14 y 45 hrs. , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13687 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ LOPEZ,. BRITANY PAOLAPEREZ, MATEO Y CARBALLO LOPEZ, ROMINACNA ART. 117", IUE 538-304/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Tamara SANABRIA (abuela paterna y tenedora de la hermana del niño de autos; sin más datos), del decreto Nº 2038/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: ""Montevideo, 29 de Mayo de 2023 Revocase por contrario imperio el decreto 2031/2023 disponiendose en su

lugar: Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mateo Fernandez Perez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a Mateo en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.). Fíjase fecha de audiencia para el día 21 de junio a las 13 y 30 a la hora , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo"".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MACIEL, BRANDON DAMIANCNA LEY 17823 ART.132", IUE 44-8/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis Pablo Ferreira y a la Sra. Ana Laura Maciel Link, del decreto Nº 2038 de fecha 18/05/2023 que se transcribe: "DECLARASE Y RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE Brandon Ferreira. RATIFICASE LA TENENCIA PROVISORIA OPORTUNAMENTE OTORGADA A MARCELO CERIANI Y SILVANA CHIODI TENGASE POR NOTIFICADOS A LOS QUE DEBIERON COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA. EXPIDASE TESTIMONIO. COMUNIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2DO TURNO PARA SU AGREGACION A LOS AUTOS IUE 2-12637/2022 TENGASE PRESENTE LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE. TENGASE POR AGREGADOS LOS TESTIMONIOS PRESENTADOS POR LA PARTE. NOTIFIQUESE A INAU. Y A FIN DE EVITAR CUALQUIER NULIDAD NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONFORME AL ART 89 DEL CGP.- Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo. Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13289 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, MARCELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44903/2023, se cita, llama y emplaza a MILAGROS AGUSTINA CABRERA MELGAREJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13867 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSARINI MURO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41841/2023, se cita, llama y emplaza a Bryan Nicolás BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13597 Jun 05- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIÑOZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44900/2023, se cita, llama y emplaza a WILLIAM MARCEL SILVA y LOURDES RAQUEL MACIEL MIÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13641 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIA y otro c/ YSNALDI ALDAO, MARIO JONATHAN-IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-36101/2023, se cita, llama y emplaza a Mario Jonathan YSNALDI ALDAO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA LUNA, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45312/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Wilson CRUZ RODRIGUEZ y Gabriela Macarena LUNA AMARILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14394 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, MAURICIO y otro c/ DESILLES, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27318/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA ESTHER DESILLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 15 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11583 May 17- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNERO, ANGEL Y OTRO C/ AGUILAR, WENDY - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31126/2023, se cita, llama y emplaza a WENDY PATRICIA AGUILAR SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 31 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13360 Jun 02- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVIESO BLANCO, VERONICA ARACELI Y HENNING, ROBERT DANIEL C/ OJEDA RIOS, ALEJANDRA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 301-252/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA LUCIA OJEDA RIOS Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSENGUINIDAD RESPECTO DE LA MENOR MARIA ROSA OJEDA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12228 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA" IUE 341-530/2017, SE NOTIFICA SENTENCIA 4835/2022 DE FECHA 01/09/2022 Y EL AUTO 742/2021 DE FECHA 01/03/2021, LO CUAL SE TRANSCRIBE, CITANDO Y EMPLAZANDO A LA SRA. MILAGROS ESPEL ACEVEDO Y DEMÁS REFERENTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN QUE PUDIERAN TENER INTERÉS EN ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO ALEXIS SANTINO ESPEL ACEVEDO.- SENTENCIA 4835/2022: Rocha, 1 de Setiembre de 2022. VISTOS: Para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados ?ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO. MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA? IUE 341-530/2017. RESULTANDO: I) Con fecha 01 de junio de 2020 se presentó María Estela Duarte Nuñez en nombre y representación de INAU solicitando cumplimiento al Art .132 del C.N.A y se disponga una medida de guarda provisoria pre- adoptiva en favor del niño Alexis Santino Espel Acevedo, de tres años de edad, expresando en lo medular que: a) Que Santino ingresó a INAU el 13 de diciembre de 2017, quien la mayor parte de su vida habría vivido con su abuela materna, habiendo sido ingresado por amparo al INAU en tres oportunidades, habiendo manifestado en última ocasión su abuela en audiencia del 07 de febrero de 2018, no poder hacerse cargo del menor. b) Que el hogar infantil ? María Auxiliadora - habría agotado sus trabajos en intentos de re-inserción de Santino a su familia de origen, sugiriendo la solicitud de declaración de su condición de adoptabilidad. c) Que desde su ingreso al Hogar, no ha recibido visitas de su familia, habiendo varios intentos frustrados para generar el encuentro con su abuela materna, encontrándose la familia de Santino fragmentada y sin redes que puedan hacerse cargo de su cuidado. d) Que es importante que Santino pueda desarrollarse en el seno de una familia, que pueda brindarle las necesidades que requiere, restituyendo su derecho a vivir en familia, teniendo especial consideración a lo preceptuado en el Art. 12 del C.N.A. II) Mediante decreto 2207/2020 de fecha 05 de junio de 2020, se les dio vista personal a la Defensa del menor y la defensa de la progenitora de la comparecencia de INAU y de los informes agregados, siendo evacuada la vista por la Defensa del menor, Dra. Sandra de los Santos en su comparecencia de fs. 226, quien no se opone a lo solicitado por INAU, y solicita poner en conocimiento de los presentes autos a la progenitora y abuela materna del menor, siendo notificadas en legal forma de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 229, 231. III) De fs. 240-242 comparece en autos nuevamente la representante de INAU reiterando su solicitud respecto a la disposición de guarda provisoria pre adoptiva en favor de Santino, en tanto la situación permanece incambiada, debiéndose tener presente que la madre del niño ya no se encuentra privada de libertad, continuando la vulneración de los derechos del niño a vivir en familia, habiendo transcurrido los plazos ampliamente permitidos de la permanencia en la órbita institucional. IV) Por providencia 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021 se hizo lugar a la medidas de guarda provisoria solicitada, se dispuso el libramiento al registro de adopciones, ordenándose los informes de precepto y la notificación de todos a quienes la medida pueda afectar. V) A fs. 245 comparece INAU, agregando los informes peticionados, solicitando se ratifique la medida dispuesta por auto 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, notificándose a los interesados, agregándose los correspondientes informes de fs. 247 y 248. VI) Mediante decreto 2998/2021 de fecha 28 de julio de 2021 se dio vista personal a la Defensa de los informes de INAU. VII) Con fecha 16 de junio de 2022 comparece nuevamente representante de INAU, con informe actualizado solicitando resolución final respecto a la condición de adoptabilidad de Santino. De la referida comparecencia se dio vista a la Defensa de Santino, quien solicitó se notifique el último informe de INAU a la progenitora de Santino, siendo notificada en legal forma el día 11 de agosto de 2022, de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 266. VIII) Mediante providencia 4590/2022 de fecha 19 de agosto se dispuso la puesta de los autos para resolución subiendo a despacho para tal finalidad en el día de la fecha. CONSIDERANDO: I) Que vistos los sendos informes agregados en autos, todos ellos negativos en cuanto a la vinculación de Santino con su familia de Origen, siendo el más reciente de fecha 13 de junio de 2022 donde se informa que la situación ha permanecido incambiada, siendo último contacto que mantuvo con su familia de origen mediante llamadas en el mes de julio de 2019, no recibiendo jamás visitas en el Hogar donde estuvo institucionalizado. II) Que surge de fs. 248 informe de INAU donde se informa que con fecha 21 de mayo de 2021 se dio la tenencia provisoria de Santino a la Sra. Florencia del Cioppo Olivera, cumpliendo con todos los elementos formales para haber procedido en su selección por parte del Registro Único de Aspirantes (RUA), siendo la persona adecuada para hacerse cargo del menor. III) Que no mediando oposición de la Defensa del niño, corresponde acceder a la declaración de adoptabilidad solicitada. Por lo expuesto, con fundamento en el Art. 132.1 Literal C, y 132.3 del Código de la Niñez y Adolescencia, SE RESUELVE: I) RATIFICASE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA MEDIANTE INTERLOCUTORIA 742/2021. II) DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO SANTINO ALEXIS ESPEL ACEVEDO. III) NOTIFIQUESE A DOMICILIO. IV) CONSENTIDA O EJECUTORIADA CÚMPLASE. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO DECRETO: 742/2021 Rocha, 1 de Marzo de 2021. Decretáse la medida de guarda provisoria solicitada, en favor del niño Santino Espel. Librese oficios en los términos solicitados. Practíquense los informes de rigor (art. 132. 3 inc 2 y 132.3 CNA). Notifiquese de la medida a todos a quienes pudiera afectar, mediante al publicación de edictos. A lo demás: téngase presente. DR. JUAN MANUEL CABRERA - JUEZ SUBROGANTE SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART. 133.1 DEL CNA.

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13203 Jun 01- Jun 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "BONO GANADERO S SILVEIRA INVERSIONES AGROPECUARIAS" (mixta), Acta Nº 499.423, solicitada a favor de "DANIEL SILVEIRA S.A." de URUGUAY, para proteger los servicios de la clase internacional 35.-
RESULTANDO: I) Se deducen dos oposiciones, de tercero y de oficio, ambas en base al registro de la marca "BG BONO GANADERO" (mixta) Acta Nº 499241, para la clase internacional

35, a favor de "ZAMBRANO & CÍA S.A." de URUGUAY.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 31 de marzo de 2023.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del 14 de abril de 2023, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "BONO GANADERO S SILVEIRA INVERSIONES AGROPECUARIAS" (mixta), Acta Nº 499.423, solicitada a favor de "DANIEL SILVEIRA S.A." de URUGUAY, para proteger los servicios de la clase internacional 35; por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BONO", "GANADERO", "INVERSIONES" y "AGROPECUARIAS" (artículo 7 de la Ley Nº 17.011).-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3271 1/p 14455 Jun 12- Jun 12

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DONNA FROZEN (mixta), solicitada bajo expediente No. 514698 a favor de Carlos Maria Korytnicki Lafon, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 y 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DONNA FROZEN (mixta), solicitada bajo expediente No. 514698 a favor de Carlos Maria Korytnicki Lafon de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 y 43, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "FROZEN", para la clase 30, con derechos totales para la clase 43, artículo 7º de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3258 1/p 14454 Jun 12- Jun 12

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FLOXANOVA, solicitada bajo expediente No. 546931 a favor de LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FLOXANOVA, solicitada bajo expediente No. 546931 a favor de LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2832 1/p 14453 Jun 12- Jun 12

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GOLDEN FOAM, solicitada bajo expediente No. 547039 a favor de Starbucks Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29, 30 y 32.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GOLDEN FOAM, solicitada bajo expediente No. 547039 a favor de Starbucks Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29, 30 y 32.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2872 1/p 14452 Jun 12- Jun 12

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca JYSK, solicitada bajo expediente No. 546951 a favor de Jysk A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca JYSK, solicitada bajo expediente No. 546951 a favor de Jysk A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 20, 24 y 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2806 1/p 14451 Jun 12- Jun 12

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "KARMA TO BREW" (mixta), Acta Nº 498.476, a favor de "ALEXIA ANAHÍ IHLE KIMMICH" de URUGUAY y "MATTHIEU JOHANNES CHAMBERT" de URUGUAY, para cubrir los productos comprendidos en las clases internacionales 5, 30 y 32.-
RESULTANDO: I) Se deduce una oposición de tercero, por parte de "THE LATIN AMAERICA TRADEMARK CORPORATION" de PANAMÁ (actualmente a favor de "MEGA LABS S.A." de URUGUAY), por el registro de la marca "KARIMA ROEMMERS" (denominativa) Acta Nº 408.158 (en trámite de inscripción bajo Acta Nº 532.136), para la clase internacional 5.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 03 de enero de 2023.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del 02 de febrero de 2023, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "KARMA TO BREW" (mixta), Acta Nº 498.476, a favor de "ALEXIA ANAHÍ IHLE KIMMICH" de URUGUAY y "MATTHIEU JOHANNES CHAMBERT" de URUGUAY, para cubrir los productos comprendidos en las clases internacionales 5, 30 y 32.-

2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3338 1/p 14389 Jun 12- Jun 12

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 399/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 3352, 6886, 3351, 7304 y 7305 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 4628 3/p 14081 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/05/23, en el asunto 797/2020, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de RIVERA IRON S.A.S., para la búsqueda de hierro, afectando los predios padrones Nº 6844 (p) y 7286 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área total de 42 hás. 1147 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

27) $ 3231 3/p 14077 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 425/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 3354, 3355, 7834, 9569, 9570 y 9571 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 4668 3/p 14076 Jun 09- Jun 13

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 469/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 1563, 1726, 2965, 3063, 4256, 4457, 5871 y 7168 ubicados en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 4747 3/p 14075 Jun 09- Jun 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO N° 923011 -
TECNÓLOGO/A INDUSTRIAL MECÁNICO/A

En el marco de lo dispuesto por el art. 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 07-08-90 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 para el literal b), UTE convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de **proveer 1 plaza de TECNÓLOGO/A INDUSTRIAL MECÁNICO/A en la Subgerencia Estudios Eólicos con radicación en Montevideo**.

(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14

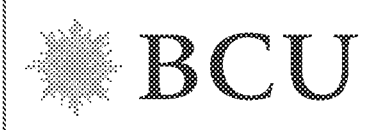
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (**http://www.ute.com.uy**), donde recibirán su **N° de Inscripción** al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 12/06/2023 hasta la hora 16:00 del 03/07/2023.

Gerencia de División Gestión Humana
Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14202 Jun 12- Jun 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA
INBIERTO EARN APP

INBIERTO EARN APP

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2022-50-1-00253, que contiene proyecto de resolución y que en su parte dispositiva establece:

1. Declarar que corresponde advertir a la o las personas físicas o jurídicas responsables de la actividad realizada bajo el nombre de InBierto en Uruguay, que no deben realizar la publicidad en los sitios web de InBierto (https://app.inbierto.com/ y https://test.inbierto.com/), donde se ofrece al público la opción de invertir en plaza con criptomonedas haciendo uso de plataformas tecnológicas, en tanto la convocatoria al público en general para la aplicación de sus ahorros, solo puede hacerse bajo la forma autorizada para la captación a través de instituciones de intermediación financiera autorizadas a captar depósitos en plaza o como emisor inscripto en el registro de mercado de valores.

2. Requerir que el o los responsables de la actividad realizada bajo el nombre de InBierto en Uruguay comparezcan personalmente o a través de representante ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

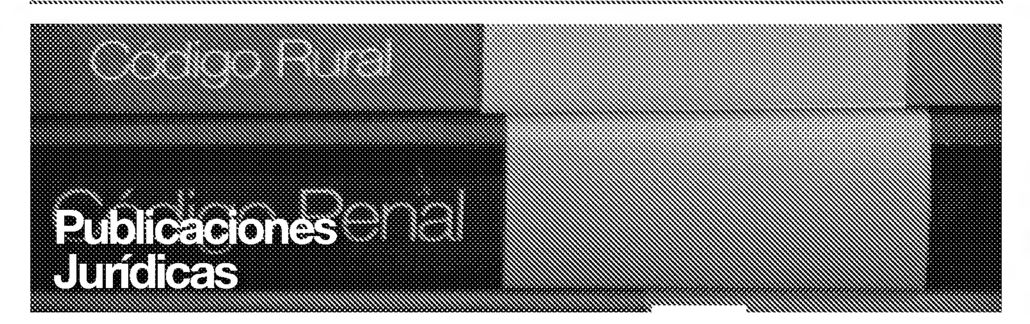
3. Pasar a conocimiento del Área de Defensa del Consumidor lo resuelto.

4. Poner en conocimiento del público que la que desarrolla la firma denominada "inBierto" no se encuentra inscripta en la Superintendencia de Servicios Financieros

Expediente N° 2022-50-1-00253

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 14052 Jun 09- Jun 13



BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se intima a comparecer por 15 días corridos a los titulares que se dirán en Montevideo, calle Mercedes 1950, Subsuelo 1, sección Pensión Vejez Invalidez, a fin de continuar trámites iniciados que se encuentran paralizados por causa de sus incomparecencias. De no presentarse en el plazo señalado, se continuarán los trámites de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).

Titular, Documento:
1.175.137-5, Julio Bautista.
1.192.528-5, Luis Benitez.
1.502.810-8, Nilo Correa.
1.564.497-8, Mario Villafan.
1.642.051-9, Mabel Padrón.
1.647.006-9, César Duarte.
1.837.018-8, Samira Abas.
1.868.879-7, Mirtha Gaiero.
2.756.847-3, Enrique Trujillo.
2.908.503-7, Washington López.
2.915.170-5, Richard Bacci.
3.049.533-8, Laura Borrazas.
3.085.687-7, Nicolás Peña.
3.092.017-7, Sabrina Bernasconi.
3.105.924-4, Nicolás Lemoine.
3.127.386-4, Jackeline Lara.
3.243.537-6, Francisco Segarra.
3.357.146-6, Alejandro Campos.
3.461.652-4, Sandra Fernández.
3.483.256-2, Diego Borba.
3.494.487-2, Patricia Leites.
3.764.571-0, Viviana Nalerio.
3.781.340-0, Mariano Lavallol.
3.860.105-8, Marcelo Ruiz.
3.916.743-7, Yemina Álvez.
3.919.282-8, Elcira Olivo.
3.921.093-1, Mario Ogando.
3.979.657-5, Jorge Cáceres.
4.128.122-1, Mónica Silva.
4.130.125-7, Alejandro Giménez.
4.169.697-1, Robert Cáceres.
4.298.619-1, Patricia Baranovski.
4.298.716-7, Carolina Baranovski.
4.362.084-3, Julio Moreira.
4.362.257-8, Eduardo Perdomo.
4.449.749-1, Hugo Fernández.
4.505.827-0, Anthony Peralta.
4.540.460-3, Mario Vázquez.
4.545.274-1, Verónica Morales.
4.628.212-3, Gustavo Ojeda.
4.757.557-7, María Ábalos.
4.775.345-8, Jonathan Montes.
4.991.146-0, Diego Fernández.
5.208.169-6, Emiliano Ramírez.
5.497.466-7, Olivia Muscio.
5.552.726-9, Myriam Castillo.
537.839-9, José García.
863.269-3, Miguel Martínez.
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14056 Jun 08- Jun 12



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la vista de la Determinación Tributaria n.º 1029296/1 de fecha 18-01-2023, en BPS UDAB Tranqueras, ciudad de Rivera, calle Fructuoso Rivera S/N, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
Nombre, C.I., Registro, Actuación, Expediente: Olivera Rodríguez Aurelia, 3.992.765-7, 8094724, 1029296/1, 2022-28-1-152279. Unidad Descentralizada de Atención Básica Tranqueras. Dpto. Rivera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14055 Jun 08- Jun 12



Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, segundo piso, sector E, sección Informaciones Patronales, a fin de continuar con los trámites iniciados, los que se encuentran paralizados por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuarán los trámites de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
Juan Proenza Dotti, 1.210.367-8, 2022-28-1-151360. Cristina Lilian Florindo, 1.865.720-5, 2023-28-1-016870.
José Amadan Silva, 2.926.740-3, 2020-28-1-108269. Alejandra Casas, 3.960.715-0, 2021-28-1-086579. Causante Daniel Boussard, C.I. 1.309.011-1. Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14053 Jun 08- Jun 12



Se cita a Jorge Santana Costa, C.I.: 4.224.495-9, a presentarse en BPS UDAI Artigas, calle Lecueder 228, sector Pasivos, por un asunto de su interés, dentro del plazo de 30 días corridos bajo apercibimiento de dar por desistido el trámite del expediente n.º 2020-28-1-083785. Unidad Descentralizada de Atención Integral Artigas. Dpto. de Artigas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14048 Jun 08- Jun 12



Se notifica a las personas que se dirán de las resoluciones que se detallan, entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que suponen la imposición de un perjuicio.
Por el término de 10 días corridos podrán comparecer en BPS UDAI San José, sector Pasivos, calle Treinta y Tres 462 esquina Ciganda para la presentación de los recursos administrativos que estimen pertinentes (artículos 80, 83 y 112 del Reglamento del Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Fecha: 3.874.903-2, Néstor Gutiérrez, 2021-28-1-027019, dp1/2023, 03/01/2023.
3.706.543-5, Mónica Margot Sprunck Woelcke, 2022-28-1-024463, 19/2023, 07/02/2023. Unidad Descentralizada de Atención Integral San José. Dpto. de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14047 Jun 08- Jun 12



Se notifica a la Sra. Adriana Fagundez, CI.: 3.769.755-3, de la resolución DP1/2023 referente a la solicitud n.º 178578565, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAI Paysandú, calle Leandro Gómez Nº 963 (Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú. Dpto. de Paysandú.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14046 Jun 08- Jun 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a que concurran al local de BPS UDAI Paysandú, calle Leandro Gómez n.º 963, primer piso, en el horario de 9:15 a 16:00 a fin de notificarlos de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Registro, Empresa, Motivo:7.965.973, Alba Margarita Penayos, Resolución 503344. Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú - Dpto. de Paysandú.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14045 Jun 08- Jun 12



Se cita a los presuntos herederos de María Emilia Ferreyra Baras, a efectos de notificarles de la resolución de determinación tributaria n.º 503193 de fecha 22/02/2023, en BPS UDAI Fray Bentos, 18 de Julio 1379, planta baja, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN: 7.983.737, 2022-28-1-094812, 1008938/1. Unidad Descentralizada de Atención Integral Fray Bentos. Dpto. de Río Negro.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14044 Jun 08- Jun 12



Se cita a la persona que se dirá a comparecer en BPS UDAG Ciudad del Plata, ruta 1 Km. 31.500, Sector Pasivos, a efectos de notificarle de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, dentro del plazo de 30 días corridos (Artículo 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97, del 10/12/1997). CI, NOMBRE, EXPEDIENTE, PRESTACIÓN: 18300024, Gerardo Yeral Reyes, 2019-28-1-025206. Unidad Descentralizada de Atención Genérica Ciudad del Plata. Departamento de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14043 Jun 08- Jun 12



Se confiere Vista a las personas que se detallan a continuación de que los subsidios por desempleo usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar expediente dirigirse a Mercedes 1950, subsuelo 1, Gerencia Trámites Prestaciones de Actividad. C.I., Nombre, Expediente:
49118923, Felipe Bergalli, 2022-28-1-115351. 31024251, Alejandra Pedraja, 2022-28-1-115427. 44281832, Giannina Quero, 2022-28-1-085533. 52924018, Sebastian Reyes, 2022-28-1-109974.

16409371, Gabriela Acosta, 2022-28-1-045152. 16518350, Juan Carlos Laporta, 2021-28-1-099640. 49643881, Gimena Pereira, 2022-28-1-040451. Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14042 Jun 08- Jun 12



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias n.º 495886, de fecha 16/12/2022, en BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 783, 1º piso, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.

Nombre, C.I., Registro, Actuación, Expediente: Riccetto De Mello Mireya Martha, 4.094.026-2, 6829183, 1010252, 2022-28-1-074106.

Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera.

Dpto. Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14041 Jun 08- Jun 12



Se le da Vista previa de resolución a Nancy Fernández, C.I. 2.669.455-2, acerca de su solicitud de jubilación por imposibilidad física n.º 180629258, la cual no cumple los extremos exigidos para la causal. Entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio, contará con 10 días hábiles, a partir de la última publicación de este aviso, para comparecer en BPS UDAI Maldonado, Sección Pasivos, para presentar los correspondientes descargos, probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).

Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado.

Dpto. de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14038 Jun 08- Jun 12



Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones denegatorias de Pensiones de Invalidez por no cumplir con los extremos exigidos en el art. 2 del decreto 306/2013 del 20/09/2013, entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que suponen la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días corridos y siguientes al de su notificación personal, podrán comparecer en BPS UDAI Maldonado, Sección Pasivos, puesto n.º 66, para presentar recursos administrativos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).

Nombre, C.I., Expediente, Resolución:

Leticia Janet Guini Montero, 4.499.605-5, 2022-28-1-142107, 03-936-2022-3714 del 21/12/2022.

Sergio Adrián Lucas Pintos, 4.441.166-9, 2021-28-1-022492, 03-936-2022-3778 del 26/12/2022.

María Vanesa Rivero Marín, 4.904.815-2, 2022-28-1-141976, 03-936-2022-3759 del 22/12/2022.

Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado.

Dpto. de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14037 Jun 08- Jun 12



Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones por las cuales culminan los procedimientos administrativos iniciados, denegando el acceso a las prestaciones solicitadas.

Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contarán con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, sección Pasividades, conforme a los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.

TITULAR, C.I., RESOLUCIÓN, EXPEDIENTE:

Darío Méndez, 4.441.253-8, AP 27/2023 Solicitud n.º 183571581, 2022-28-1-060972.

Dayana Beatriz Sánchez Rocha, 5.369.681-8, DP 18/2023 Solicitud n.º 186655228, 2022-28-1-137041.

Larry Javier Bianchi Rodríguez, 1.892.333-1, 03-936-2023-108 fecha 13/01/2023, 2019-28-1-138829.

Oscar Ruben Arévalo Fernández , 1.887.722-7, 03-936-2022-348207 fecha diciembre 2022, 2022-28-1-135293.

Juana Rita Bobadilla Cabrera, 4.198.618-4, 03-936-2023-102 fecha 13/01/2023. 2022-28-1-151384.

María Graciela Llado Viera, 2.018.881-6, 03-936-2023-238 fecha 30/01/2023, 2022-28-1-135907.

Carlina Yanet Gamenthaler, 1.887.722-7, 03-936-2023-91 fecha 11/01/2023, 2022-28-1-111267.

Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy

Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14034 Jun 08- Jun 12



Se notifica a las empresas que se dirán de la Resolución que contiene las deudas generadas por concepto de Reintegros Mutuales en los expedientes de referencia:

EMPRESA, NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN, MONTO:

5655522, Schmukler González Sara S., 2021-28-1-071055, 175-2022041/178-2022071/179-2022081, $ 113.741,02.

5663106, Fernández Fernández Laura, 2021-28-1-028053, 164-2021091, $ 97.308,00.

Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14033 Jun 08- Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ingreso: Comunicador (Escalafón A, Subescalafón 2, Profesional III, Grado 12) para la Estación Experimental Mario A. Cassinoni (EEMAC) de la Facultad de Agronomía, ubicada en el Departamento de Paysandú.

Resolución: CDG Nº 66, fecha 05/06/2023.

Licenciado en Bibliotecología (Escalafón A, Subescalafón 2, Profesional III, Grado 12) para la Estación Experimental Mario A. Cassinoni (EEMAC) de la Facultad de Agronomía, ubicada en el Departamento de Paysandú.

Resolución: CDG Nº 67, fecha 05/06/2023.

Llamado a concurso de ascenso:

Licenciado en Trabajo Social (Escalafón A, Subescalafón 2, Profesional II, Grado 13).

Resolución: CDG Nº 68, fecha 05/06/2023.

Período de inscripción: Apertura: 20 de junio de 2023, hora 9:00. Cierre: 4 de julio de 2023, hora 12:00. Inscripciones, información y bases en la página

www.concursos.udelar.edu.uy, en el menú desplegable "Todos los Servicios" seleccionar "Oficinas Centrales - Concursos". Al registrar su inscripción, la/el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases y descripción del cargo de los presentes llamados. El 10 de julio de 2023, deberá ingresar a

www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora de presentación de la documentación requerida para estos llamados.Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos o no se presenten en la fecha y hora establecidas serán eliminadas/os de la nómina de inscriptas/os. Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14350 Jun 12- Jun 12

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

Expediente 003084-000041-23
Uruguay Concursa 6440 /2023
Resol. N.º 289 – Consejo Regional 24/5/2023
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN CSIC I+D
REGIÓN NORESTE – Sede Rivera
Apertura: 12/6/23 Cierre: 12/7/23
Requisitos y forma de presentación de la documentación:

1. Formulario de declaración jurada de méritos - cargos docentes, con timbre.
2. Cédula de Identidad (original y copia)
3. Escolaridad actualizada.
4. Relación de méritos y antecedentes (Currículum Vitae, 3 copias)
5. Certificados y constancias (un juego de copias)

De acuerdo con el art. 21 del Estatuto del Personal docente la relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada
Inscripciones:
Sede Rivera - Av. Guido Machado Brum Nro. 2450, Km 495,5 - Ruta 5. De lunes a viernes, de 10:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:00.
Sede Tacuarembó - Campus Ruta 5, km 386,5. Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. Martes y Jueves de 13 a 15 Hs.
Casa de la Universidad en Cerro Largo- Dr. Luis A de Herrera 639, 1er piso.
Consultas:
concursos@cur.edu.uy TEL. 4622 6313 int. 225 y 253.
POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14457 Jun 12- Jun 12

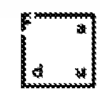
Expediente 003084-000017-23
Uruguay Concursa 6641 /2023
Resol. N.º 290 – Consejo Regional 24/5/2023
LLAMADO A BECARIO PARA BIBLIOTECA
REGIÓN NORESTE – Sede Rivera
Apertura: 12/6/23 Cierre: 26/6/23
Requisitos y forma de presentación de la documentación:

1) Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
2) Relación de Méritos con timbre profesional para Declaración jurada.
3) Escolaridad Actualizada.

La Comisión Asesora del llamado podrá solicitar a los aspirantes, la documentación probatoria de los méritos, en cualquier momento del proceso de evaluación.
Una vez analizada la documentación, se citará a los concursantes a la etapa de entrevista, a través del correo electrónico declarado en la inscripción.
Lugar de inscripción: Se recibirán inscripciones únicamente en Sección Personal - Concursos, en el Campus de la Sede Rivera del CENUR Noreste.
Av. Guido Machado Brum Nro. 2450, Km 495,5 - Ruta 5.
De lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 12:30 y de 13:30 a 15:00.
Consultas:
concursos@cur.edu.uy TEL. 4622 6313 int. 225 y 253.
POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14360 Jun 12- Jun 12

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



SECCIÓN CONCURSOS
Llam. N.º 6459/2023: Ayudante del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias Aplicadas.

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 32 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 31.05.23, se procede a la apertura del llamado abierto de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA de un cargo de:
* Llam. N.º 6459/2023: Ayudante del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias Aplicadas (Esc. G, Gº1, 12 hs.) - Exp: 031610-000025-23
PARA PREINSCRIBIRSE Y VER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DIRIGIRSE A LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo
postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 9 de junio de 2023, hora 10:30.
CIERRE: 9 de agosto de 2023, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad www.fadu.edu.uy y en www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de inscripción original con timbre y exhibir cédula de identidad en la oficina de Concursos. Las fechas y horarios disponibles para esta instancia se le comunicarán por correo posterior a la fecha de cierre del llamado. La no presentación de estos documentos se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14342 Jun 12- Jun 12

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

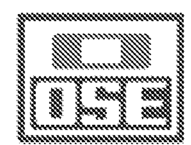
Facultad de Psicología
Llamado

N.º 014/23 - 2 cargo por contrato remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 16 hs.sem., Expte. Nº 191120-000015-23) para el Proyecto "Movilidad transnacional: familia, comunidad, trabajo y salud. Una aproximación cualitativa al caso de los migrantes latinoamericanos y caribeños residentes en Montevideo, Uruguay".
Apertura: 12/6/23 - Cierre: 26/6/23,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a 14 hs.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14383 Jun 12- Jun 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

E. 1661/2022.

Montevideo 05/06/2023. R/D N° 652/23

VISTO: el segundo Llamado Público para la provisión del Servicio de Vehículo con Chofer para todo el País, dispuesto por R/D N° 1317/22 de fecha 7/12/22;

RESULTANDO: que con fecha 17/3/23 fue realizado el sorteo de selección de postulantes, de acuerdo al Procedimiento Especial aprobado para tal fin por R/D N° 549/17 de fecha 11/5/17;

CONSIDERANDO: **1)** que la Comisión Asesora Especial, designada por R/D N° 335/23 de fecha 29/3/23, encargada de analizar la totalidad de los documentos presentados por los postulantes seleccionados en el sorteo, ha elaborado la lista con los que Cumplen y No Cumplen para la mencionada contratación;

2) que en tal sentido la Jefatura de Operación y Control de Flota, determinó el crédito a solicitar para afrontar el gasto originado por la contratación de los cupos que Cumplen, de la nómina de Titulares hasta el 31/1/26;

3) que de conformidad con lo establecido en los artículos 18° y 19° del Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, corresponde aprobar la lista de los postulantes sorteados en calidad de Titulares y Suplentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Procedimiento Especial aprobado de conformidad con el artículo 37º del TOCAF.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la nómina resultante del sorteo realizado para la "Contratación de Servicio de Transporte con Chofer", que cubre las necesidades en todo el País;

2) Aprobar las nóminas de favorecidos, sorteados en calidad de Titulares y Suplentes, que figuran en el listado que se adjunta;

3) Disponer la contratación, desde la firma del Contrato correspondiente y hasta el 31/1/26, de las personas que figuran en las nóminas en carácter de Titulares, así como de los Suplentes ante la ocurrencia de alguna de las hipótesis previstas en el Pliego, con respecto a quien figura como Titular y por el plazo que corresponda;

4) Autorizar un crédito por la suma de $ 222:899.636,oo (pesos uruguayos doscientos veintidós millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis), como preventivo de gastos por concepto de la Contratación referida en el Numeral anterior, el que se discrimina de la siguiente forma: básico $ 155:966.528,oo (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil quinientos veintiocho), ajuste paramétrico $ 26:738.092,oo (pesos uruguayos veintiséis millones setecientos treinta y ocho mil noventa y dos), IVA $ 40:195.016,oo (pesos uruguayos cuarenta millones ciento noventa y cinco mil dieciséis);

5) Cometer a la Gerencia de Servicios Generales la notificación de la presente Resolución a los favorecidos en el sorteo, así como la continuación del proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego;

6) Delegar en la citada Gerencia, la suscripción de los Contratos con las personas que integran la nómina aprobada de conformidad con lo establecido en el Numeral 3), quedando el perfeccionamiento del Contrato y su suscripción, ad referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas;

7) Comuníquese a las Gerencias General y de Comunicación, a los efectos de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial. Cumplido, pase a la Gerencia Financiero - Contable, para agregar el informe de disponibilidad. Oportunamente, remítase estas actuaciones al Tribunal de Cuentas para su intervención;

8) Vueltas las mismas del citado Tribunal, pase a la Gerencia de Servicios Generales, a los efectos dispuestos en el Numeral 5); y

9) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 06/06/2023 12:41:35.
Firmado electronicamente por Raúl Montero Presidente el 06/06/2023 16:52:30.

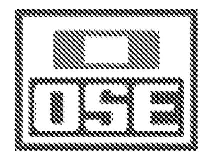
SORTEO FLETEROS - Fecha: 17/03/2023 — LISTADO DE ESTUDIO POR COMISÓN DE RD 335-23 CON FECHA 12-05-2023

InsSorteoLocCod	LocNom	InsSorteoFleTipVeh	InsSorteoFleCi	InsSorteoFleNom	Posicion	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO NO CUMPLE	TITULAR / SUPLENTE
1	MONTEVIDEO	B2	30579023	Maximiliano Pigni	1	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	B2	20159178	Marianela Ferrari	2	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	B2	14475512	Antonio Di Leva Facciuto	3	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	B2	39822097	Jose Almeida	4	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	B2	19689673	Claucia Franco	5	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	B2	25886908	Zully Gutierrez	6	CUMPLE		SUPLENTE
1	MONTEVIDEO	B2	16804727	Carlos Lage	7	NO CUMPLE	ART. 15	
1	MONTEVIDEO	B2	37997349	Wilson Fabricio Ottonelli Tort	8	NO CUMPLE	ART. 15	
1	MONTEVIDEO	B2	34654471	Manuel Ariel Olivera	9	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
1	MONTEVIDEO	B2	41878206	Andrea Rosa	10	CUMPLE		SUPLENTE
1	MONTEVIDEO	B2	42586927	Guillermo Mujica Pirez	11	CUMPLE		SUPLENTE
1	MONTEVIDEO	B2	44482084	Santiago Gularte	12	CUMPLE		SUPLENTE
1	MONTEVIDEO	C2	19323283	ALEJO MARTINEZ LISTUR	1	CUMPLE	NOTA 39/23 GG.GG	TITULAR
1	MONTEVIDEO	C2	11819286	RODOLFO ANDRES VILLANUEVA BABBA	2	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	C2	47132785	MATIAS CUBAS	3	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	C2	51356909	Alan Lopez	4	CUMPLE		TITULAR
1	MONTEVIDEO	C2	32081690	NELSON ALBERTO ROLDAN OJEDA	5	NO CUMPLE	ART. 15	
1	MONTEVIDEO	C2	26586094	LEONARDO ALFREDO SILVEIRA HIMBERA	6	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
1	MONTEVIDEO	C3	48822420	Mariano Bellizzi	1	NO CUMPLE	ART. 2	
2	ARTIGAS	B2	26737360	ANDREA BRUSCHI TRUCIDO	1	CUMPLE		TITULAR
2	ARTIGAS	B2	30797887	Diego Francisco Ranero Cardozo	2	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
2	ARTIGAS	B2	37399044	LUIS ANTONIO BUZZETO DIAZ	3	NO CUMPLE	ART. 15	
2	ARTIGAS	B2	40461563	ENZO JESUS GARCIA DA ROSA ETCHEVERRY	4	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
2	ARTIGAS	B2	27290515	Mariano Dimuro	5	CUMPLE		TITULAR
4	SALTO	C2	26948957	Patricia Roldán	1	NO CUMPLE	ART. 3 -b	
9	YOUNG	B2	36653946	María José Pereyra Antivero	1	CUMPLE		TITULAR
9	YOUNG	B2	26796392	WILSON EDARDI LEMES FAGUNDEZ	2	CUMPLE		SUPLENTE
14	SARANDI GRANDE	B2	39038026	MARIO RAUL BARRIOS FONTES	1	NO CUMPLE	ART. 11	
14	SARANDI GRANDE	B2	33156086	HERNAN JAVIER GUICHON CLAVIJO	2	CUMPLE		TITULAR
14	SARANDI GRANDE	B2	42778437	Claudio Torales	3	NO CUMPLE	ART. 11	
14	SARANDI GRANDE	B2	25089738	sebastian Maccio Pastorini	4	NO CUMPLE	ART. 15	
14	SARANDI GRANDE	B2	45133771	Esteban Molina	5	CUMPLE		SUPLENTE
14	SARANDI GRANDE	B2	52797744	Ramiro Exequiel Mion Correa	6	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
14	SARANDI GRANDE	B2	54385377	Nicolás Morán	7	CUMPLE		SUPLENTE
14	SARANDI GRANDE	B2	29065019	Carmen Peñalva Arellano	8	CUMPLE		SUPLENTE
23	MELO	B2	43186453	Carlos Suárez	1	NO CUMPLE	ART. 15	
23	MELO	B2	35998830	Sergio Pintos	2	CUMPLE		TITULAR
23	MELO	B2	42227018	LEONARDO GRANITO CRUZ	3	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
23	MELO	B2	44896605	Ricardo Leguizamon	4	NO CUMPLE	DESISTIÓ	
23	MELO	B2	41976909	HEBERT GONZALEZ	5	NO CUMPLE	ART. 15	
24	RIO BRANCO	B2	42577332	YEILA DAIANA CAMPELO	1	CUMPLE		TITULAR
25	ROCHA	B2	30191154	MILTON FREDDY CORBO DAGUERRE	1	NO CUMPLE		
41	LAS PIEDRAS	B2	26158528	Luis Benko	1	CUMPLE		TITULAR
41	LAS PIEDRAS	B2	15703269	OSCAR ALBERTO GARCIA FERNANDEZ	2	CUMPLE		TITULAR
41	LAS PIEDRAS	B2	46875287	Miguel Gonzalez	3	CUMPLE		TITULAR
41	LAS PIEDRAS	B2	28483672	HECTOR JORGE DE LEON LEONARDI	4	NO CUMPLE	ART. 15	
41	LAS PIEDRAS	B2	39352262	Carlos GULARTE Correa	5	NO CUMPLE	ART. 15	
41	LAS PIEDRAS	B2	34384979	Hugo Alejandro Lima Sobredo	6	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
41	LAS PIEDRAS	B2	54832853	MANUEL PERRONE	7	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
41	LAS PIEDRAS	B2	49874640	Agustín Clementino	8	NO CUMPLE	ART. 15	
42	PANDO	B2	19709091	Jacqueline Rivero Tabeira	1	NO CUMPLE	ART. 11	
42	PANDO	B2	30965812	Hugo Daniel Pisón Linares	2	CUMPLE		TITULAR
45	ATLANTIDA	B2	34374766	Alejandro Lopez	1	NO CUMPLE	ART. 15	
45	ATLANTIDA	B2	48148846	Andrea Pison	2	CUMPLE		TITULAR
48	MINAS	B2	47628394	Jimena Olivera	1	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
48	MINAS	B2	33138759	Zully Larrosa	2	NO CUMPLE	ART. 15	

48	MINAS	B2	31607378	Daniel Cedres Umpierrez	3	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
48	MINAS	B2	36875342	FERNANDO DELGADO	4	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
48	MINAS	B2	47622588	Enrique Hernández	5	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	26085391	Rodolfo Ardente	1	CUMPLE		TITULAR
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	39627968	MARIA PIA FLETCHER TRUJILLO	2	NO CUMPLE	ART. 11	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	18877584	Rodolfo Scaffo	3	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	29289601	Marcelo Contreras	4	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	43141166	Juan Izquierdo	5	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	36585509	Milton Perez	6	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	18809939	Mario Curbelo Rodríguez	7	CUMPLE		TITULAR
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	63118804	Carlos Castillo	8	NO CUMPLE	ART. 3 - c	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	43179612	Dahyana Silva	9	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	42981179	Leticia Furtado	10	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	41227904	Rafael Lago Queirolo	11	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	20152998	ERNESTINA FONTES	12	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	49011412	Guillermo Alexis Silveira Halo	13	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	34831160	Mabel Yacqueline Correa Quiñones	14	NO CUMPLE	ART. 3 - c	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	29830533	Daniel Correa	15	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	32273962	Alejandro de Gorriaran	16	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	19819927	Alejandro Hector Rijo Elizalde	17	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	27863253	Andrea Pereyra	18	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	46585319	Jose Cardozo	19	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	17405649	ERNESTO JOEL SEGOVIA CASARAVILLA	20	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	19864988	Rodolfo Lopez	21	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	27505730	jose andres martinez musto	22	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	40737069	WILDER BALBUENA	23	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	46403882	Maximiliano Arenas	24	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	16793853	Julio Cesar Charquero Fleitas	25	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	17201229	Ximena Sánchez	26	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	30315188	Silvana Clavijo Hernández	27	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	45450674	FABIAN GONZALEZ	28	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	39183089	Leonardo Soria	29	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	63187061	michel Ferrer	30	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	18400571	JULIO DANILO VILLA	31	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	30660117	Pablo Bracco	32	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	50787498	Leonardo Varela	33	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	42425086	Juan Elhordoy	34	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	12457164	Miguel Torres	35	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	33445869	ESTELA RITA GUIDO LABADIE	36	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	28093815	Esteban Salles	37	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	48558392	Ernesto Alvez	38	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	A1	26168377	Fernando Javier Cota Milian	39	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	B2	44409276	Mauro Federico largacha rojas	1	CUMPLE		TITULAR
71	CIUDAD DE LA COSTA	B2	52123723	Joaquín Eloy Peralta Domínguez	2	CUMPLE		SUPLENTE
71	CIUDAD DE LA COSTA	B2	39640405	Mauro Fynn	3	NO CUMPLE	ART. 3 - c	
71	CIUDAD DE LA COSTA	B2	41491717	PABLO GABRIEL MEDEROS COLMAN	4	NO CUMPLE	ART. 15	
71	CIUDAD DE LA COSTA	B2	37131874	Ismael Liscana	5	NO CUMPLE	ART. 15	
73	PROGRESO	B2	50476401	Geronimo Cardoso	1	NO CUMPLE	DESISTIÓ	
74	SUAREZ	C2	32431239	Marcelo Ratto	1	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
78	ACEGUA	B2	50388438	Fabricio Arancet Moraes	1	CUMPLE		TITULAR
79	MINAS DE CORRALES	B2	52437126	Sheila Marcela Núñez Tuckschewitz	1	NO CUMPLE	ART. 3 - c	
79	MINAS DE CORRALES	B2	40044862	Elbio Cuña Antunez	2	CUMPLE		TITULAR
79	MINAS DE CORRALES	B2	39044879	JUAN RODRIGUEZ	3	CUMPLE		SUPLENTE
79	MINAS DE CORRALES	B2	47201621	Eduar Javier Borba do Canto	4	NO CUMPLE	ART. 3 - b	
81	PASO DE LOS TOROS	B2	29724487	Margara Maria Gasperazzo	1	CUMPLE		TITULAR
86	SAN GREGORIO	B2	32140351	HUGO GERARDO CAETANO VIANA	1	NO CUMPLE	ART. 15	
86	SAN GREGORIO	B2	41668271	Daniel Pérez	2	NO CUMPLE	ART. 3 - b	

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14449 Jun 12- Jun 12



Comunicado de interés para los clientes de la Ciudad de Paysandú
Red de Saneamiento BARRIO OBREROS UNIDOS

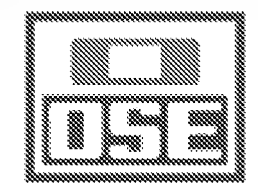
OSE notifica por este medio que se ha construido y habilitado la red pública de saneamiento, a propietarios y promitentes compradores de los inmuebles ubicados frente a las calles que se detallan a continuación en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú:

* Avda. Enrique Chaplin desde J.C. Henderson hasta calle 34 Norte.
* J. C. Henderson desde Avda. Enrique Chaplin hasta calle 87.
* Calle 34 Norte desde Avda. Enrique Chaplin hasta calle 87.
* Calles 85 A, B, C, D y E desde J.C. Henderson hasta calle 34 Norte.

La ley 18840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a: **http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento**.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14201 Jun 12- Jun 14



Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 617/23) autorizar la contratación del Sr. Santiago Santos González, C.I 4.206.037-5, como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto Nº 43 de la ciudad de Rocha en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13945 Jun 08- Jun 12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Hugaro López González, Ricardo Antonio, Raquel María, María Elena y María Teresa Sanguinetti García Lagos, Horacio Felipe, Juan Miguel, Alberto Francisco María, y Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero, María Rosa Montero, Alejandra Pastorino y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que por Resolución de Directorio de OSE Nº 557/23 de fecha 24.05.2023 se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno sita en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, padrón 36.612 (p) la que conforme al Plano de Mensura Servidumbre de Acueducto del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa) el 02/08/2022 con el Nº 3601, tiene una superficie afectada de 98 m² 86 dm², se individualiza como Área D, y se deslinda así: al Noroeste 19 m 77 cm de frente a Ruta Interbalnearia, al Noreste 5 m 49 cm lindando con parte del padrón Nº 36613; al Sureste 18 m 97 cm lindando con parte del mismo padrón 36612, y al Suroeste 5 m 49 cm lindando con parte del padrón 36611, área E. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 155,3391. El expediente Nº 1301/2022 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13926 Jun 08- Jun 12



Comunicado de interés para los clientes de la Cooperativa COVIFPS del Departamento de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en la calle: Avda. J. E Rodo Padrón 31417 del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13876 Jun 08- Jun 12

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sabrina Antonella RAMOS MEIRELLES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Mayo de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 14426 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maximiliano PIÑERO GONZALEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14395 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina DUARTE ARENAS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Mayo de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14392 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Noelia Paola CANO DIAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 14379 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia SAAVEDRA TRINIDAD para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14376 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Clara ROCHON CARRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14375 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás GULARTE FÁBRICA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14245 Jun 12- Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariangela RODRIGUEZ AMARAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de Junio de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 14244 Jun 12- Jun 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA FRENANDEZ MARIA LOURDES C.N.A. LEY 17.823 ART. 132", IUE 433-787/2020, se dispuso notificar a MARIA ISABEL FERNANDEZ, C.I. 5.525.513-9, del decreto Nº 2731/2023 de fecha 25/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 2731/2023 IUE 433-787/2020 Montevideo, 25 de Mayo de 2023 VISTOS Y CONSIDERNADO: Surge de autos de fs. 366, I.N.A.U solicito la aplicación del art 132 del C.N.A es decir la solicitud de inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A (Registro Único de Adopciones). 1. En la audiencia celebrada el día 29.03.2023 por auto No. 1562/2023 de fs. 367- 375 se

dispuso la inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A así como se otorgó a INAU un plazo de 20 días para la remisión de un informe de la situación de la niña con su Madre. 2. Con fecha 27.04.2023 INAU presento un informe en el que da cuenta que la Sra. Fernández, madre de María Lourdes se encontraba internada en el Hospital Vilardebó y fue dada de alta el día 10.04.2023 desconociéndose su paradero.- 3. Que anteriormente y en atención a la discapacidad de la Sra. Fernández, la Sede dispuso la re vinculación de la madre con la niña así como agotar los recursos estatales en pos de la adquisición de autonomía y capacidades de cuidado por parte de la Sra. Fernández a su hija, lo que no dio resultados en tanto esta no sostiene ningún proceso de intervención en virtud de su situación de salud mental. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación de la niña con relación a su familia de origen. Conforme surge de lo declarado en la audiencia así como de los informes glosados a fs. 307-309, 333-339, 341-342, 346-348, 356-359 y 389-392 que la Sra. María Isabel Fernández no solo no pudo sostener las propuestas sino que se ha agravado su situación de discapacidad así como de salud mental. La defensa de la niña Dra. Vera tanto en audiencia a fs. 363-366 así como a fs. 395 se pronunció en aras de su interés superior de que es conveniente su inserción en una familia del R.U.A. En la situación de María Lourdes hay riesgo social, hay abandono por parte de la madre de la niña quien no pudo sostener las propuestas realizadas por los diferentes equipos. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de la niña con su madre quien desde el nacimiento de María Lourdes se ha visto expuesta a una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia signado por la situación de salud mental así como de discapacidad de la Sra. Fernández. Es decir que de la prueba aportada al proceso da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a María Lourdes por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de María Lourdeses ratificar su condición de adoptabilidad. Surgiendo de autos que la madre de María Lourdes desertó de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable de la niña así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de María Lourdes Techera ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a María Lourdes y procurar que la misma crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. Asimismo la Sra. Fernández y en atención a su estado de salud mental la Sede dispuso que se la notificara en el centro de internación por el Sr. Alguacil de la Sede quien no solo la notifico sino que le explico la sentencia en lenguaje accesible conforme surge de fs. 387 vto. 6. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N.º 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. 7. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil 8. busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a María Isabel Fernández en atención a su calidad de madre biológica de María Lourdes quien se encuentra asimismo en una situación de vulneración de derechos en tanto es portadora de una discapacidad intelectual y paciente de salud mental. En su calidad de madre de la niña es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 9. 10. Sra. María Isabel Fernández: Este proceso es referido a María Lourdes, su hija quien se encuentra al cuidado de I.N.A.U. Desde hace mucho tiempo María Lourdes está siendo cuidada por personas del Estado quienes durante dos años, desde el año 2020 han intentado trabajar con usted para que pueda cuidar a Maria Lourdes. Sabemos que eso ha sido difícil, que usted ha estado internada y que María Lourdes necesita ser cuidada porque es muy pequeña y necesita de una familia. Todo este proceso se desarrolló para ver si usted podía cuidarla a ella. Últimamente no hemos tenido contacto con usted y es necesario que María Lourdes vaya a un hogar con una familia que pueda hacerse cargo, cuidarla y vivir con ella. Lamentablemente los profesionales que me informan de la situación me aportan elementos de que usted no sostuvo el proceso de visitas lo que impide que pueda cuidar de María Lourdes. Es por ello que maría Lourdes tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ella, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de María Lourdes es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien va a buscarle una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio de Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para María Lourdes y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MARIA LOURDES TECHERA FERNANDEZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A LA SRA MARIA ISABEL FERNANDEZ A TRAVES DE EDICTOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 12962 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a SANTIAGO ADOLFO VARGAS CI 4.412.244-8, del decreto Nº 7025/2022 Y 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia No 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119

del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa (fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto No 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley No 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley No 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 1 de 3Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva No 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia No 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 2 de 3Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Decreto Nro. 7026/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 Ampliase la Providencia de audiencia No 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.

MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 12959 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ,AGUSTINA CONTRA GARCIA ,MIRIAM Y OTRO DESPIDO ABUSIVO", IUE 2-20322/2023, se dispuso notificar a SUCESORES DE MIRTHA LOPEZ , del decreto Nº 2779/2023 de fecha 01/06/2023 que se transcribe: "Florida, 1 de Junio de 2023. 1. Habiéndose advertido que a fs. 7 se solicitó el emplazamiento por edictos de los sucesores de MIRTHA LÓPEZ, revócase por contrario imperio el Decreto Nro. 2768/2023 de fs. 23 el que se deja sin efecto. 2. En su mérito, de la demanda traslado a los sucesores de MIRTHA LÓPEZ, por el plazo de noventa (90) días corridos, emplazándoselo por edictos mediante la publicación en el Diario Oficial durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P), debiendo agregar constancia en el edicto de que el asunto se corresponde a actuaciones en materia laboral a los efectos de lo dispuesto en 89 inc. 2 del C.G.P y art. 28 de la Ley Nro. 18.572. Se exonera la publicación en otro periódico de la localidad. 3. Notifíquese a domicilio. 4. Oportunamente vuelvan. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. 2768/2023 ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Florida, 07 de junio de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 14126 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VILLASANTE, MARIA PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-32313/2023, se dispuso notificar a SUCESORES DE DELIA BALADON MATOS, del decreto Nº 2675/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: "2675/2023 Florida, 29 de Mayo de 2023. 1. Por presentada en la representación invocada. 2.De la demanda traslado a los sucesores de DELIA BALADÓN MATOS, por el plazo de noventa (90) días corridos, emplazándoselo por edictos mediante la publicación en el Diario Oficial durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P), debiendo agregar constancia en el edicto de que el asunto se corresponde a actuaciones en materia laboral a los efectos de lo dispuesto en 89 inc. 2 del C.G.P y art. 28 de la Ley Nro. 18.572. Se exonera la publicación en otro peri?odico de la localidad. 3. Asimismo, de la demanda traslado, emplazándose a LOURDES SARLA por el plazo de quince (15) días hábiles (art. 9 ley 18.572, en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.847). 4.A lo demás, téngase presente. 5. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Florida, 30 de mayo de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13208 Jun 01- Jun 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA
Departamento de Higiene y Servicios
NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN
Exp: 01/2022/760

Se notifica al Sr. José Alfredo MEDINA CARRASCO, propietario de los padrones 9619, 9618 y 9617 de la localidad catastral Colonia, que por Resolución Nº 491/023 de fecha 12 de Mayo de 2023 fue declarado el estado de falta de higiene de los inmuebles.
Se intima al propietario mencionado, a hacer cesar la causa de la situación constatada, con plazo de 10 (diez) días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14393 Jun 12- Jun 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

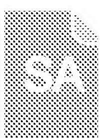
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000349 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, intímese a los señores Ramón QUINTERO y María Julia DECENA, respecto del inmueble sito en la Calle Solidaridad Nº 2352 del padrón Nº 423.539 del Ex-Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a los efectos de el saldo de pago existente sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentados y rescindirse los derechos que pudieran tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14084 Jun 08- Jun 12

Sociedades Anónimas y Balances



Albertorestrepo S.A.

Contrato: 06/07/2018.
Objeto: Usuario de zona franca.
Plazo: 100 años.
Capital; $ 80.000.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 13660 (09/10/2018).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 14432 Jun 12- Jun 12

WAMBER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 11/04/2023 5046.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 14357 Jun 12- Jun 12

INARAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 26/04/2023 5974.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 14356 Jun 12- Jun 12

JOKAL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 11/04/2023 5047.

Única Publicación

28) $ 12797 1/p 14355 Jun 12- Jun 12

JADERAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 26/04/2023 5975.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 14354 Jun 12- Jun 12

ALDABY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 11/04/2023 5044.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 14353 Jun 12- Jun 12

MOULAND S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 11/04/2023 5045.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 14351 Jun 12- Jun 12

REFORMAS

DAMESKI S.A.

Aumento Capital $ 712.000.000
Acta 18/01/2023
Registro Nº 6997 12/05/2023.

Única Publicación

28) $ 868 1/p 14410 Jun 12- Jun 12

VICUNHA URUGUAY S.A.
Aumento de capital contractual

Artículo 3: $ 4.000.000.000 (pesos uruguayos cuatro mil millones)
Inscripción: 11949 - 28/07/2021.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 14405 Jun 12- Jun 12

NEUSS INTERNATIONAL S.A

Asamblea General Extraordinaria del 30.05.2023 resolvió por unanimidad Reducción del Capital Integrado por Rescate de Acciones. Documentos a disposición: 25 de Mayo 555 escritorio 515, Montevideo.
Convóquese a interesados a deducir oposiciones por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 29642 10/p 14347 Jun 12- Jun 26

ZOIT INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA TELECOM LATAM DE URUGUAY S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/05/2023 resuelve reducción voluntaria de capital integrado según Art. 290, mediante rescate de acciones, por la suma de $ 9.792.617.759,04, quedando el capital integrado fijado en $ 3.508.147.459,95.
Se convoca acreedores en Zabala 1504, PB. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 46993 10/p 14114 Jun 08- Jun 22

MYRIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.03.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 431.476.085,18, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 431.476.085,18, Reserva Legal en $ 8.729.512,59, Resultados acumulados en $ 264.456.687,14, Resultado del ejercicio en $ 61.242.495,95 y reintegrando los accionistas a Ajustes al Patrimonio $ 30.904.780,85, siendo la reducción total de $ 735.000.000.
Se convoca acreedores en Camino Duran Nº 4200 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 58561 10/p 13891 Jun 07- Jun 21

TANOSIS S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 83.657.495,24
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 13473 Jun 02- Jun 15

Cantidad de avisos de fecha 12/06/2023 publicados en esta edición: 164.



Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

